



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

### CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

#### TESIS DE GRADO

#### TÍTULO:

**“NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "JATARI UNANCHA" DE LA PARROQUIA ZUMBAHUA, CANTÓN PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI.”**

Proyecto de tesis presentado previo a la obtención del título de Licenciatura en Ciencias de la Educación, mención Educación Básica.

#### **Autores:**

Ayala Oleas Giuseppe Marcelino

Ushiña Toapanta Sandra Mariela

#### **Director:**

Dr. Ulloa Aguilera Juan Francisco

LATACUNGA - ECUADOR

DICIEMBRE - 2015



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
HUMANÍSTICAS

Latacunga-Ecuador

---

**AUTORIA**

El presente trabajo de investigación, de acuerdo al tema planteado:

**“NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "JATARI UNANCHA" DE LA PARROQUIA ZUMBAHUA, CANTÓN PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI.”**, pertenecen a los autores:

.....

Ayala Oleas Giuseppe Marcelino

C.I. 091166453-0

.....

Ushiña Toapanta Sandra Mariela

C.I. 050324676-1



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
HUMANÍSTICAS

Latacunga-Ecuador

---

**AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS**

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema:

**“NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "JATARI UNANCHA" DE LA PARROQUIA ZUMBAHUA, CANTÓN PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI.”**, de AYALA OLEAS GIUSSEPPE MARCELINO Y USHIÑA TOAPANTA SANDRA MARIELA de la carrera de Educación Básica, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Grado, que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas Y Humanísticas (U.A CIAHH) de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Agosto del 2015

El Director

.....

DR. ULLOA AGUILERA JUAN FRANCISCO

C.I. 050131865-3



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
HUMANÍSTICAS

Latacunga-Ecuador

---

**APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

En calidad de Miembros del tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, los postulantes: Ayala Oleas Giuseppe Marcelino y Ushiña Toapanta Sandra Mariela con el título de tesis: **“NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "JATARI UNANCHA" DE LA PARROQUIA ZUMBAHUA, CANTÓN PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI.”**, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúnen los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, noviembre 27 del 2015

Para constancia firman:

.....  
Lic. Mgs. Ángel Viera Zambrano  
C.I. 050115466-0

**PRESIDENTE**

.....  
Lic. Mgs. Jenny Balseca  
C.I. 050199637-5

**MIEMBRO**

.....  
Lic. Mgs. Tamara Ballesteros  
C.I. 160036438-2  
**OPOSITORA**

## **AGRADECIMIENTO**

Al Dios y Padre de mi Señor Jesucristo, por darme la vida, por todo el tiempo que ha estado conmigo, fortaleciéndome, supliéndome lo que he necesitado para continuar adelante, y poder concluir con éxito la licenciatura, mi agradecimiento a ti oh mi Dios.

A mi mama Juanita Oleas, por haberme brindado su ayuda, cuando lo he requerido, y por todos los momentos en que ha sido paciente para conmigo.

A mi abuelo julio Oleas, por los cuidados que ha tenido para conmigo.

A la señora Maruja Chipusig, por su ayuda incondicional, por brindarme su apoyo, cuando he pasado momentos difíciles.

A Lcda. Roció Arcos, Ingenieras: Jenny Segovia, Mariana Viera, por brindarme su ayuda.

**Por:** Giuseppe Ayala

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios y a la Virgen del Cisne por bendecirme y por haber estado conmigo en los momentos que más lo necesitaba, por darme salud, fortaleza, responsabilidad y sabiduría, para llegar a cumplir una de mis metas anheladas y hacer realidad este sueño.

A mis Padres por ser los mejores, por estar conmigo apoyándome en los momentos difíciles de mi vida, por dedicarme tiempo y esfuerzo para ser una persona de bien y brindarme buenos consejos en mi caminar diario. Y de todo corazón a todas las personas que me han apoyado con sus consejos y experiencias, para comprender que en la vida todo se puede con esfuerzo, dedicación y paciencia.

**Por:** Sandra Ushiña

### **DEDICATORIA**

Al Dios y Padre de mi Señor Jesucristo, por permitirme culminar con éxito, dándome la inteligencia para realizar este trabajo con satisfacción.

A mi madre por tanta paciencia que ha tenido para conmigo, y por los momentos en los que recibí su apoyo incondicional.

A mis maestros/as, por cada uno de ellos (as) que en su debido tiempo, compartieron sus conocimientos y experiencias, para que cada día sea un hombre de bien.

A nuestro tutor, Dr. Juan Ulloa que con su esmero y paciencia, ha sido un motivador en todo tiempo, para que cada día nos formemos como personas.

**Por:** Giuseppe Ayala

### **DEDICATORIA**

Dedico mi tesis a quien Amo y Admiro: a Dios y a la Virgen del Cisne por haberme dado la vida y permitirme seguir adelante a pesar de los problemas, y por darme fuerzas para seguir adelante en mi formación profesional. A mis padres por su apoyo incondicional, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por enseñarme a ser una persona sencilla, con valores y principios.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y poder compartir todas las cosas que he vivido en este tiempo”.

Gracias Dios por darme la vida, para conocer muchas cosas buenas y malas que se interponen en el trayecto de nuestras vidas ya que con ello se aprende mucho en la vida.

**Por:** Sandra Ushiña



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga-Ecuador

---

**TEMA:** “NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "JATARI UNANCHA" DE LA PARROQUIA ZUMBAHUA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.”

**Autores:**

Ayala Oleas Giuseppe Marcelino

Ushiña Toapanta Sandra Mariela

### RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó con el propósito de generar una alternativa viable ampliando su alcance al uso con sentido social y comunitario, la importancia de la investigación radica en la mejora significativa en la aplicación de las normas de seguridad, así como crear mejores condiciones de convivencia, no se aplican las normas adecuadas para el buen trato hacia los escolares, además de no poseer una transportación adecuada para dar el servicio que se requiere.

La modalidad de investigación que se realizó, fue mediante la entrevista y las encuestas aplicadas a los actores involucrados, previamente mencionados, además la reciente averiguación pertenece a la investigación descriptiva, exploratoria y explicativa, dando a entender el por qué se presentan los posibles accidentes. En cada uno de los capítulos abordaremos los temas: gestión escolar, plan integral de protección, normas de seguridad, transporte escolar, señales de tránsito, sus posibles complicaciones y soluciones.

Por lo tanto, de acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas, se determinó realizar capacitaciones, mediante charlas, talleres, para el coordinador, maestros, estudiantes, padres de familia y conductores con el propósito de socializar las normas establecidas para la transportación de los estudiantes y de esta manera disminuir los posibles accidentes de tránsito, apoyado en un manual de normas de seguridad.

**Palabras claves:** Concientizar, normas, seguridad, tránsito, transporte.

.....  
DR. ULLOA AGUILERA JUAN FRANCISCO

C.I. 050131865-3

**DIRECTOR DE TESIS**



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

# TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI

ACADEMIC AND ADMINISTRATIVE UNIT HUMANITIES  
CAREER EDUCATION SCIENCE CITATION BASIC EDUCATION

Latacunga - Ecuador

---

**TOPIC:** “SAFETY RULES FOR TRANSPORTATION OF STUDENTS IN THE INTERCULTURAL BILINGUAL EDUCATION UNIT "JATARI UNANCHA" ZUMBAHUA PARISH, PUJILÍ, COTOPAXI PROVINCE.”.

**Authors:**

Giusseppe Marcelino Ayala Oleas

Sandra Mariela Toapanta Ushiña

## SUMMARY

This research was conducted with the purpose of generating a viable alternative to the use expanding its reach with social and community context, the importance of the research lies in the significant improvement in the application of safety standards and create better conditions coexistence, the appropriate standards for the proper treatment of schoolchildren do not apply, in addition to not have adequate transportation to provide the service required.

The type of research that was done was through interviews and surveys of the stakeholders, mentioned above, also it belongs to the recent investigation descriptive, exploratory and explanatory research, suggesting why the accidents occur. In each of the chapters we will address topics: school management, comprehensive plan of protection, safety, school transport, traffic signals, possible complications and solutions.

Therefore, according to the results of the surveys, it was determined to carry out training through lectures, workshops, for the coordinator, teachers, students, parents and drivers in order to socialize the rules set for the transportation of students and thus reduce potential accidents, supported by manual safety standards.

**Keywords:** Raise rules, safety, traffic, transportation.



## ***AVAL DE TRADUCCIÓN***

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por los postulantes Egresados de la Carrera de Ciencias de la Educación, mención Educación Básica de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas: AYALA OLEAS GIUSSEPPE MARCELINO Y USHIÑA TOAPANTA SANDRA MARIELA, cuyo título versa en las **“NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "JATARI UNANCHA" DE LA PARROQUIA ZUMBAHUA, CANTÓN PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI.”**, lo realizaron bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo a los peticionarios hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, Diciembre del 2015

Atentamente,

.....  
Lic. Pacheco Pruna Edison Marcelo  
**DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS**  
C.I. 050261735-0

## ÍNDICE GENERAL

<b>CONTENIDOS:</b>	<b>Págs.</b>
Autoría.....	ii
Aval del director de tesis.....	iii
Aprobación del tribunal de grado.....	iv
Agradecimiento de Ayala Giuseppe y Ushiña Sandra.....	v
Dedicatoria de Ayala Giuseppe y Ushiña Sandra.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Aval de traducción.....	ix
Índice general.....	x
Introducción.....	xix

## CAPITULO I

<b>1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>1</b>
1.1. Antecedentes Investigativos o Marco Referencial.....	
1.2. Fundamentación científica.....	4
1.2.1. Fundamentación Filosófica.....	
1.2.2. Fundamentación Epistemológica.....	
1.2.3. Fundamentación Pedagógica.....	
1.2.4. Fundamentación Legal.....	
1.2.5. Fundamentación Ontológica.....	7
1.2.6. Fundamentación Sociológica.....	
1.2.7. Fundamentación Axiológica.....	
1.2.8. Fundamentación Psicológica.....	8
<b>1.3. Categorías Fundamentales.....</b>	<b>9</b>
<b>1.4. Marco Teórico.....</b>	<b>10</b>
<b>1.4.1. Gestión Escolar.....</b>	
1.4.1.1. Estándares de gestión escolar.....	12
1.4.1.1.2. ¿Por qué son importantes los Estándares de Gestión Escolar?.....	13
<b>1.4.2. Plan integral de protección.....</b>	<b>15</b>
1.4.2.1. Estrategias generales para la ejecución del plan decenal.....	17

<b>1.4.3. Norma de Seguridad.....</b>	<b>18</b>
1.4.3.1. Estudiantes interactúan y aprende normas de seguridad junto a la policía nacional.....	
1.4.3.2. Escolares de Azuay conocen sobre normas de seguridad.....	
<b>1.4.3.3. Formales vs. Informales.....</b>	<b>20</b>
1.4.3.1.1. Formales.....	21
1.4.3.1.2. Informales.....	22
<b>1.4.4. Institución Educativa.....</b>	<b>23</b>
1.4.4.1. Las instituciones Educativas al inicio de un nuevo Milenio.....	24
<b>1.4.5. Transporte Escolar.....</b>	<b>25</b>
1.4.5.1. Modos de transporte.....	27
1.4.5.2. Transporte escolar: En fase de extinción.....	28
<b>1.4.6. Transportación de los estudiantes.....</b>	<b>29</b>
1.4.6.1. El servicio de transportación puede no ser necesario.....	29
1.4.6.1.2. Estándares de Seguridad.....	
1.4.6.1.3. Servicio de transporte para estudiantes de educación especial.....	30
1.4.6.1.4. Seguridad del estudiante y comportamiento.....	
1.4.6.1.5. Cualidades del conductor.....	31
1.4.6.1.6. Transporte escolar rural está en vilo.....	32
1.4.6.1.7. Avances de la transportación escolar de los sectores rurales.....	33
1.4.6.2. Política del servicio de transporte escolar.....	34
1.4.6.2.1. Políticas del transporte escolar.....	
1.4.6.2.2. Transporte Escolar: El 80% sin licencia debida.....	35
1.4.6.2.3. La demanda del transporte escolar.....	36
1.4.6.2.4. Los requisitos para ingresar al proceso de legalización.....	
1.4.6.2.5. Sobre el tipo de licencia que se requiere.....	37
1.4.6.3. Transporte escolar, a regularización.....	
1.4.6.3.1. Prevención de accidentes viales.....	38
1.4.6.3.2. Cómo prevenir accidentes de tránsito.....	
1.4.6.3.3. Cambia la manera de conducir.....	39
1.4.6.3.4. Evita las distracciones.....	40
1.4.6.4. Proteger a los estudiantes.....	
1.4.6.4.1. Motivar al conductor.....	

<b>1.5. Operacionalización de las Variables.....</b>	<b>42</b>
1.5.1. Operacionalización de la Variable Independiente.....	
1.5.2. Operacionalización de la Variable Dependiente.....	43

## CAPÍTULO II

<b>2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....</b>	<b>44</b>
<b>2.1. Breve caracterización de la institución objeto de estudio.....</b>	
2.1.1. Características del Colegio.....	45
2.1.2. Misión.....	46
2.1.3. Visión.....	
<b>2.2. Diseño Metodológico.....</b>	
2.2.1. Modalidad de la investigación.....	
2.2.1.1. De campo.....	
2.2.1.2. Bibliográfica.....	
<b>2.2.2. Nivel o tipo de investigación.....</b>	
2.2.2.1. Descriptiva.....	
2.2.2.2. Exploratoria.....	47
2.2.2.3. Explicativa.....	
<b>2.2.3. Población y Muestra.....</b>	
2.2.3.1. Población.....	
2.2.3.1.1. Población de Estudio.....	
2.2.3.2. Muestra.....	48
2.2.3.2.1. Cálculo del tamaño de la muestra de los estudiantes.....	
2.2.3.2.2. Cálculo del tamaño de la muestra de los padres de familia.....	50
<b>2.2.4. Plan de recolección de información.....</b>	<b>52</b>
<b>2.2.4.1. Técnicas e Instrumento.....</b>	
2.2.4.1.1. Técnicas.....	
2.2.4.1.1.1. Entrevista.....	
2.2.4.1.1.2. Encuestas.....	
<b>2.2.4.2. Instrumento.....</b>	
2.2.4.2.1. Entrevista.....	

2.2.4.2.2. Cuestionario.....	
<b>2.2.5. Plan de procesamiento de información.....</b>	
<b>2.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>54</b>
2.3.1. Entrevista al coordinador.....	
2.3.1.2. Análisis e interpretación de resultados de las encuestas aplicadas a los maestros.....	55
2.3.1.3. Análisis e interpretación de resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes.....	61
2.3.1.4. Análisis e interpretación de resultados de las encuestas aplicadas a los padres de familia.....	67
2.3.1.5. Análisis e interpretación de resultados de las encuestas aplicadas a los conductores.....	73
<b>2.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>79</b>
2.4.1. Conclusiones.....	
2.4.2. Recomendaciones.....	81

### **CAPÍTULO III**

<b>3. DISEÑO DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>83</b>
<b>3.1. TEMA DE LA PROPUESTA.....</b>	
<b>3.2. DISEÑO DE LA PROPUESTA.....</b>	
3.2.1. DATOS INFORMATIVOS.....	
3.3. Antecedentes de la propuesta.....	84
3.4. Justificación de la propuesta.....	85
<b>3.5. Objetivos.....</b>	<b>86</b>
3.5.1. Objetivo General.....	
3.5.2. Objetivos Específicos.....	
3.6. Descripción de la propuesta.....	87
3.7. Plan operativo de la propuesta a la solución del problema.....	88
<b>CARATULA DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>90</b>
3.7.1. Índice de la propuesta.....	91
<b>3.8. Diseño de la propuesta.....</b>	<b>92</b>
3.8.1. Actividades de la propuesta.....	93

<b>3.9. Administración de la propuesta.....</b>	<b>129</b>
3.9.1. Prevención de la Evaluación.....	
<b>3.9.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>130</b>
3.9.2.1. Conclusiones.....	
3.9.2.2. Recomendaciones.....	131
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

### ÍNDICE DE CUADROS

	<b>Págs.</b>
<b>CUADRO N° 1</b> Operacionalización de la Variable Independiente.....	42
<b>CUADRO N° 2</b> Operacionalización de la Variable Dependiente.....	43
<b>CUADRO N° 3</b> Población de Estudio .....	47
<b>CUADRO N° 4</b> Plan operativo de la propuesta a la solución del problema.....	89
<b>CUADRO N° 5</b> Preguntas básicas.....	129

### ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Págs.</b>
<b>ENCUESTA A MAESTROS</b>	
<b>TABLA N° 1.-</b> ¿Conoce si se aplican los debidos procedimientos de seguridad al momento de que sus estudiantes se trasladan en los medios de transporte?.....	55
<b>TABLA N° 2.-</b> ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir o disminuir los posibles accidentes de tránsito?.....	56
<b>TABLA N° 3.-</b> ¿Cómo considera al transporte que utilizan sus estudiantes para dirigirse al lugar de estudios y sus respectivos hogares?.....	57
<b>TABLA N° 4.-</b> ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?.....	58
<b>TABLA N° 5.-</b> ¿Usted como maestro, de qué forma trata a sus estudiantes? .....	59
<b>TABLA N° 6.-</b> ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?.....	60

## ENCUESTA A ESTUDIANTES

<b>TABLA N° 1.-</b> ¿Conoce si se aplican normas de seguridad, al momento en que se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y a sus hogares? .....	61
<b>TABLA N° 2.-</b> ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los señores conductores, para prevenir accidentes de tránsito?.....	62
<b>TABLA N° 3.-</b> ¿Cómo considera al transporte que utiliza para dirigirse a su lugar de estudios y a su respectivo hogar?.....	63
<b>TABLA N° 4.-</b> ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?.....	64
<b>TABLA N° 5.-</b> ¿Usted como estudiante, como se comporta, o trata al conductor?.....	65
<b>TABLA N° 6.-</b> ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?.....	66

## ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

<b>TABLA N° 1.-</b> ¿Conoce si se aplican normas de seguridad, al momento en que sus hijos se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y a sus hogares? .....	67
<b>TABLA N° 2.-</b> ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir accidentes de tránsito?.....	68
<b>TABLA N° 3.-</b> ¿Usted considera que el transporte que utilizan sus hijos/as, es el adecuado para dirigirse al lugar de estudios y a sus respectivos hogares?.....	69
<b>TABLA N° 4.-</b> ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?.....	70
<b>TABLA N° 5.-</b> ¿De qué forma trata usted al conductor, al momento de trasladarse?.....	71
<b>TABLA N° 6.-</b> ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener sus documentos?.....	72

## ENCUESTA A CONDUCTORES

<b>TABLA N° 1.-</b> ¿Aplica usted las normas de seguridad, al momento en que los estudiantes se trasladan en su transporte, a su respectivo lugar de estudios y hogar? .....	73
<b>TABLA N° 2.-</b> ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir o reducir los posibles accidentes de tránsito?.....	74
<b>TABLA N° 3.-</b> ¿Usted considera que el transporte que conduce, es el adecuado para la transportación de los estudiantes?.....	75
<b>TABLA N° 4.-</b> ¿Usted considera que el conductor es el responsable, al momento de ocurrir un accidente?.....	76
<b>TABLA N° 5.-</b> ¿De qué forma trata usted a los estudiantes y a sus ocupantes?.....	77
<b>TABLA N° 6.-</b> ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?.....	78

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Págs.</b>
<b>GRÁFICO # 1</b> Categorías Fundamentales.....	9

## ENCUESTA A MAESTROS

<b>GRÁFICO N° 1.-</b> ¿Conoce si se aplican los debidos procedimientos de seguridad al momento de que sus estudiantes se trasladan en los medios de transporte?.....	55
<b>GRÁFICO N° 2.-</b> ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir o disminuir los posibles accidentes de tránsito? .....	56
<b>GRÁFICO N° 3.-</b> ¿Cómo considera al transporte que utilizan sus estudiantes para dirigirse al lugar de estudios y a sus respectivos hogares?.....	57
<b>GRÁFICO N° 4.-</b> ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?.....	58

<b>GRÁFICO N° 5.-</b> ¿Usted como maestro, de qué forma trata a sus estudiantes?.....	59
<b>GRÁFICO N° 6.-</b> ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?.....	60

### **ENCUESTA A ESTUDIANTES**

<b>GRÁFICO N° 1.-</b> ¿Conoce si se aplican normas de seguridad, al momento en que se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y a sus hogares?.....	61
<b>GRÁFICO N° 2.-</b> ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los señores conductores, para prevenir accidentes de tránsito?.....	62
<b>GRÁFICO N° 3.-</b> ¿Cómo considera al transporte que utiliza para dirigirse a su lugar de estudios y a su respectivo hogar?.....	63
<b>GRÁFICO N° 4.-</b> ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?.....	64
<b>GRÁFICO N° 5.-</b> ¿Usted como estudiante, como se comporta, o trata al conductor?.....	65
<b>GRÁFICO N° 6.-</b> ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?.....	66

### **ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA**

<b>GRÁFICO N° 1.-</b> ¿Conoce si se aplican normas de seguridad, al momento en que sus hijos se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y a sus hogares?.....	67
<b>GRÁFICO N° 2.-</b> ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir accidentes de tránsito?.....	68
<b>GRÁFICO N° 3.-</b> ¿Usted considera que el transporte que utilizan sus hijos/as, es el adecuado para dirigirse al lugar de estudios y a sus respectivos hogares?.....	69
<b>GRÁFICO N° 4.-</b> ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?.....	70

<b>GRÁFICO N° 5.-</b> ¿De qué forma trata usted al conductor, al momento de trasladarse?.....	71
<b>GRÁFICO N° 6.-</b> ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener sus documentos?.....	72

## **ENCUESTA A CONDUCTORES**

<b>GRÁFICO N° 1.-</b> ¿Aplica usted las normas de seguridad, al momento en que los estudiantes se trasladan en su transporte a sus respectivos lugares de estudios y hogares?.....	73
<b>GRÁFICO N° 2.-</b> ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir o reducir los posibles accidentes de tránsito?.....	74
<b>GRÁFICO N° 3.-</b> ¿Usted considera que el transporte que conduce, es el adecuado para la transportación de los estudiantes?.....	75
<b>GRÁFICO N° 4.-</b> ¿Usted considera que el conductor es el responsable, al momento de ocurrir un accidente?.....	76
<b>GRÁFICO N° 5.-</b> ¿De qué forma trata usted a los estudiantes y a sus ocupantes?.....	77
<b>GRÁFICO N° 6.-</b> ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?.....	78

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

<b>ANEXO N° 1</b> Entrevista al coordinador
<b>ANEXO N° 2</b> Encuestas aplicadas a los maestros
<b>ANEXO N° 3</b> Encuestas aplicadas a los estudiantes
<b>ANEXO N° 4</b> Encuestas aplicadas a los padres de familias
<b>ANEXO N° 5</b> Encuestas aplicadas a los conductores
<b>ANEXO N° 6</b> Lista de cotejo
<b>ANEXO N° 7</b> Fotografías N° 1-6

## INTRODUCCIÓN

El sistema de transportación es importante, ya que históricamente y desde tiempos antiguos, se ha requerido de distintos tipos de transporte para trasladar a las personas de un lugar a otro, pero con la inclusión de las instituciones escolares, se tuvo la necesidad de incorporar el transporte como un componente valioso para que se lleve a cabo la actividad educativa. El incremento de instituciones educativas ha sido propicio para desarrollar los medios de transporte, esta creciente demanda de parte de los padres de familia, ha permitido potenciar el servicio de transporte escolar y mejorar la calidad de estos. Los estudiantes de hoy en día son cada vez más exigentes, que buscan calidad y buenos precios en sus desplazamientos. Se debe añadir que en la mejora de la calidad de los transportes, han influido también las normas de seguridad en los mismos.

Por tal circunstancia, luego de haber determinado la importancia de dichas normas en el ámbito escolar, se realizara un Manual de Seguridad, mediante la capacitación a los siguientes actores: coordinador, maestros, estudiantes, padres de familia y conductores, además de aquellos que se encuentran alrededor de la Unidad Educativa, mediante un manual de seguridad para la transportación de los estudiantes, con el propósito de que disminuyan los altos índices de accidentes de tránsito.

Es imperativo llegar a las conciencias de las personas y la importancia de aplicar dichas normas de seguridad en la transportación de los estudiantes en el ámbito escolar, cabe recalcar que en todo medio de transporte se debería aplicar, de esta forma poder llegar a nuestro destino sin contra tiempo. Luego de haber analizado las causas y efectos de los accidentes de tránsito, es que es necesario concientizar a todas las personas, no solo peatones, si no a los mismos conductores. A la vez elaborar material impreso, como son trípticos, hojas volantes, para difundirlo adecuadamente, y de esta manera aplicar las normas de seguridad como es debido, sobre gran manera en la transportación escolar, debidamente respaldadas con los reglamentos y leyes de tránsito.

Dentro de la presentación de este proyecto de normas de seguridad en la transportación de los estudiantes, se elaborara un manual de normas de seguridad. Se ha planteado este tema como proyecto de tesis, con el propósito de generar una alternativa viable ampliando su alcance al uso con sentido social y comunitario, contribuyendo de tal manera al desarrollo integral de la parroquia. La importancia de la investigación radica en la mejora significativa en la aplicación de las normas de seguridad y la disminución de los posibles accidentes al momento de ejecutar las mismas, además permitirá economizar el esfuerzo humano; así como crear mejores condiciones de convivencia.

Por tal motivo, los investigadores ponen a consideración de los diferentes actores que participan en la comunidad educativa, las capacitaciones en su debido tiempo, con la programación adecuada para que los participantes estén enterados de que se trata, de igual manera se receptaran las opiniones, y en qué forma podríamos cambiar esta manera de actuar ante los demás, sobre todo a los estudiantes, ya que al fin y al cabo, cada uno de ellos, representan a muchas familias. El siguiente trabajo de investigación, previa a la obtención de la tesis, estará distribuido o compuesto en tres capítulos, los mismos que poseerán:

El primer capítulo contiene la fundamentación teórica, antecedentes Investigativos o marco referencial, el cual está conformada por las fundamentaciones científicas respectivamente: Filosófica, epistemológica, pedagógica, legal, ontológica, sociológica, axiológica, psicológica. Además de las categorías fundamentales, en las cuales encontraremos las variables dependientes e independientes que nos van a permitir desarrollar el trabajo de investigación y el marco teórico. En los mismos tendremos: Gestión Escolar y sus estándares, ¿Por qué son importantes los Estándares?, el plan integral de protección, estrategias generales para la ejecución del plan decenal, normas de seguridad, formales e informales, el comportamiento de los estudiantes, cualidades del conductor, el tipo de licencia que se requiere, prevención de accidentes viales, la operacionalización de las Variables: Independiente y Dependiente.

El segundo capítulo, contiene el análisis e interpretación de resultados de la entrevista y las encuestas realizadas al coordinador, maestros, estudiantes, padres de familias y conductores de la mencionada parroquia, previo a una breve caracterización del objeto de estudio, un diseño metodológico, un plan de recolección de la información, un plan de procedimiento de información luego de haber aplicado los respectivos instrumentos para la obtención de información.

El tercer capítulo, contiene el diseño de la propuesta, su respectiva justificación, los objetivos planteados, los cuales se realizara mediante un plan operativo y la ejecución de la misma, la bibliografía, anexos respectivos para la administración y evaluación de nuestro trabajo de averiguación. Este trabajo investigativo es un aporte para la institución educativa, y a todos los actores que la conforman, además de poder contar con un documento de ayuda para consulta y estará al servicio de quien lo desee o lo necesite.

# CAPITULO I

## 1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 1.1. Antecedentes Investigativos o Marco Referencial

A nivel latinoamericano, y en su totalidad del globo terráqueo se evidencia que no se aplican las normas debidas en cuestión de seguridad en la transportación escolar, es por esta razón que se hace necesario crear dichas normas de seguridad, en el momento de la transportación de los estudiantes, ya que estos no brindan las condiciones adecuadas en sus respectivas unidades, con esto se pretende que las cooperativas de transporte, normen la regulación por medio de la comisión de tránsito y sus respectivas leyes. En Ecuador, existe un gran número de Instituciones Educativas que hacen poco uso del transporte escolar, tomando en cuenta que muchos accidentes de tránsito son provocados por choferes irresponsables, mientras que en otros centros educativos de enseñanza si los utilizan adecuadamente.

Luego de haber investigado en las diferentes fuentes sobre el tema, hemos determinado que no existe el material adecuado sobre normas de seguridad en la transportación, por lo cual se hace obligatorio crear un manual de seguridad en el transporte escolar y de acuerdo a esto, poder tomar las medidas correctivas para reducir o disminuir los posibles accidentes de tránsito.

De acuerdo a PÉREZ SÁNCHEZ María Endina, con el tema: “PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, comenta que:

*“Seguridad e Higiene en el Trabajo son actividades relacionadas con la continuidad de la producción y la moral de los empleados. Seguridad en el*

*Trabajo es el conjunto de medidas técnicas, médicas, educacionales y psicológicas, empleadas para prevenir los accidentes, eliminar las condiciones inseguras del ambiente e instruir o convencer a las personas sobre la implantación de medidas preventivas. Su empleo es indispensable para el desarrollo satisfactorio del trabajo. Cada vez es mayor el número de personas que establecen sus propios servicios de seguridad tienen la finalidad de establecer normas y procedimientos, que ponen en práctica los recursos disponibles para lograr la prevención de accidentes y controlan los resultados y aún fracasan porque no están apoyados en directrices básicas bien delineadas y comprendida por la dirección de la empresa o porque no fueron debidamente desarrolladas en sus diferentes aspectos.”*

Según PEÑA MONTALVO, Zuaylin, con el tema “PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, fecha de publicación: lunes 7 de diciembre del 2009, [en línea], fecha de consulta de consulta 22-09-2015 / 14:55, disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos78/principios-seguridad-salud-trabajo/principios-seguridad-salud-trabajo2.shtml>

Los autores manifiestan que es necesario tomar todas las medidas de seguridad que sean posibles, tanto en la parte educativa, como para conductores, estudiantes, y el peatón que transita por la vía pública, es fundamental implementar todos los mecanismos necesarios para disminuir en lo posible los accidentes que generen pérdidas materiales, y humanas. Sobre todo hay que tomar en cuenta ciertos aspectos de seguridad, y diversas directrices, o un plan para que se lleve a cabo, de otra parte podría fracasar lo que quiere alcanzar o realizar, pero es importante señalar que la mayoría de las personas no concientizan en la importancia de seguir normas de seguridad que le permitan estar protegidos y de esta manera dar bienestar a su familia.

De acuerdo a RODRÍGUEZ de la Cruz Rafael, en su tema “GUÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES”, pagina 7, y su dirección en el sitio web: <http://sauce.pntic.mec.es/falcon/guiatranspesc.pdf>, comenta que: El Transporte Escolar, se entiende por transporte escolar el traslado de alumnos y alumnas menores de 16 años desde el lugar donde técnica y legalmente sea posible, hasta el Centro de Enseñanza en el que están escolarizados.

El autor considera que el transporte es uno de los medios mayormente utilizados por la gran parte de las personas, es importante tomar en cuenta que los estudiantes son la gran mayoría, desde niños, adolescentes, jóvenes y adultos que acuden a un centro de estudios, es por eso que se requiere de normas de seguridad que permita reducir los posibles accidentes de tránsito. Es necesario señalar que el gobierno le ha dado mayor importancia a la seguridad y protección física de los estudiantes, ya que considera que la prevención, ahorraría mayor presupuesto al estado, tanto que se han brindado todas las facilidades, para que estos puedan desarrollarse de la mejor manera en cada una de las instituciones educativas en las cuales se están repotenciando.

Según CUSME Víctor Y AGUIRRE Alejandrina, LA INFORMALIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y COMERCIAL (TAXIS) EN EL CANTÓN LA LIBERTAD, CONFORME LO DISPONE LA ACTUAL LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL (2011), TESIS DE GRADO:

*“La informalidad del transporte terrestre y comercial (taxis) en el cantón la libertad, conforme lo dispone la actual ley de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial” comenta que “La Asamblea Nacional Constituyente; por considerar que el marco jurídico existente no organizaba, regulaba o controlaba la actividad del transporte terrestre, que existía una proliferación desordenada de operadores de transportes; expedida el 07 de Agosto del 2008 la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Gobierno Nacional”.*

Considera el autor en su tema de tesis es que mediante la normativa anterior establece que la informalidad de los transportistas ha tenido que ser regulada por el organismo pertinente, que en este caso es la Asamblea Nacional Constituyente, la cual fue realizada en la ciudad de Montecristi, trata de aportar a la seguridad de los ciudadanos, que en su mayoría utilizan el medio de transporte, para dirigirse a sus respectivos lugares de trabajo o de estudios, es por ello que el conductor es el mayor responsable de la seguridad de sus ocupantes, además regulada por la Agencia Nacional de Tránsito.

## **1.2. Fundamentación científica**

**1.2.1. Fundamentación Filosófica.-** En el presente trabajo se considera el aspecto filosófico, por el motivo que existen diferentes pensamientos, los cuales muchos de ellos suelen ser contradictorios, ya que pareciera que no son tomados en cuenta, ni de una parte, ni de la otra, en este aspecto tenemos en reflexión, ¿que se gana con aplicar las normas de seguridad?, unos apuntan que por la falta de conciencia de los otros, y si observamos de una forma directa, en cierta medida, todos somos culpables, pero esto es solo de decisión de realizar lo que se nos pide, para el bien de los demás, porque a la corta o larga, todos salimos beneficiados.

**1.2.2. Fundamentación Epistemológica.-** La actual indagación ha considerado a la epistemología, ya que ella pretende conocer el porqué de los problemas que se presentan y si tomamos en cuenta que no se aplican las normas, es por ello que ocurren accidentes, más que por la falta de conocimiento, sino más bien por negligencia de las personas, y de esta forma se genera una estadística del porque suceden las cosas, entonces uno se genera preguntas, como por ejemplo: ¿Quién tuvo la culpa, el conductor o el peatón?, ¿Porque no colocaran más semáforos? o ¿porque no hay mayor control en las carreteras? Y un sin número de interrogantes, entonces lo que se pretende es concientizar a todos por igual sin dejar a nadie de lado.

**1.2.3. Fundamentación Pedagógica.-** En el desarrollo de la presente fundamentación, hemos considerado a la pedagogía, por el motivo que parte de la formación integral de todo ser humano, a la par se lo va educando, desde la parte científica e integral, ya que es necesario compartir el conocimiento sobre normas de seguridad en lo que respecta al momento de ser transportados por parte de los conductores, y de esta manera se educará a todos los actores de la gestión educativa.

**1.2.4. Fundamentación Legal.-** El trabajo que se llevará a cabo se toma como referencia la fundamentación legal, por circunstancias que le competen a la

Agencia Nacional de Tránsito, la cual regula, controla sobre todo el territorio ecuatoriano, y lo que se pretende es que cada persona respete las normas o reglamentos que están previamente establecidos para tal propósito.

**Segundo Suplemento -- Registro Oficial N° 731 -- Lunes 25 de junio del 2012**

**En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador Decreta:**

**EXPEDIR EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACION DE LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL TÍTULO PRELIMINAR.**

**Artículo 1.-** El presente Reglamento establece las normas de aplicación a las que están sujetos los conductores, peatones, pasajeros y operadoras de transporte, así como las regulaciones para los automotores y vehículos de tracción humana, animal y mecánica que circulen, transiten o utilicen las carreteras y vías públicas o aquellas privadas abiertas al tránsito y transporte terrestre en el país.

## **TÍTULO I**

### **DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**Artículo 40.-** El transporte terrestre de personas y bienes es un servicio esencial que responde a las condiciones de:

**RESPONSABILIDAD.-** Es responsabilidad del Estado generar las políticas, regulaciones y controles necesarios para propiciar el cumplimiento, por parte de los usuarios y operadores del transporte terrestre, de lo establecido en la Ley, los reglamentos y normas técnicas aplicables.

**UNIVERSALIDAD.-** El Estado garantizará el acceso al servicio de transporte terrestre, sin distinción de ninguna naturaleza, conforme a lo establecido en la Constitución de la República y las leyes pertinentes.

## **CAPITULO II**

### **DE LOS CONDUCTORES**

**Artículo 270.-** En todo momento los conductores son responsables de su seguridad, de la seguridad de los pasajeros y la del resto de usuarios viales.

## **CAPITULO IV**

### **DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

**Artículo 287.-** Para garantizar la seguridad de los estudiantes en la transportación escolar, los vehículos destinados a este servicio reunirán las condiciones técnico mecánicas establecidas por las normas INEN y las estipuladas en el reglamento específico que para el efecto emita la Agencia Nacional de Tránsito.

## **CAPÍTULO VII**

### **DE LOS PASAJEROS DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

**Artículo 296.-** Los pasajeros y pasajeras de transporte escolar tienen derecho a ser transportados de forma que se garantice su seguridad, para lo cual se deberán seguir las siguientes normas, además de otras previstas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y este Reglamento y normas técnicas que se expidieren al efecto:

- 1.** Contar con un transporte que cumpla con los requerimientos técnicos, mecánicos y operacionales determinados por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y este Reglamento;
- 2.** Extremar la prudencia en la circulación y cumplir con los límites de velocidad;
- 3.** Contar con una persona adulta responsable que acompañe en todo momento a los pasajeros y pasajeras del transporte;

**1.2.5. Fundamentación Ontológica.-** En el siguiente proceso, consideraremos la fundamentación ontológica, por la razón que pretende encontrar soluciones a un problema que se ha presentado, además de responder a las preguntas que estas causan, por tal circunstancia tenemos las siguientes interrogantes: ¿Qué son normas? ¿Qué puede suceder si no cumplimos con las mismas?, ¿Qué es seguridad?, ¿Cómo cumplir con las normas de seguridad?, es entonces en que se trata de llegar a un acuerdo de todas las partes involucradas para saber qué hacer y cómo hacerlo, solo con el propósito de obtener una disminución en los accidentes de tránsito y que exista una mejor convivencia entre todos.

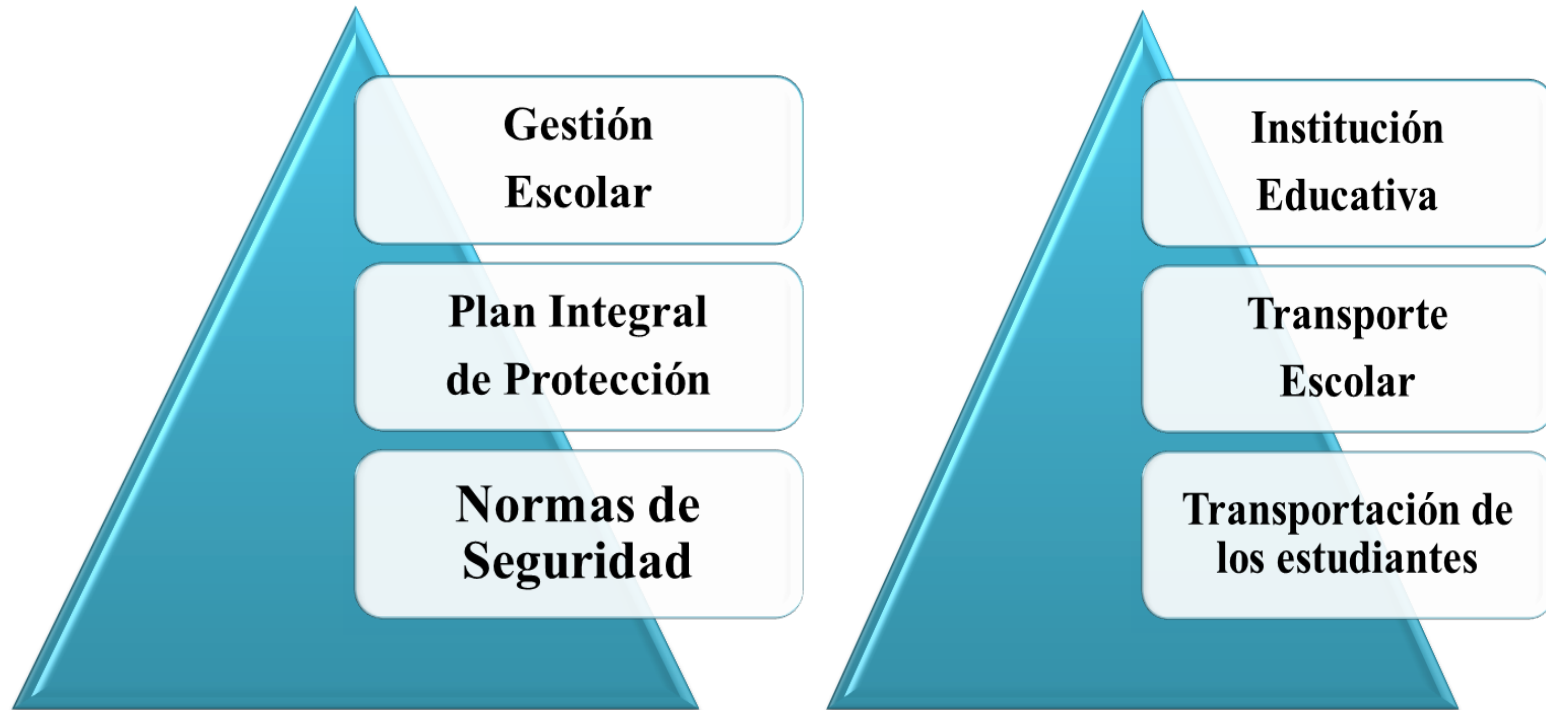
**1.2.6. Fundamentación Sociológica.-** La presente investigación ha tomado como referencia a la sociología, ya que como se sabe esta estudia el comportamiento de las personas, partiendo desde el entorno donde ha adquirido el conocimiento, empezando por sus progenitores y de las demás personas que le rodean, considerando otros factores, como son el afectivo, sociológico, psicológico, el económico entre otros, cada uno de nosotros vamos adquiriendo rasgos de aquellos que están o que estuvieron en el paso de nuestras vidas, por tal motivo el observador no debe imponer lo que pretenda creer que está bien o mal, de esta manera no afectara el estudio por medio de la observación, que este aplicaría en el momento de realizar su trabajo, hay que ser lo más objetivamente posible, sin dejar a lado la actuación importante de cada uno de los actores, los cuales van a ser objeto de estudio.

**1.2.7. Fundamentación Axiológica.-** El proceso que se pretende elaborar en esta parte, se ha considerado a la axiología como algo fundamental, ya que esta ve la actuación de las personas como algo muy importante, ya que radica en los valores y en los juicios de valor que le dan las personas, claro partiendo de que como han sido educados desde el entorno familiar, que pueden ser positivo o negativo, tanto para el individuo como para toda un sociedad en la cual se va a desempeñar o desenvolver, pero también todo va a depender de los puntos de vista de los personas, ya que lo que para algunos es bueno, para otros será malo, y en lo que concierne a la manera de actuar ante los demás, es necesario tomar en cuenta esta

parte de la axiología para que exista un cambio de mentalidad y de actuación de cada uno de nosotros.

**1.2.8. Fundamentación Psicológica.-** En el trabajo de investigación de la presente tesis, se tomará en cuenta a la fundamentación psicológica, ya que al igual que otras ramas de la ciencia, esta pretende estudiar el comportamiento de las personas, algunas de ellas pueden ser positivas o negativas, aunque al fin y al cabo todos somos favorecidos o afectados de una forma u otra, pero que sin embargo esta estudia o lleva las estadísticas más precisas para que sepamos cómo responder en el momento en que esta se manifiestan, pero sobre gran manera cada uno de nosotros debemos considerar y entender a todos los actores, ya que parte de cómo nos encontremos afectivamente, anímicamente, aun en la salud, y de todos nuestros sentidos, pero que sin embargo esto no nos va a quitar la responsabilidad que tenemos ante la sociedad y de cada uno de nosotros.

### 1.3. Categorías Fundamentales



**GRÁFICO N° 1:** CATEGORÍAS FUNDAMENTALES DE LAS VARIABLES.

**ELABORADO POR:** AYALA GIUSSEPPE Y USHIÑA SANDRA

**VARIABLE INDEPENDIENTE**



**VARIABLE DEPENDIENTE**

## 1.4. Marco Teórico

### 1.4.1. Gestión Escolar

De acuerdo a MÉNDEZ MALDONADO Israel Antonio, con su tema: “PLAN DE MARKETING PARA EL CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR ALBORADA DE LA CIUDAD DE LOJA”, publicado Loja (2013), manifiesta que:

*Dado que los sistemas educacionales están permanentemente sometidos a transformaciones estructurales, se ha introducido el concepto de gestión, proveniente del mundo empresarial, como una forma de responder a dichas transformaciones, ya sea a nivel macro o micro. A nivel macro podemos hablar de gestión educacional, como aquella disciplina encargada de la gestión global de los sistemas educacionales y de la creación de políticas educativas tomando como referente el marco curricular nacional, mientras que a nivel micro podemos situar a la gestión escolar como aquella disciplina que enfatiza principalmente el trabajo en equipo y, en consecuencia, el aprendizaje organizacional, tendientes a la generación de procesos que permitan diagnosticar, planificar, implementar y evaluar el quehacer pedagógico de la institución educativa. La gestión escolar, por tanto, puede ser entendida como la capacidad de dirigir una organización educativa tendiendo como principal foco la generación de aprendizajes, e involucrando a las diversas dimensiones que allí se dan cita. (Pág. 14, 15)*

El autor recalca que la gestión escolar ha sido tomada de las grandes empresas, como una parte sustancial de la parte administrativa, a la vez es importante que cada uno de los países, considere su matriz productiva, partiendo de las necesidades que tengan, porque muchas veces lo que funcionan para otros, no precisamente dará resultados en el lugar que se pretenderá aplicarlos, además la gestión escolar parte de muchas partes, considerando a cada sector, para que de esta manera todos podamos asumir los riesgos, que al final en cuenta no es lo que se pretende, sino todo lo contrario, se busca alcanzar el éxito para uno de los integrante, considerando exclusivamente la parte educativa.

Además que la gestión escolar pretende mejorar, desde sus aulas de clase, y que cada estudiante aporte lo necesario para que se puedan dar los cambios y así encontrar las posibles soluciones a los problemas que se puedan presentar, basados en el currículo de estudios.

Según POZNER (2000: 8), respecto del concepto de gestión escolar, planteó que ésta puede ser entendida como: El conjunto de acciones, articuladas entre sí, que emprende el equipo directivo en una escuela, para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en y con la comunidad educativa.

El autor plantea que, aparte de la ejecución de reglamentaciones, la gestión escolar debe preocuparse además de la calidad y cantidad de los aprendizajes que se produzcan en la institución educativa. Cabe señalar, que las acciones que desarrollen cada uno de sus miembros, va a ser de mucha importancia, ya que lo único que se pretende es mejorar, fortalecer y consolidar la parte de los estudios de los estudiantes, partiendo de sus destrezas y capacidades.

De acuerdo a MARCONI Jorge, en su tema: “GESTIÓN ESCOLAR: PRECISANDO EL CONCEPTO”, manifiesta que:

*“La gestión escolar debe proporcionar las adecuadas reuniones entre todos los actores que cooperan en un centro educativo”. Es considerado que la gestión escolar deberían realizarla los distintos centros escolares para que los conductores reciban su adecuada capacitación, ya que es muy importante para poder evitar accidentes de tránsito y por ende también todas las personas de la comunidad, que cooperen dentro del servicio escolar que existe en el lugar, y en todo momento, ya que todos somos responsables de lo que nos pueda ocurrir.” (05-01-2015 / 13:08)*

Por otra parte, se podría agregar que la gestión escolar tiene que ver con el gobierno y la toma de decisiones a nivel de la institución educativa. Este gobierno debe ser participativo, pues por las características específicas de los procesos educativos, la toma de decisiones en el nivel institucional es una tarea colectiva que involucra a muchos actores. La gestión escolar supone, en consecuencia, una nueva forma de comprender y conducir la organización escolar de tal manera que la labor cotidiana de la enseñanza llegue a ser un proceso práctico generador de decisiones y comunicaciones específicas que tienden al mejoramiento de las prácticas educativas, a la exploración y explotación de posibilidades, y a la innovación permanente como proceso sistemático.

#### **1.4.1.1. Estándares de gestión escolar**

Según el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR, que tiene como referente principal al documento: “ESTÁNDARES PARA LA CALIDAD EDUCATIVA: APRENDIZAJE, GESTIÓN ESCOLAR, DESEMPEÑO PROFESIONAL E INFRAESTRUCTURA” (2013), manifiesta que:

*“La premisa general es que si la calidad de la educación es una necesidad urgente del país, nuestro sistema educativo no podrá alcanzar tal fin, si no cuenta con los recursos, los procesos, la administración y la gestión necesarios para brindar la oportunidad de alcanzar el paradigma de la calidad. En este contexto, los estándares de gestión escolar determinan la forma cómo una institución educativa debe aproximarse a su funcionamiento óptimo, mediante adecuados procesos de gestión que mejoren la calidad de la educación.*

De acuerdo al MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR, publicada en el DIARIO EL COMERCIO, manifiesta que:

*La gestión escolar pretende que nuestros estudiantes estén preparados de igual forma o mejor que los demás de los que conforman los otros países, pero también debemos entender que todo parte de las necesidades que existan en cada uno de ellos, y de los planes de estudios o de lo que se quiera alcanzar, para tal propósito se requiere que desde sus bases se vayan fortaleciendo para alcanzar lo que se pretenden y de pronto no apresurarse en cosas que no darán resultados y no por que el maestro no haya hecho su parte, ya que al fin y al cabo todos somos responsables para que esto mejore, para el bien de todos.”(Pág. 8)*

En cierta medida estamos de acuerdo en lo que comenta en el párrafo anterior, ya que no solamente el maestro es el mayor responsable de lo que quiera lograr o alcanzar, si no también parte de la autoridades que trabajen para el beneficio de todos o no de unos pocos, ya que si los demás mejoran, todos podremos salir adelante, y lo que se quiere lograr es que estemos preparados para asumir los retos que los nuevos tiempos lo requieren, ya que se quiere alcanzar algo, sin las bases suficientes para que se cumpla con los objetivos que se han planteado, partiendo siempre de la preparación que tenga cada persona, aun desde su infancia, por tal circunstancia es fundamental caminar e ir de prisa sin descuidarnos de aspectos necesarios para el desarrollo de cada sector del país.

Según el documento del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con el tema: “LA GESTIÓN EDUCATIVA ES UNO DE LOS ÁMBITOS QUE MÁS DEBE MEJORAR, PERO SIEMPRE EN CONEXIÓN CON EL TODO” publicada en el DIARIO EL COMERCIO (web), manifiesta que:

*“Para el éxito en la aplicación de estos estándares, se espera que los agentes educativos sepan: analizar las situaciones para la toma de decisiones; comunicar efectivamente a todos los miembros de la comunidad; manejar los conflictos, liderar y orientar a la comunidad educativa; trabajar como parte de un equipo, reflexionar desde su propia práctica, incorporar los puntos de vista de los demás, y negociar para llegar a acuerdos.”*(Pág. 6) <http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/-100931012af3f4a6-d19b-4801-bae3-21f06a3ea08e> (20/05/2015 – 18:32)

Los estándares de gestión escolar son aplicados para el bienestar de la comunidad educativa y del todo el país, ya que se asimila la responsabilidad dentro del nivel pedagógico, con la finalidad de lograr nuevos cambios, asimilando la educación en cada estudiante, con el propósito de potenciar y desarrollar las habilidades que posee cada uno de ellos, y partiendo del currículo que manejen en las distintas instituciones, sobre todo con los diferentes miembros de la colectividad, de esta manera evitaremos conflictos entre los actores, solo se pretende mejorar, claro considerando la matriz productiva de cada país, ya que de esa forma se podrá realizar una buena planificación, aplicación, control y evaluación, de esta manera comprobar si se logró concretar o llevar en efecto lo que se pretendía desde sus inicios.

#### ***1.4.1.1.2. ¿Por qué son importantes los Estándares de Gestión Escolar?***

De acuerdo a la página del MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Ecuador ama la vida, con su tema: ¿Por qué son importantes los estándares de Gestión Escolar?

*“¿Por qué son importantes los estándares de Gestión Escolar?, manifiestan que: “Los Estándares de Gestión Escolar abarcan los procesos de gestión y las prácticas institucionales que contribuyen a que todos los estudiantes logren los resultados de aprendizaje esperados, a que los actores de las instituciones educativas se desarrollen profesionalmente, y a que la institución se aproxime a su funcionamiento óptimo.”* (Pág. 8)

### **Por ello, los Estándares de Gestión Escolar:**

- *están planteados dentro del marco del Buen Vivir;*
- *respetan las diversidades culturales de los pueblos, las etnias y las nacionalidades;*
- *aseguran la aplicación de procesos y prácticas institucionales inclusivas;*
- *contribuyen al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje;*
- *favorecen el desarrollo profesional de todos los actores educativos, y*
- *vigilan el cumplimiento de los lineamientos y las disposiciones establecidos por el Ministerio de Educación.*

En cierta manera la gestión escolar pretende que se logren alcanzar lo que desde sus comienzos o los objetivos planteados quieren lograr, además están dentro de un marco que buscan que todos/as realicemos, como mes el buen vivir, que tengamos lo necesario para subsistir y desarrollarnos como personas y como sociedad, frente a las demás, que cada día parecieran están a la vanguardia de los triunfos y éxitos.

Según el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en sus Estándares de Calidad, comenta que:

*Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos primero identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo. Por lo tanto, de manera general, nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que dé las mismas oportunidades a todos, y en la medida en que los servicios que ofrece, los actores que lo impulsan y los resultados que genera contribuyan a alcanzar las metas conducentes al tipo de sociedad que aspiramos para nuestro país. (Pág. 6)*

<http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estándares-2012.pdf> (20/05/2015 – 18:39)

Los estándares de gestión escolar son importantes para el progreso, bienestar de la población, ya que la educación va a permitir a cada uno de sus estudiantes y de todos los actores de la comunidad educativa, además que cada alumno y maestro permitirán desarrollar sus habilidades, de esta manera el padre de familia se sentiría satisfecho con sus respectivos educandos, al ver como cada día están mejorando, no solamente en adquirir conocimientos, si no aun en su comportamiento, tanto en el hogar como fuera de ella, para lo cual los agentes directivos también deben liderar con mayor responsabilidad y así poder orientar a sus dirigidos sin que con ello se genera algún conflicto.

#### **1.4.2. Plan integral de protección**

De acuerdo a FRANCO Mónica, viceministra de Gestión Educativa, este miércoles 24 de octubre en rueda de prensa dio a conocer el Instructivo para la Protección Integral de los Estudiantes del Sistema Educativo Nacional, que tiene como objetivo fortalecer las acciones de protección de los estudiantes generando con ello, un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades académicas. “El instructivo promueve los valores concernientes a la honestidad, honradez y respeto para los niños, niñas y adolescentes, garantizando la seguridad de ellos en el contexto en el que se desarrolla la actividad educativa.”

Según el MINISTERIO DE EDUCACIÓN – ecuador ama la vida, en su Circular MINEDUC VGE 2012 004 CIR / Instructivo Protección Integral a Estudiantes (677), fecha de publicación: 24 de Octubre de 2012 - 12h04, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:20, disponible en: [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Circular\\_MINEDUC-VGE-2012-004-IR.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Circular_MINEDUC-VGE-2012-004-IR.pdf)

De acuerdo a los comentarios de la autora, da a entender que los alumnos deben cumplir con las normas respectivas, para tal propósito se pide la colaboración también de los padres de familia, para tener un control adecuado, con el propósito

de que las normas de seguridad se puedan cumplir como es debido, para tal sentido los maestros y directivos también deben ser partícipe de este trabajo.

Según la Circular Nro. MINEDUC-VGE-2012-00004-CIR Quito, 24 de octubre de 2012, con el tema: “INSTRUCTIVO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL”, menciona que:

*“En razón de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Reglamento General a la Ley antes mencionada, esto es, que la Rectoría del Sistema Educativo recae en el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y en sus Niveles Desconcentrados, es necesario, emitir el siguiente instructivo, que tiene como objetivo, el establecer lineamientos que ayuden a la comunidad educativa en general, para el fortalecimiento de la disciplina y la protección integral de los estudiantes en los establecimientos educativos a nivel nacional.”*

Se ha considerado que el Plan Integral de Protección tiene algunos objetivos para cumplir dentro de los establecimientos educativos, ya que es importante para que el Reglamento General también se integre en las comunidades y en la sociedad que posee la ley, ya que esto abarca que los niveles educativos estén presentados por la pedagogía, de esta manera ayude a mejorar a la comunidad y al pueblo, sobre todo en la parte educativa.

De acuerdo a la Unidad Educativa “Giovanni Antonio Farina” “San Rafael” Ecuador, en su tema: “Plan de protección integral de estudiantes”, comenta que:

*“La seguridad y la protección de nuestros estudiantes es primordial dentro de nuestra institución, por ello siempre hemos tratado de mantenernos vigilantes ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse. En esta ocasión nuestro colegio está trabajando conjuntamente con la Policía Nacional representada por el Tente. Coronel Buitrón, responsable de la Policía del cantón, él se reunió con todos los padres de familia, para involucrarlos en la seguridad de los estudiantes, al exterior del colegio, pues al interior nuestros docentes ya están colaborando realizando turnos de vigilancia y acompañamiento en las secciones inicial, básica y bachillerato.”*

Se considera que la seguridad y la protección en los estudiantes es muy importante para que los padres de familia no estén alarmados por lo que les puede pasar a sus hijos al momento de viajar a las instituciones educativas y a la vez también las autoridades de las instituciones que no se sientan afectados por lo que les pueda suceder al momento de viajar, ya que es importante que el padre de familia y los docentes colaboren con la seguridad de cada uno de los estudiantes.

#### ***1.4.2.1. Estrategias generales para la ejecución del plan decenal***

Según el CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Secretaría Técnica del Frente Social Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Ecuador, Agosto, 2004, señala que:

*“Entre el contexto social óptimo propuesto por el Código de la Niñez y Adolescencia y las condiciones sociales actuales es necesario crear rutas y orientaciones a seguir, para lo cual es necesario definir y sugerir grandes estrategias para ser aplicadas. Estas condiciones se constituirán en una suerte de compromisos y excitativas que todos los sectores sociales deben asumir, para ofrecer un país diferente a nuestros niños, niñas y adolescentes.” (Pág. 5)*

De acuerdo a los autores, consideran que es importante crear rutas en las cuales se permita orientar, partiendo de las necesidades que se puedan presentar, es por ello que el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia dentro del contexto que estamos realizando, ya que es substancial para que las estrategias sean utilizadas en ambientes necesarios y de acorde a la actividad ,de esta manera ayudaremos al estudiante a orientaciones que no afecte en el aprendizaje y no tenga problemas en el reconocimiento de los sectores sociales que deben dirigirse, si bien es cierto todo este código es transcendental que los niños, niñas y adolescentes tengan protección y seguridad en el ambiente educativo social.

### **1.4.3. Norma de Seguridad**

#### **1.4.3.1. Estudiantes interactúan y aprenden normas de seguridad junto a la Policía Nacional**

Según la página del MINISTERIO DEL INTERIOR, Ecuador ama la vida, disponible en: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/estudiantes-interactuan-y-aprenden-normas-de-seguridad-junto-a-la-policia-nacional/>, manifiesta que:

*“La campaña está inculcada no sólo a la niñez, sino a los maestros, por la responsabilidad que tienen ellos de indicar a los menores de edad, en este caso del preescolar y del básico, que no deben aceptar nada de personas extrañas, ni permitir la vulneración de sus derechos, y que si sucede deben acudir inmediatamente ya sea a sus padres, profesores e incluso directamente a la Policía Nacional, ya que un niño o niña no miente respecto a esto”, afirmó la teniente Paola Dávila, jefa de la Dinapen Manta. La teniente agregó que se tienen proyectado abarcar capacitaciones en toda la ciudad.”*

De acuerdo a la página del MINISTERIO DEL INTERIOR, Ecuador ama la vida, Fecha de publicación: 21 de Agosto de 2015 - 17h07, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:40, disponible en: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/estudiantes-interactuan-y-aprenden-normas-de-seguridad-junto-a-la-policia-nacional/>

#### **1.4.3.2. Escolares de Azuay conocen sobre normas de seguridad**

Según la PUBLICACIÓN DEL DIARIO EL MERCURIO, la policía comunitaria comenta que:

Estudiantes de la Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio conocen funcionamiento del UPC móvil de la Policía Nacional. Bajo la mentalidad de que la educación es el elemento principal para formar la personalidad de un buen ciudadano, la Policía del Azuay continúa con las capacitaciones en las instituciones educativas de la provincia, sobre temas de orden, seguridad y prevención de los factores generadores de violencia. El personal de la Policía Comunitaria (POLCO) es el encargado de desarrollar diferentes programas de

capacitación, para estudiantes de escuelas y colegios, como parte de su trabajo social. En esta ocasión, el policía Marco Muñoz, imparte su décima capacitación a los niños de la Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacios, que se extenderá toda la semana, para abarcar a todos los paralelos de la institución.

De acuerdo a la POLICÍA COMUNITARIA (Azuay - Cuenca), fecha de publicación el 2014/03/24 (Cuenca, jueves 24 de septiembre del 2015) por AGN, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:43, disponible en: <http://www.elmercurio.com.ec/423658-escolares-de-azuay-conocen-sobre-normas-de-seguridad/#.VgQ1OM7gkkg>

Según la PUBLICACIÓN DEL DIARIO DE MERCURIO, de la ciudad de Cuenca, la policía comunitaria está capacitando a todos los establecimientos escolares, a más de esto a los moradores de los diferentes sectores de la ciudad, pero en gran manera especial a los estudiantes de las escuelas, colegios, desde prevención de las drogas, abuso infantil, y lo que cada uno de ellos deben de saber, para de esa manera conversar con sus padres. Los mismos que manifestaron que la policía tiene la obligación de trabajar con las comunidades, ya que a pesar que se encuentren aisladas o lejos de las grandes urbes, no están exentas de estos peligros, ya que como sabemos los menores son las más vulnerables por diferentes circunstancias.

De acuerdo a ESCALONA, M, J. (1999) con el tema, “DE LA GUÍA ESCOLAR 6”, comenta que:

*“La utilización de los servicios, en general, requiere de la observación de ciertas normas para que ese servicio sea satisfactorio a quienes los usan. El transporte terrestre no escapa de ello. Se deben cumplir ciertas normas que permitan preservar la integridad física del usuario, previniendo accidentes que puedan ocasionar serios daños, a veces irreparables.”*

Dentro de la utilización de los servicios es conveniente designar ciertas normas que estén de acuerdo a lo previsto con los transportes y la seguridad de las personas, ya que es substancial para la comunidad y los ciudadanos que habitan en

diferentes lugares del país, para lo cual se podrá evitar accidentes de tránsito y algunos daños severos en las vías públicas.

Según FERNÁNDEZ CASTRO, Miguel, con el tema: “TEORÍA DE LA ACCIÓN. FUNCIONALISMO ESTRUCTURAL. RELACIONES SISTÉMICAS BÁSICAS, manifiesta que de acuerdo a PARSONS Talcott y MARX Karl, señalan que:

*“Tienen como teorías de qué creen que las normas son necesarias en la sociedad. Según Parsons de la funcionalista escuela, normas dictan las interacciones de personas sociales todos los encuentros. Por otro lado Marx considera que las normas se utilizan para promover la creación de roles en la sociedad que permite que personas de diferentes niveles de la estructura de clase social para poder funcionar correctamente.”*

Las normas que hay en esta teoría son necesarias, para que la sociedad y los ciudadanos tengan el conocimiento apropiado, de esta manera aplicarlas correctamente y apliquen en diferentes de las funciones y en los niveles que se está oprimiendo, ya que esta norma puede evitar algunos de los casos extremos, como son los accidentes provocados por los conductores irresponsables que hay en el país.

#### **1.4.3.3. Concepto de normas y clases de normas**

Los teóricos de sociología, como Talcott Parsons y Karl Marx ambos tienen con teorías de por qué creen que las normas son necesarias en la sociedad [P. 1]. Según Parsons de la funcionalista escuela, normas dictan las interacciones de personas sociales todos los encuentros. Por otro lado, Marx considera que las normas se utilizan para promover la creación de roles en la sociedad que permite que personas de diferentes niveles de la estructura de clase social para poder funcionar correctamente.

#### **Formales vs. Informales**

*“Los grupos podrán adoptar normas de dos maneras diferentes. Una forma de adopción de la norma es el método formal, donde las normas son escritas y aplicadas (por ejemplo, las leyes, legislación, club reglas). Sin*

*embargo, están mucho más probables ser informal, y saliendo progresivamente las normas sociales (por ejemplo, no usar calcetines con sandalias).”*

Lo que se puede discernir o interpretar que la formalidad que se pretende realizar es también algo informal, sabiendo que las leyes se basan en normas en las que se pueda vivir armónicamente entre todos, ya cada uno merece el mismo respeto y consideración para que esto pueda surgir o implementarse leyes que nos facilita la oportunidad de tener una convivencia adecuada, para el bien y el desarrollo de la humanidad.

### **Formales:**

*“Normas formales generalmente son leyes que si rompe la voluntad provocar algún tipo de castigo. Un gran número de estas normas seguimos naturalmente tales como conducir en el lado derecho de la carretera en los Estados Unidos o no acelerar para evitar un billete. Estas normas sirven para proporcionar seguridad al público en general.”*

Las normas formales son consideradas como un reglamento muy transcendental para la sociedad y seguridad, ya que es de gran importancia para que el conductor, tenga la precaución al momento de conducir, ya que de esta manera nos ayuda a mantener la seguridad en la ciudadanía.

También, normas que son contrarias a los comportamientos de la sociedad o la cultura general puede ser transmitida y mantienen en pequeños subgrupos de la sociedad. Por ejemplo, Crandall (1988) observó que ciertos grupos sociales (por ejemplo, escuadrones de animadoras, grupos de danza, equipos deportivos, hermandades) tienen una tasa de bulimia que es mucho mayor que la sociedad en su conjunto.

Grupos sociales tienen una gran influencia sobre las normas sociales. Robert Jacobs y Donald Campbell realizó un estudio encontró que los confederados inicialmente establecieron una norma con respecto al uso de la regla: la mitad de los grupos comenzaron con una regla de la mayoría y la otra mitad con una regla dictatorial basado en la antigüedad. Grupos de decisiones sobre la contratación de

los solicitantes de empleo (ficticia). La mitad de los grupos en cada decisión regla retroalimentación de estado recibido que sus decisiones fueron correctas y la mitad que sus decisiones eran incorrectas. Grupos que comenzó con la regla de la mayoría continuado usando la regla. Grupos que comenzó con la regla de la antigüedad siempre cambian la regla y siempre lo cambió a la regla de la mayoría. [P. 6]

Las normas sociales tienen una manera de mantener el orden y la organización de grupos. [P. 7] Las normas sociales demuestran cómo ideal debería ser una sociedad. Es el trabajo de grupos de la sociedad para llevar a cabo estas normas sociales.

El comportamiento de la sociedad va a depender de muchos factores, dependiendo de las normas o reglas que se les haya inculcado en sus respectivos hogares, muchas veces los ciudadanos toman actitudes que no son los más acorde a lo que se requiere, para mantener el orden adecuado y de ser preciso tener que ser llamados la atención.

### **Informales:**

*“Normas informales no son necesariamente leyes por escrito, pero son más rutinas tan sólo que la gente siga en vida cotidiana. Estas normas informales, si roto, no invitar a castigos o sanciones normalmente, pero en su lugar alentará amonestaciones, advertencias. Las normas que se observan ampliamente tienen una gran importancia moral: incesto, por ejemplo, es generalmente considerado erróneo en la sociedad, pero muchas jurisdicciones no lo prohíben legalmente.”*

Las normas o reglamentos no necesariamente deberían ser enseñadas, ya que muchas de ellas son morales o de parte espiritual, ya que la conciencia nos dice cuando estamos equivocados y no precisamente que alguien venga y nos diga que estamos haciendo mal las cosas, por otra en vez de hacer lo que conviene es como que estuviéramos incitando a hacer lo que no es debido.

#### 1.4.4. Institución Educativa

De acuerdo a CORTI Ana María – Año 2008, con el tema: “EL ANÁLISIS INSTITUCIONAL”, comenta que:

*“El Análisis Institucional es una metodología de estudio de las instituciones basada en la indagación de las contradicciones existentes entre lo formalmente instituido y las manifestaciones de oposición, lo instituyente; que traen consigo una cultura con características específicas.”*

LOURAU expresa lo siguiente:

*“El concepto de institución problemático: esto significa que la institución casi nunca se ofrece de manera inmediata a la observación, o al estudio inductivo. Presente-ausente, la institución emite mensajes falsos directos mediante su ideología, y mensajes verdaderos en código mediante su tipo de organización. No se confunde con los objetos reales que designa en la ideología corriente o en el vocabulario jurídico-sociológico.”*

Además LOURAU Rene (1985), manifiesta que:

El concepto de Institución desde la perspectiva de René Lourau. Este informe se presenta a modo de síntesis de los desarrollos del concepto Institución, realizados por René Lourau, en algunos capítulos del libro Análisis Institucional con el fin de comprender y aprehender el concepto desde esa perspectiva, en función de la línea temática del proyecto de investigación: Sentidos sobre el trabajo y la educación en poblaciones problemáticas: Estudio sobre Representaciones sociales y Subjetividad (2008). Para este propósito se tendrá como referencia además de los aportes de Lourau, las fichas y notas de cátedra de Psicología Social. (Lourau, 1985, pág. 2)

Todas las personas que habitan en diferentes lugares del país deben aprender a comprender y a desarrollar sus funcionalidades para que el estudio que se está realizando dentro de la psicología social sea equitativo entre los seres humanos, ya que es de suma importancia para la adquisición de mucha información teniendo referencia con los aportes que manifiestan cada uno de los ciudadanos.

#### **1.4.4.1. Las instituciones Educativas al inicio de un nuevo Milenio**

Según ISASA VINCENTI Elsa Elena, con el tema: "LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL INICIO DE UN NUEVO MILENIO", manifiesta que: La importancia del tema que se pretende profundizar en esta monografía, radica en que todos los países en que están en vías de transformar sus sistemas educativos colocan a la institución "Escuela" como unidad de cambio y explicitan en forma contundente la importancia que reviste en ello los modelos de gestión que se adopten.

Cada una de las diversas instituciones deberían tener o aplicar un plan en el cual les permita brindar la educación adecuada, no solo la parte pedagógica o educativa en sus planes de clases o los bloques curriculares, si no a la vez estar a cargo del que cada uno de los estudiantes puedan tener la seguridad de su movilización, no solo internamente, si no aun en la parte externa cuando se reitera hacia su hogar.

De acuerdo a ISASA VINCENTI Elsa Elena, con el tema: "LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL INICIO DE UN NUEVO MILENIO", considera que:

*“Para iniciar el análisis del tema debemos aclarar conceptos generales referidos a la escuela, enmarcándola como Institución portadora de una cultura a ser transmitida; Sistema: Integrada por elementos diferenciados e interrelacionados y como Organización persiguiendo metas, valores y objetivos, finalidades y propósitos que orientan su accionar.”*

Según FERNÁNDEZ Lidia M., (Buenos Aires, 1994), con el tema: “INSTITUCIONES EDUCATIVAS DINÁMICAS INSTITUCIONALES EN SITUACIONES CRÍTICAS”, en la parte introductiva define que:

*"Una institución es en Principio un objeto cultural que expresa cierta cuota de poder social. La institución expresa la posibilidad de lo grupal o colectivo para regular el comportamiento individual. Violar los marcos que establecen las instituciones, desviarse de ellas, contestarlas críticamente, no acarrear solo el riesgo del castigo, sino, el peligro de ser desmembrado del cuerpo grupal y también derivar a una posición irreversible de extranjero."*

En el lugar de estudio el estudiante debe mantener el comportamiento y el docente debe de realizar diferentes actividades para que los estudiantes puedan mantener el orden, dentro del aula, ya que si no tienen el comportamiento adecuado serian castigados severamente por los docentes que se encuentran encargados dentro de la institución.

### **1.4.5. Transporte Escolar**

De acuerdo al REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Decreto Ejecutivo 1196

Registro Oficial Suplemento 731 de 25-jun-2012

Estado: Vigente

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que la Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, promulgada en el Registro Oficial Suplemento No. 398 de 7 de agosto del 2008; Que el 29 de marzo de 2011 se publicó en el Registro Oficial Suplemento 415, la Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;

Según a la SECCIÓN II, DE LOS TIPOS DE TRANSPORTE COMERCIAL, comenta que:

**Artículo 62.-** El servicio de transporte terrestre comercial de pasajeros y/o bienes (mercancías), puede ser de los siguientes tipos:

***Transporte Escolar e Institucional:*** Consiste en el traslado de estudiantes desde sus domicilios hasta la institución educativa y viceversa; y en las mismas condiciones al personal de una institución o empresa pública o privada. Deberán cumplir con las disposiciones del reglamento emitido para el efecto por la ANT y las ordenanzas que emitan los GADs. En casos excepcionales donde el ámbito de operación sea interregional, interprovincial o intraprovincial, su permiso de operación deberá ser otorgado por el organismo que haya asumido la competencia en las circunscripciones territoriales donde preste el servicio, o en su ausencia, por la Agencia Nacional de Tránsito.

De acuerdo al REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, fecha de publicación: 29 de marzo de 2011, [en línea], fecha de consulta: 14-10-2015 / 16:00, disponible en: <http://www.cte.gob.ec/wp-content/uploads/2011/04/LOTTTSVreforma2011.pdf>

Como parte de las normas de prevención y seguridad para el traslado de niños, niñas y adolescentes, los vehículos de transporte escolar estarán sujetos a límites de velocidad y condiciones de manejo, el uso de señales y distintivos que permitan su debida identificación y permitan alertar y evitar riesgos durante su operación y accidentes de tránsito, así como contar con espacios adecuados, dispositivos homologados de seguridad infantil y cinturones de seguridad según el tipo de pasajeros.

Según la publicación del 11 de marzo del 2013, en el sitio web: [http://es.wikipedia.org/wiki/Transporte#Transporte\\_escolar](http://es.wikipedia.org/wiki/Transporte#Transporte_escolar) (22/01/2015 - 16:26, comenta que: El transporte escolar de estudiantes lleva a niños y adolescentes desde los lugares de residencia hasta los colegios y vice versa. En Estados Unidos y otros países es habitual que se dediquen autobuses para llevar a los escolares de su lugar de residencia a la escuela. La normativa de Estados Unidos obliga a que un cuidador adulto, aparte del conductor, vaya en el autobús y que los autobuses no tengan más de 16 años. En otros países como Alemania o Finlandia, los alumnos van solos en los vehículos del transporte público de la ciudad. Normalmente, los estudiantes reciben una tarjeta que les permite hacer uso

de estos servicios por todo el semestre de forma ilimitada, a un costo muy bajo (subsidiado). En el caso de Chile posee una tarifa diferida para estudiantes a la que se puede optar presentando un Pase escolar al momento de cancelar el pasaje. Este a su vez permite optar a diferentes tarifas, siendo Educación primaria pasaje sin costo y Educación secundaria además de Educación superior un porcentaje del pasaje adulto (50 % en regiones y 33 % en Santiago). En Davis, Estados Unidos, más del 40 % de los niños y niñas van al colegio en bicicleta.

De acuerdo a lo anteriormente visto, podemos darnos cuenta que en otros países se tiene el debido cuidado para el propósito de que sus estudiantes reciban el cuidado que se merecen, aun en la parte del país de Chile, el educando desde la escuela hasta niveles superiores reciben el trato que se debería dar, tal es el caso de los subsidios en el coste del pasaje, y se podría mantener este ejemplo en los demás países, y no solo de la región si no aún más a nivel mundial,, ya que eso ayudaría a la economía de los padres de familia y de aquellos que respaldan a la educación de los chicos (as).

#### **1.4.5.1. Modos de transporte**

Según JAROULD, con el tema: “TRANSPORTE”, manifiesta que:

*“Los modos de transporte son combinaciones de redes, vehículos y operaciones. Incluyen el caminar, la bicicleta, el coche, la red de carreteras, los ferrocarriles, el transporte fluvial y marítimo (barcos, canales y puertos), el transporte aéreo (aeroplanos, aeropuertos y control del tráfico aéreo), incluso la unión de varios o los tres tipos de transporte. Se habla de reparto modal para describir, en un ámbito dado, cómo se distribuyen los viajes entre los distintos modos”.*

Todos los transportes que estén al alcance del ser humano son importantes para realizar las actividades que se requiere, ya sea dentro del lugar que poseen o fuera de los mismos, pero eso si con la debida precaución para no tener accidentes y haciendo cumplir las distintas leyes y reglamentos, además es necesario mencionar, que con el tiempo han ido modernizándose, justamente por la cantidad de pasajeros que existen y de acuerdo a las diferentes actividades que realizan cada uno de ellos.

#### **1.4.5.2. Transporte escolar: En fase de extinción**

De acuerdo a ARRIAGA Augusto / CASTILLO CONDE, con el tema: “TRANSPORTE ESCOLAR: EN FASE DE EXTINCIÓN”, comenta que:

El transporte escolar está en fase de extinción en León, concluyó un estudio realizado por la Fundación Humana, por encargo del Instituto Municipal de Planeación (Implan). Según el estudio, sólo un 3% de los estudiantes leoneses va a su escuela en transporte escolar. La mayor parte (el 44%) se moviliza a pie o en bicicleta y una tercera parte en auto particular. Menos de una cuarta parte utiliza el transporte público para llegar a la escuela. Juan Carlos Martínez, director de Transporte en el estado, reconoció que disminuyó el número de permisos otorgados para el traslado de estudiantes. Informó que en el año 2011 se otorgaron en León 150 permisos para empresas que ofrecen el servicio de transporte escolar, y en 2013 sólo se dieron 135. Lo anterior representó una reducción del 10% en dos años.

En los últimos tiempos se le ha dado la importancia necesaria sobre el aspecto de los medios de los transportes, ya que anteriormente la corrupción no ha permitido que los estudiantes y las personas gocen de un medio de transporte adecuado, para tal motivo se cree la necesidad de que las leyes regulen este inconveniente, y así los padres de familia se sientan seguro para tal propósito, aun las concesionarias de vehículos dan hasta matriculando y con el seguro respectivo para que estos sean en verdad de utilidad, para lo que son necesarios.

#### **1.4.6. Transportación de los estudiantes**

La transportación es uno de los servicios relacionados que provee el Departamento de Educación a los estudiantes con impedimentos elegibles para este servicio. La transportación se recomienda cuando se determina que el estudiante no podrá asistir a la escuela o centros de servicios donde ha sido ubicado, de no proveérsele un medio de transportación, de acuerdo a su necesidad. La consideración de estas necesidades es de naturaleza individualizada.

#### **1.4.6.1. El servicio de transportación puede no ser necesario**

La escuela o centro al que asiste el estudiante es aquel al que asisten sin impedimento de su comunidad y las necesidades de éste no impiden que asista a la escuela, no exista igualdad de condiciones, con los demás compañeros. Los padres transportan otros hijos a la misma escuela o a otra en la misma ruta o área geográfica, por lo cual la transportación del hijo con impedimento puede ser ofrecida a éste por sus padres en igualdad de condiciones que a los demás hijos del núcleo familiar. Los padres trabajan en el área geográfica donde está localizada la escuela recomendada y éstos pueden proveer la transportación del hijo con impedimentos sin incurrir en costos adicionales que deban ser considerados. <http://www.e-ducacionespecialpr.info/transportacioacuten.html> (18/05/2015 - 13:33)

Dentro de la comunidad educativa los estudiantes deben asistir al establecimiento sin peligro alguno, para que los padres de familia estén seguros de sus hijos que trasladan de la institución a los respectivos hogares considerando que el transporte que viaja está en buen estado y sin problemas mecánicos porque también los miembros de la institución como los padres de familia son responsables en cada una de las actividades que desarrolla su hijo.

#### **1.4.6.1.2. Estándares de Seguridad**

Los autobuses del Distrito Escolar de Secundaria 211 se encuentran y exceden los estándares de seguridad puestos por regulaciones Estatales y Federales. Todos los vehículos son equipados con radios de doble sentido y están siempre en el contacto con la Oficina de Transporte del Distrito 211. Todos los autobuses del Distrito escolar de Secundaria 211 son equipados con un botiquín, equipo fluido corporal, y un extintor, los estudiantes reciben la información de evacuar el autobús en caso de emergencia. [http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation\\_span.pdf](http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation_span.pdf) (18/05/2015 - 13:36)

El distrito escolar es un servicio que mantiene informado y controlado a los establecimientos educativos para prevenir cualquier dificultad que haya con los estudiantes, maestros y padres de familia con la finalidad de poder disminuir problemas del aprendizaje y notificar que haya accidentes de tránsito, cuando el estudiante viaje de un lugar a otro.

#### **1.4.6.1.3. Servicio de transporte para estudiantes de educación especial**

La mayoría de los estudiantes de educación especial asisten a una escuela Secundaria del Distrito 211 y son transportados en una ruta de autobús regular. Como estos estudiantes tienen necesidades únicas, el transporte de educación especial es conjuntamente coordinado por el Director de Transporte y el Director de Educación Especial. Se espera que estudiantes de educación especiales estén listos cuando el chofer llegue. [http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation\\_span.pdf](http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation_span.pdf) (18/05/2015 - 13:37)

Se considera que los choferes deben tener precaución y esperar antes de la hora prevista, de cada institución que se rige como una disposición del distrito, ya que los estudiantes también deben acudir con mayor responsabilidad al transporte escolar, para lo cual el padre de familia debe mantenerse comunicado con el conductor y esperar a su hijo en la parada respectiva.

#### **1.4.6.1.4. Seguridad del estudiante y comportamiento**

Según el boletín con el tema “SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES”, manifiestan en su contenido: Los estudiantes deben ser cautelosos entrando o saliendo el autobús. Para la seguridad, los estudiantes deben cruzar el camino diez (10) pies delante del autobús sólo mientras el brazo de parada esta y las luces intermitentes funcionan.

Se manifiesta que los estudiantes deben cruzar el camino con precaución y con mayor responsabilidad para trasladarse al transporte escolar o al momento de dirigirse al establecimiento de la comunidad y por ende el conductor debe tener

cautela cuando está viajando con los estudiantes y así los padres de familia y autoridades de la institución, no se preocupen por lo que puede pasar en el viaje.

**[http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation\\_span.pdf](http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation_span.pdf) (18/05/2015 - 13:39)**

Se considera que los padres de familia deben ayudar a sus hijos a tomar el medio de transporte para que puedan dirigirse a las diferentes instituciones con mayor seguridad y de forma responsable, ya que el estudiante se consideraría protegido por sus padres y el conductor también no tendría dificultades para trasladar a su hijo al lugar deseado.

#### **1.4.6.1.5. Cualidades del conductor**

De acuerdo al boletín con el tema “SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES”, manifiestan en su contenido: “Todos los conductores del Distrito Escolar 211 del autobús tienen licencia por el Ministro de Asuntos Exteriores y por el Consejo del Estado de Illinois de Educación. Para tener derecho a una licencia de autobús escolar, un conductor debe:

- *Completar un curso de seguridad de autobús escolar de ocho horas encomendado por el estado.*
- *Demostrar habilidades seguras de conducir.*
- *Completar un curso de actualización de dos horas de seguridad del autobús escolar cada año.*
- *Pasar un examen físico anual — inclusive una prueba de droga.*
- *Participar en pruebas de drogas/y pruebas de alcohol.*

El Distrito de la Escuela secundaria 211 proporciona talleres para conductores en temas como seguridad de autobús, mantenimiento, conducción defensiva y conducción meteorológica inclemente. **[http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation\\_span.pdf](http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation_span.pdf) (18/05/2015 - 13:40)**

Los conductores deben ser responsables y mantener el servicio de transporte adecuado para que los padres de familia no se molesten, cuando trasladen a sus hijos a las diferentes instituciones, de esta forma se trasladarían seguros a la escuela como también el distrito debe mantener controlado a cada uno de los conductores, realizando pruebas generales ya sea del medio de transporte, como de la conducción que lo ejecuta.

#### **1.4.6.1.6. Transporte escolar rural está en vilo**

Según a la publicación en el **DIARIO LA HORA**, el miércoles 15 de abril del 2015, manifiesta que:

*“Tras una larga reunión que mantuvieron las autoridades de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), la Gobernación de la Provincia, alcaldes y representantes de los Gobiernos Parroquiales, no se llegó a un acuerdo concreto respecto al futuro de la transportación escolar en las zonas rurales”.*

El alcalde de Gonzanamá, Paulo Herrera, sostuvo que son varios los municipios que prestan el servicio de transporte escolar e indicó que en esta reunión se establecieron acuerdos que deberán cumplirlos, lo que incluye convenios con el Ministerio de Educación y la ANT. En Gonzanamá, aseguró Herrera, son alrededor de 1.200 estudiantes los que transportan de las zonas rurales a las áreas urbanas, por lo cual considera que las unidades de transporte deben responder a las necesidades y seguridad que requieren los pasajeros. Manuel Andrade, alcalde de Espíndola, mencionó que de acuerdo a lo abordado en esta reunión, tardaría de tres a cuatro meses tramitar los permisos de operación a una empresa de transporte intracantonal o escolar. Esta es la preocupación de Andrade y se pregunta “quién va a transportar a los niños, cuando ya avecina el inicio de clases”.

De acuerdo al **DIARIO LA HORA** lo que necesita saber (Loja), fecha de publicación: miércoles 15 del 2015, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:50, disponible en:

[http://issuu.com/la\\_hora/docs/diario\\_la\\_hora\\_loja\\_15\\_de\\_abril\\_201\\_b5ee69355ffbad](http://issuu.com/la_hora/docs/diario_la_hora_loja_15_de_abril_201_b5ee69355ffbad) (pág. 3).

Según el DIARIO EL MERCURIO, fecha de publicación: diario independiente de la mañana (Cuenca) fecha de publicación: mayo 27 del 2015, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:50, disponible en: Disponible: EL MERCURIO <http://www.elmercurio.com.ec/481023-loja-solo-uno-de-15-municipios-asume-manejo-del-transito/#.Vg1ovPmqkko>

De acuerdo a este diario la hora las autoridades de la Agencia Nacional de Tránsito manifiesta que la transportación escolar en las zonas rurales no son adecuados por que los medios de transporte no están revisados respectivamente sus daños automotores, es por ello que las personas que habitan en esos lugares también protestan y se sienten afectados para viajar al respectivo lugar, ya sea de trabajo como también al ámbito educativo.

#### **1.4.6.1.7. Avances de la transportación escolar de los sectores rurales**

Según el director provincial de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), Juan Francisco Loaiza, indicó que “la solución de la transportación escolar de los sectores rurales, pasa por la regularización de compañías, en función de un estudio de necesidades, que debe salir de los departamentos técnicos de los Municipios”. Loaiza, destacó el trabajo realizado en varios cantones donde ya cuentan con servicio de transporte regularizado para las parroquias, mientras que en otros, las compañías se encuentran en proceso de adquisición de las unidades con carrocerías homologadas de acuerdo a los requerimientos legales. [http://www.lahora.com.ec/index.-php/noticias/show/1101806719/1/Transporte\\_escolar\\_rural\\_est%C3%A1\\_en\\_vilo.html#.VVSkptiUIwo](http://www.lahora.com.ec/index.-php/noticias/show/1101806719/1/Transporte_escolar_rural_est%C3%A1_en_vilo.html#.VVSkptiUIwo) (13/05/2015 - 08:44)

De acuerdo al DIARIO LA HORA lo que necesita saber (Loja), fecha de publicación: miércoles 15 del 2015, [en línea], fecha de consulta: 13-05-2015 – 08:40, disponible en:

[http://issuu.com/la\\_hora/docs/diario\\_la\\_hora\\_loja\\_15\\_de\\_abril\\_201\\_b5ee69355ffbad](http://issuu.com/la_hora/docs/diario_la_hora_loja_15_de_abril_201_b5ee69355ffbad) (pág. 3).

Manifiesta que los medios de transporte deben de estar en buen estado, para poder trasladarse de un lugar a otro, de esta manera los estudiantes puedan acudir a sus establecimientos sin problemas y las autoridades del plantel puedan sentirse calmados, ya que las atribuciones del municipio deben también garantizar seguridad a los transportes escolares de los diferentes lugares.

#### **1.4.6.2. Política del servicio de transporte escolar**

Según el COLEGIO BRITÁNICO INTERNACIONAL, manifiesta que:

“El transporte escolar es un servicio complementario que ofrece el Colegio Británico Internacional. Les sugerimos revisar las siguientes políticas para que puedan disfrutar de este servicio de primera”:

##### **1.4.6.2.1. Políticas del transporte escolar**

- El contrato de Servicio de Transporte Escolar es anual y el costo se distribuye en 10 mensualidades.
- No existen cambios de líneas, salvo en casos de fuerza mayor por cambio de domicilio que lo podrá realizar con una solicitud escrita al Colegio con 10 días de anticipación, entendiéndose que podrá ser aceptada si existe el cupo necesario en el recorrido de preescolar, primaria y secundaria respectivamente.
- El Servicio de Transporte Escolar es de puerta a puerta siempre y cuando el lugar sea accesible físicamente acorde a las Leyes de Tránsito. (Los recorridos establecidos son los que constan en las rutas existentes).
- El alumno/a no podrá ingerir alimentos dentro del transporte escolar.

- Es necesario comprometerse con el horario definido por el Colegio en la hora de entrada y salida, en los casos de preescolar y primaria, una persona adulta debe siempre esperar en la parada al menos cinco minutos antes de la hora indicada por el transportista para entregar y recibir a los alumnos.

Manifiesta que las políticas del transporte escolar son muy beneficiosas para que el servicio de transporte escolar sea adecuado y se distribuyan los conductores sin dificultades a los respectivos lugares de la comunidad, tomando en cuenta que los pasajeros estarían seguros de sí mismos, también se menciona que el transporte debe estar revisado internamente para que no tenga dificultades automotores al momento de viajar a los respectivos lugares.

#### **1.4.6.2.2. Transporte Escolar: El 80% sin licencia debida**

Según lo Publicado el 08/Agosto/2012 | 00:10, en Explored, manifiesta que:

*“La Secretaría de Movilidad se encuentra en etapa de verificación de los vehículos registrados. A 26 días del inicio de clases hay un déficit de 150 unidades para el servicio. La regulación del transporte escolar para el próximo año lectivo se encuentra en etapa de verificación de los vehículos registrados. En septiembre, con el inicio de clases, se contará con la cifra de los prestadores del servicio que entrarán al proceso. De acuerdo con la Secretaría de Movilidad, hasta el momento se han registrado 1.750 unidades. De esta cifra, el 80% de sus conductores no cuenta con la licencia profesional y opera con el documento de habilitación tipo B.”*

Con la aprobación de la norma, Ubidia señaló que no se permitirá que el transporte escolar lo ejerzan quienes no cuentan con la licencia profesional. Enith Simbaña trabaja desde hace 10 años de manera informal. Por ello, aseguró que con la regularización podrá trabajar libremente y no tendrá que ser perseguida por la Policía. (DAR-NJ). Para que los conductores puedan conducir deben contar con una licencia profesional y de esta manera evitarían problemas con los policías, ya que es importante para los pasajeros y estudiantes que están viajando, porque así no estarían comprometidos por las vías con los respectivos policías, por lo menos el 80% deben tener y acudir a las capacitaciones para saber qué importante es una licencia profesional.

#### **1.4.6.2.3. La demanda del transporte escolar**

Para determinar la necesidad de reformar la Ordenanza 247 que regula el servicio de transporte escolar e institucional, se tomó en cuenta que existe una brecha entre la demanda de transporte legal y la oferta del servicio. La brecha está cubierta por vehículos informales. De acuerdo con la encuesta de movilidad, realizada por Metro Madrid, cada día se generan un total de 4 271 565 viajes, en Quito. De esta cifra el 7,9% (417 107) se realiza en transporte escolar o institucional.

De acuerdo a la Ordenanza 247 de los transportes escolares de las instituciones la petición de las personas encuestadas es legal porque son planteadas para movilizar adecuadamente en los viajes que las personas desean plantear, ya que es beneficioso para las instituciones y comunidades lejanas, en donde se generaría la movilización de los transportes escolares sin dificultades.

#### **1.4.6.2.4. Los requisitos para ingresar al proceso de legalización**

Para ser regularizados, los prestadores del servicio deberán contar con licencia profesional, contrato con el establecimiento educativo, ser titulares del vehículo, estar domiciliado, en Quito por lo menos un año desde la vigencia de la ordenanza. Además, se requiere estar al día con obligaciones tributarias, la aprobación de la revisión vehicular. Los servidores públicos y quienes hayan pertenecido a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional no pueden acceder ni formar parte del proceso. Las personas con discapacidad que busquen la regularización deben presentar el carné del CONADIS.

Se considera que los requisitos para ingresar al proceso de legalización, todos los conductores deben contar con una licencia profesional, ya que es muy importante para sí mismos, de esta manera los establecimientos y las autoridades que se encuentran en el lugar, podrán mantener seguros a los estudiantes que viajan a sus hogares y diferentes lugares de la comunidad.

#### **1.4.6.2.5. Sobre el tipo de licencia que se requiere**

Según al reglamento de aplicación de la Ley de Tránsito, los conductores que operen buses de transporte escolar e institucional deben contar con licencia profesional. Para la obtención de este documento se debe realizar un curso que dura cuatro meses. Por ello, quienes se encuentren en el proceso de regularización, una vez que se apruebe la norma, deberán contar con un chofer profesional, previa la autorización del Municipio, mientras se encuentra en el proceso. **<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/transporte-escolar-el-80-sin-licencia-debida-558306.html> (13/05/2015 - 08:52)**

Para hablar del tipo de licencia con el reglamento de aplicación de la Ley de Tránsito en los transportes escolares e instituciones, los conductores deben contar con un documento muy importante, como es la licencia profesional, de este modo el conductor logre transportar a los pasajeros o estudiantes sin ninguna dificultad, también de esta manera que puedan viajar seguros al establecimiento o a sus respectivos hogares.

#### **1.4.6.3. Transporte escolar, a regularización**

De acuerdo a la publicación en el DIARIO EL COMERCIO, el día 28 de mayo del año 2012, menciona que:

La regularización de entre 800 y 1.000 unidades de transporte escolar dependerá de una resolución del Concejo Metropolitano. A través de la Comisión de Movilidad, se presentó un proyecto de reforma a la Ordenanza 247, con el cual se quiere normar la prestación del servicio de las unidades de transporte escolar que no tienen los permisos de operación. Eddy Sánchez, miembro de la Comisión, explicó que el proyecto se basa en el reconocimiento de un servicio que actualmente se ofrece de manera informal y con pocas garantías de seguridad. Corral estimó que, aprobada la reforma, el proceso de regularización pudiera terminar antes del inicio del nuevo año lectivo. **<http://www.elcomercio.com/actualidad/quito/transporte-escolar-a-regularizacion.html> (13/05/2015 - 08:57)**

Para la regularización de los transportes escolares los choferes profesionales deben asistir a las capacitaciones de la asociación de Transporte Escolar, ya que es muy importante, para que los conductores sepan cómo tratar a los alumnos y a la vez ayuden a disminuir los accidentes, de esta manera podrán regularizar a cada uno de sus transportes, con el beneficio de aplicar nuevas formas de conducir con responsabilidad.

#### ***1.4.6.3.1. Prevención de accidentes viales***

Según el MINISTERIO DE SALUD (Argentina), en su página SALUD DEL VIAJERO, manifiesta que:

*“Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de mortalidad en el mundo. Para prevenirlos, una de las primeras medidas a adoptar es informarse sobre las características de las rutas y caminos, las normas de tránsito propias del lugar, como así también los tipos de vehículos permitidos. Y, por supuesto, mantenerse siempre atentos y conducir con prudencia.”*

**[http://www.msal.gov.ar/viajeros/index.php?option=com\\_content&view=article&id=399&Itemid=32](http://www.msal.gov.ar/viajeros/index.php?option=com_content&view=article&id=399&Itemid=32) (10/06/2015 - 14:38)**

Se considera que esta información es importante para que cuando el chofer conduzca en el exterior realice con mucha responsabilidad de esta manera logrará ejecutar algunos avances que son adecuados para la sociedad, ya que posee en la comunidad una seguridad, autónoma, como también utilizando los respectivos recursos que son substanciales para el conductor, estos requisitos deben mantener siempre al alcance de los pasajeros.

#### ***1.4.6.3.2. Cómo prevenir accidentes de tránsito***

De acuerdo a ÁVILA Oscar, publicado en su página de WikiHow, manifiesta que:

Los accidentes automovilísticos pasan todo el tiempo. Si recorres la autopista, puedes confirmar que es verdad. Para que no te veas involucrado(a) en este tipo de accidentes, necesitas considerar tu posición mientras estás al volante y tener en cuenta a los demás conductores a tu alrededor. Además de que conducirás de una manera más segura, también puedes ahorrar tiempo y gastos innecesarios.

#### *1.4.6.3.3. Cambia la manera de conducir*

- **Reduce la velocidad.** El exceso de velocidad disminuye el tiempo que tienes para reaccionar e incrementa las probabilidades de sufrir un accidente.
- **Permanece en tu carril.** En general, evita el carril izquierdo. Es el lugar en el que ocurren la mayoría de los accidentes. También tienes más "salidas" en el carril derecho, en el caso de que ocurra un problema repentino que te obligue a cambiar rápidamente de carril o detenerte en el arcén.
- **Conduce con ambas manos en el volante.** Conducir con ambas manos en el volante te permite tener un mayor control sobre el automóvil en el caso de que ocurra una emergencia. Imagina que tienes una sola mano reposada sobre el volante cuando tienes que desviarte bruscamente.
- **No sigas de cerca al vehículo que está en frente de ti.** No importa lo lento que vaya el tráfico, mantén al menos 2 segundos de distancia entre tu automóvil y el vehículo que está delante de ti. Si acortas la distancia, no podrás detenerte a tiempo si su conductor frena repentinamente.
- **Usa las señales apropiadamente.** Siempre usa tus señales, incluso si crees que no hay nadie cerca. Al cambiar de carril en la autopista, no uses las señales luego de realizar la maniobra o mientras cambias de carril.
- **Siempre usa el cinturón de seguridad.** Es necesario, independiente del lugar en el que estés, de tu tipo de automóvil o del lugar al que te dirijas. En muchos países se obliga por ley a que todos los automóviles tengan un sistema de seguridad que los conductores deben usar obligatoriamente.

#### **1.4.6.3.4. Evita las distracciones**

**Dedícate únicamente a conducir.** Detén el automóvil si necesitas hablar por el teléfono, leer instrucciones, comer un bocadillo o jugar con tu iPod o reproductor de CD.

#### **1.4.6.4. Proteger a los estudiantes**

Según la publicación del DIARIO EL FACTOR, en junio 10 del 2015 en el número y año 12, comenta que:

La depuración del transporte escolar continúa realizándose para proteger a los estudiantes de las unidades piratas que sin satisfacer condiciones físico-mecánicas, no contar con póliza de seguros y circular sin placas, ponen en riesgo su integridad. Los dispositivos que está implementando la Secretaría de Transporte contra las unidades apócrifas señaló el delegado de la dependencia José Ismael Huerta Guajardo, se llevaron a cabo el día de ayer en el Municipio de San Buenaventura. Explicó que no sería hasta terminar la jornada que se conocería de los resultados del operativo con en el que se buscó unidades que no trajeran permiso, placas, seguro para estudiantes, o que estuvieran en muy malas condiciones, los cuales serían retirados. <http://elfactor.com/noticias/depuran-con-operativos-transporte-escolar/> 10/06/2015 – 15:10 - 15:30)

Para que los choferes puedan conducir los transportes con cuidado deben ser responsables, ya que estarían ayudando a la comunidad y a los usuarios que se trasladan de un lugar a otro, de este modo la comunidad ya se considerarían más seguros, tanto como en los estudiantes y como en sí mismos, además de esto dentro de la comunidad ya se evitaría accidentes de tránsito.

#### **1.4.6.4.1. Motivar al conductor**

De acuerdo a la publicación en la COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL, de la fecha del miércoles, agosto 22 del 2012, a las 10:25 y actualizada a las 11:25, por Valeria

Las actitudes esenciales para la correcta conducción comienzan por estar habilitado para ello y respetar la normativa de tránsito. Además, incluye la consideración por los demás, la agudeza de los sentidos, el uso del buen juicio y sentido común, el actuar de forma responsable y la previsión. La Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, al respecto, fija las condiciones para conducir, estableciendo que los "conductores deben: **[http://www.dpv.misiones.gov.ar/seguridadvial/index.php?option=com\\_content&view=article&id=163:conduccion-vehicular-eficiente-y-responsable&-catid=6:recomendaciones-&Itemid=7](http://www.dpv.misiones.gov.ar/seguridadvial/index.php?option=com_content&view=article&id=163:conduccion-vehicular-eficiente-y-responsable&-catid=6:recomendaciones-&Itemid=7)** (17/06/2015 – 17:45 – 17:55)

**1.5. Operacionalización de las Variable**  
**1.5.1. Operacionalización de la Variable Independiente**

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnica/Instrumento
<p style="text-align: center;"><b>NORMAS DE SEGURIDAD</b></p> <p>Las normas de seguridad son medidas destinadas a prevenir accidentes laborales, proteger la salud del trabajador, y motivar el cuidado de la maquinaria, elementos de uso común, herramientas y materiales con los que el individuo desarrolla su jornada laboral.</p>	<p>Gestión escolar Plan Integral de protección de la parroquia</p> <p><b>Fines:</b></p> <p>Prevenir</p> <p>Proteger</p> <p>Motivar</p>	<p>Lineamientos Normativos</p> <p>Formales e informales</p> <p>Capacitar</p> <p>Socializar</p> <p>Informar</p> <p>Incentivar</p> <p>Cooperar</p> <p>Preservar</p> <p>Respetar</p> <p>Valorar Considerar</p>	<p>¿Se aplican manuales de procedimientos de: b) Procedimientos operativos: seguridad, movilización de estudiantes?</p> <p>¿Usted cree que todos los conductores tienen sus documentos en reglas al momento de conducir sus automotores?</p> <p>¿Cómo prevenir accidentes de tránsito?</p> <p>¿Con que frecuencia se debería realizar las capacitaciones para prevenir accidentes de tránsito?</p> <p>2. ¿Qué medidas debemos tomar para proteger tanto a los estudiantes y a todos sus ocupantes en general?</p> <p>3. ¿Cuál sería la forma de motivar a los conductores?</p>	<p><b>TÉCNICA:</b></p> <p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p> <p>Observación</p> <p><b>INSTRUMENTO:</b></p> <p>Cuestionario</p>

**Cuadro 1:** Operacionalización de la Variable Independiente  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe y Ushiña Sandra

### 1.5.2. Operacionalización de la Variable Dependiente

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnica/ Instrumento
<p><b>TRANSPORTACIÓN ESCOLAR</b></p> <p>Los estudiantes tienen diferentes maneras de acudir a la unidad educativa, el mencionado centro de estudios se encuentra alejado de sus educandos, por lo cual es necesario utilizar transporte, ya sea público o privado.</p> <p>El transporte puede ser; bus, taxi, furgoneta y camioneta, son los más utilizados por la comunidad educativa. Es el caso de estudiantes, profesores y trabajadores.</p>	<p>Tipos de transportes (Buses, automóviles, camionetas, motos, tricimoto, bicicleta, pública y privada)</p> <p>Acudir</p> <p>Utilizar</p> <p>Comunidad</p>	<p>Cuáles son las normas que deberían reglamentar (ANT)</p> <p>Los estudiantes que acuden a su lugar de estudios, debe obtener un transporte seguro.</p> <p>El medio de transporte más utilizado es la camioneta.</p> <p>La comunidad y sus moradores deben ser parte activa del cambio.</p>	<p>¿Qué transporte utiliza con frecuencia, para ir a su lugar de estudio?</p> <p>¿Usted considera que el transporte que elige, es el adecuado para la transportación de sus hijos?</p> <p>¿Con que frecuencia el conductor es responsable al momento de conducir?</p> <p>¿Cómo estimular a la comunidad para que sea parte activa de este cambio?</p>	<p><b>TÉCNICA:</b></p> <p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p> <p>Observación</p> <p><b>INSTRUMENTO:</b></p> <p>Cuestionario</p>

**Cuadro 2:** Operacionalización de la Variable Independiente  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe y Ushiña Sandra

## CAPÍTULO II

### 2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

#### 2.1. Breve caracterización de la institución objeto de estudio

Nuestro colegio funcionó como colegio indígena desde antes de la creación de la DINEIB (Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe). Luego de golpear puertas en muchos otros colegios y el mismo Ministerio de Educación y Cultura, finalmente, con el respaldo legal de IRFEYAL los alumnos de este colegio pudieron terminar el ciclo básico; de hecho, muchos de los profesores bilingües en la provincia se acogieron a ese programa. Es por ello que el Colegio es uno de los primeros creados por la DINEIB (1989). Desde 1985 a 1991 el colegio ya funcionaba con tres centros de estudios: Pujilí, Zumbahua y Chugchilán, cada centro con su equipo de profesores voluntarios.

Desde 1991 el colegio ya contó con un presupuesto del estado, este presupuesto siempre fue insuficiente por lo que se ha mantenido el sistema de voluntariado bajo estrategias de relación, alianzas y vínculos con agrupaciones juveniles, urbanas y organizaciones sociales interesadas en apoyar el proceso organizativo de las comunidades indígenas. Por lo general los voluntarios son estudiantes las Universidades: Central, Católica, Andina, UTA, ESPOCH, y ahora algunos de la UTC. El colegio graduó a los tres primeros bachilleres en 1993: Arturo Ashca (Docente), Lourdes Licenia Tiban Guala (ex – secretaria Ejecutiva del CODENPE. Actual Asambleísta) y Alfredo Toaquiza (Pintor y empresario turístico). En 1994 graduó a 11; en 1995 a 30; en 1996 a 13; en 1997 a 34; en 1998 a 37; en 1999 a 52; en el año 2000 a 85. Desde el año 2001 ha graduado un promedio de 100 alumnos por año. Es por ello que en los 19 años de funcionamiento ha aportado a la provincia con más de 1 millar de indígenas bachilleres y su paso por la Educación Intercultural Bilingüe ha sido muy

significativo. Año tras año igualmente, los profesores y alumnos han organizado los “encuentros”, sendos eventos en los que durante tres días se comparte el deporte, la cultura y la reflexión académica, la cual se materializa en la exposición de los trabajos realizados en los talleres de las cuatro Auxiliaturas (Agropecuaria, Mecánica, Industria del Vestido e Instalaciones Eléctricas Domiciliarias.) Desde su creación, el colegio contó con el apoyo de la Diócesis de Latacunga, pero consolidándose su figura jurídica fiscal bajo el principio constitucional de educación pública como un derecho de los jóvenes indígenas.

### **2.1.1. Características del Colegio**

- Posee una malla curricular adecuada para el perfil de la población a la cual está orientada.
- Metodología inspirada en la educación popular del educador brasileño Paulo Freire.
- Relación dialogal Maestro - Alumno o Educador - Educando
- Compromiso de sus centros educativos con el desarrollo de la comunidad a la que pertenecen.
- Realización de trabajos de fin de nivel medio (Monografías). Estas monografías constituyen la sistematización de un micro proyecto productivo familiar, el cual está asociado a un emprendimiento. Es decir que el proyecto no termina con su presentación sino que continúa, pudiendo llegar a convertirse en una fuente de sustento real.
- Especializaciones técnicas a nivel de bachillerato, conocidas como Auxiliaturas, las cuales permiten que quien no ingrese a la universidad pueda instalar su microempresa o ingrese al mercado laboral más adecuadamente calificado.

### **2.1.1. Misión**

Ofrecer a la comunidad kichwa de la provincia de Cotopaxi y de una manera especial a los niños y jóvenes una educación que aporte al desarrollo del pensamiento andino en la búsqueda de procesos de aprendizaje y que aporten responsablemente a la construcción de una nueva sociedad intercultural y del país.

### **2.1.3. Visión**

Ser una institución líder en calidad educativa intercultural bilingüe que genere profesionales con espíritu de emprendimiento, insertados en acciones de desarrollo productivo, cultural y de incidencia en participación ciudadana por la vigencia de la democracia.

## **2.2. Diseño Metodológico**

### **2.2.1. Modalidad de la investigación**

**2.2.1.1. De campo.-** El presente trabajo se lo realizará en la UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE “JATARI UNANCHA”, al director, maestros, estudiantes, padres de familias, conductores, etc. Estos pueden ser cualitativos o cuantitativos, todo va a depender del observador o del investigador. La reciente averiguación pertenece a la investigación descriptiva, ya que será de la modalidad de proyecto factible ya que en un gran porcentaje está en la propuesta y en un mínimo en los hechos.

**2.2.1.2. Bibliográfica.-** Se basó en periódicos, comercio, el universo, la hora, tesis, sitio web, referentes al tema.

### **2.2.2. Nivel o tipo de investigación.**

**2.2.2.1. Descriptiva.-** En la siguiente investigación se describirá el por qué se presentan los posibles accidentes de tránsito, de este modo se planteará las

posibles soluciones, que a corto, mediano y largo plazo, permitirá, reducir los accidentes en los estudiantes al momento de trasladarse de un lugar a otro.

**2.2.2.2. Exploratoria.-** La averiguación va a depender de muchos factores y dependiendo de los recursos que utilizaremos para alcanzar el objetivo que nos hemos planteado, sobre todo lo que trataremos es el bien común de la comunidad.

**2.2.2.3. Explicativa.-** En el subsiguiente, se explicara también la falta de colaboración de todos los involucrados, además de la idiosincrasia de los actores, tanto lo positivo y negativo, ver qué beneficios y perjuicios podemos obtener, cuando actuamos de una forma u otra, y el bien y el mal que podemos causar a los que nos rodean.

### **2.2.3. Población y Muestra**

#### **2.2.3.1. Población**

Se establecerá como población para el presente estudio a una parte de los estudiantes de la Unidad Educativa Intercultural “Jatari Unancha, de cada uno de los cursos, desde octavo, noveno, decimo de Educación General Básica, además de los primeros, segundos y terceros del Bachillerato General Unificado.

##### **2.2.3.1.1. Población de Estudio**

**Cuadro N° 3**

<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>MUESTRA</b>
Coordinador	1	1
Docentes	20	20
Estudiantes	600	85
Padres de Familia	300	75
Conductores	15	15
<b>Total</b>	<b>936</b>	<b>196</b>

**Fuente:** Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe y Ushiña Sandra

### 2.2.3.2. Muestra

La siguiente muestra se la realizo de acuerdo a la población o al universo, por lo cual se hizo necesario tomar una pequeña parte, ya que resultaba muy complejo para realizarlo en su totalidad, y con la debida formula se destinó un porcentaje de cada una de las aulas de los estudiantes, solamente al momento de aplicar la encuesta se lo realizó a todos sus maestros porque era manejable la situación.

Para ello se ha visto identificado a un porcentaje de un total de 80 estudiantes, de los cuales se aplicará la muestra antes mencionada, se realizará las respectivas técnicas e instrumento que se requiere para tal efecto.

#### 2.2.3.2.1. Calculo del tamaño de la muestra de los estudiantes.

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N-1) \left[ \frac{E}{K} \right]^2 + PQ}$$

**n** = tamaño de la muestra.

**PQ** = Varianza media de la población (0.25).

**N** = Población o universo.

**E** = Error admisible que es aquel que lo determina el investigador en cada estudio de acuerdo al problema para el estudio (se calcula en porcentajes y luego se divide para 100 lo que significa en proporciones esto se hace, porque el área de la curva normal es uno. Ejemplo: 1%/100 será 0.01, 2%/100 será 0.02,3%/100 = 0.03,4%/100 = 0.04,5%/100

= 0.05, etc.

**K** = Coeficiente de corrección del error (2).

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N-1) \left[ \frac{E}{K} \right]^2 + PQ}$$

$$n = \frac{0,25 \cdot 600}{(600 - 1) \left( \frac{0,10}{2} \right)^2 + 0,25}$$

$$n = \frac{150}{599 \left( \frac{0,0100}{4} \right) + 0,25}$$

$$n = \frac{150}{599 \left[ 0,0025 \right] + 0,25}$$

$$n = \frac{150}{1,7475}$$

$$n = 85,83$$

Los alumnos de los diferentes cursos de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha” son en número de 85 si deseo realizar un estudio sobre la disconformidad sobre la inseguridad que tienen sobre la falta de normas de seguridad en la transportación de los estudiantes, cuál será el tamaño de la muestra si se trabaja con un error del 0,10 %.

$$n = \frac{0,25 \cdot 600}{(600 - 1) \left( \frac{0,10}{2} \right)^2 + 0,25}$$

n = 85 estudiantes

La población de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha” que se investigará, será dividido en grupos o extractos tales como: Autoridades 1, docentes 20, estudiantes 85, padres de familias 75 y conductores 15, los mismos

que se espera el poder llegar a la concientización de cada uno de los involucrados, que más que buscar culpables, son las posibles soluciones a estos inconvenientes que se pueden llegar a un acuerdo mutuo, a la vez que todos ganarían, la comunidad educativa y todos los involucrados, para el progreso de la sociedad.

### 2.2.3.2.2. Cálculo del tamaño de la muestra de los Padres de Familia.

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N-1) \left[ \frac{E}{K} \right]^2 + PQ}$$

**n** = tamaño de la muestra.

**PQ** = Varianza media de la población (0.25).

**N** = Población o universo.

**E** = Error admisible que es aquel que lo determina el investigador en cada estudio de acuerdo al problema para el estudio (se calcula en porcentajes y luego se divide para 100 lo que significa en proporciones esto se hace, porque el área de la curva normal es uno. Ejemplo: 1%/100 será 0.01, 2%/100 será 0.02, 3%/100 = 0.03, 4%/100 = 0.04, 5%/100

= 0.05, etc.

**K** = Coeficiente de corrección del error (2).

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N-1) \left[ \frac{E}{K} \right]^2 + PQ}$$

$$n = \frac{0,25 \cdot 300}{(300-1) \left[ \frac{0,10}{2} \right]^2 + 0,25}$$

$$n = \frac{75}{(299) \left[ \frac{0,0100}{4} \right] + 0,25}$$

$$n = \frac{75}{(299) \left[ \frac{0,0025}{4} \right] + 0,25}$$

$$n = \frac{75}{0,9975}$$

$$n = 75$$

Los padres de familia de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha” son en número de 75 si deseo realizar un estudio sobre la disconformidad sobre la inseguridad que tienen sobre la falta de normas de seguridad en la transportación de los estudiantes, cuál será el tamaño de la muestra si se trabaja con un error del 0,10 %.

$$n = \frac{0,25 \cdot 300}{(300-1) \left[ \frac{0,10}{2} \right]^2 + 0,25}$$

n = 75 Padres de Familia

La población de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha” que se investigará, será dividido en grupos o extractos tales como: Autoridades 1, docentes 20, estudiantes 85, padres de familias 75 y conductores 15, los mismos que se espera el poder llegar a la concientización de cada uno de los involucrados, que más que buscar culpables, son las posibles soluciones a estos inconvenientes que se pueden llegar a un acuerdo mutuo, a la vez que todos ganarían, la comunidad educativa y todos los involucrados, para el progreso de la sociedad.

## **2.2.4. Plan de recolección de Información**

### **2.2.4.1. Técnicas e Instrumento**

#### **2.2.4.1.1. Técnicas**

**2.2.4.1.1.1. Entrevista.-** Al director, coordinador o alguna autoridad que se encuentre al frente de la institución, y que sea el responsable de poder contestar a las inquietudes que tenga el entrevistador, para saber si se aplican las normas de seguridad al momento en que los estudiantes se transportan de un lugar a otro.

**2.2.4.1.1.2. Encuestas.-** A los maestros, estudiantes, padres de familia y a los señores conductores, ya que al fin y al cabo ellos son los actores directos, que de una forma u otra son los gestores de que se apliquen las debidas normas de seguridad, no solamente para los alumnos, sino para todos los involucrados, con el propósito de que exista una mejor convivencia entre todos.

#### **2.2.4.2. Instrumento**

##### **2.2.4.2.1. Entrevista**

Coordinador

##### **2.2.4.2.2. Cuestionario:**

Maestros, estudiantes, padres de familias, y conductores.

## **2.2.5. Plan de procesamiento de información.**

El presente estudio estará dirigido, a maestros, estudiantes, padres de familia y conductores, debemos tomar en cuenta el lugar en el cual realizaremos nuestra investigación, es así que se tomaran en cuenta a: autoridades, docentes, estudiantes, y conductores, la misma que se sacara la muestra con un margen de error del 5 % de todo el universo.

Mediante la aplicación de la entrevista y la encuesta, por lo que se siguieron los siguientes pasos:

- ✓ Ejecución de la entrevista y la aplicación.
- ✓ Ordenamiento de la información.
- ✓ Codificación de las respuestas.
- ✓ Tabular las consultas de los datos recolectados.
- ✓ Fabricación de los gráficos y sus estadísticas.
- ✓ Análisis e interpretación de los datos lanzados.

## **2.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

### **2.3.1. ENTREVISTA AL COORDINADOR**

**1.- ¿Conoce si se aplican los debidos procedimientos de seguridad al momento de que sus estudiantes se trasladan en los medios de transporte?**

El coordinador manifestó, que no se aplican las normas de seguridad, de pronto podrían considerar que por encontrarse la parroquia alejada de las grandes urbes, pensando que les da autoridad para hacer y deshacer como ellos creen.

**2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los señores conductores, para prevenir accidentes de tránsito?**

Habría la necesidad de realizar cada seis meses la capacitación a los señores conductores y por qué no, a todos los actores que intervienen.

**3.- ¿Cómo considera al transporte que utilizan sus estudiantes para dirigirse al lugar de estudios y a sus respectivos hogares?**

Considera que el bus es bueno donde se transporta, ya que está dentro de los parámetros normales, pero que sin embargo falta mucho por cambiar.

**4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable, al momento de ocurrir un accidente?**

Manifiesta que el conductor no es responsable, que va a depender de las diferentes circunstancias, y el respeto que los demás pongan en práctica.

**5.- ¿De qué forma, el conductor trata a sus estudiantes?**

Es importante el buen comportamiento, ya que como tratamos a los demás, también recibiremos ese trato.

**6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?**

Se considera que es por irresponsabilidad de parte del conductor o en su mayoría, y muchas veces prefieren irrespetar las leyes de tránsito, que existen para normar una mejor convivencia entre todos.

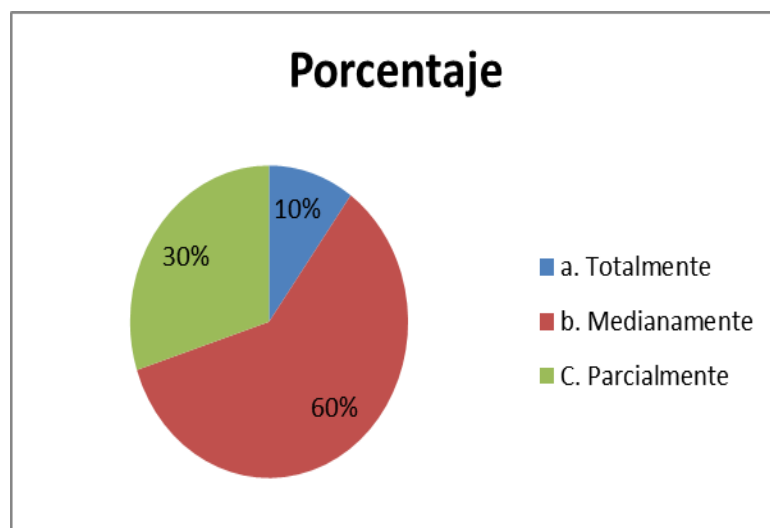
### 2.3.1.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A MAESTROS

1.- ¿Conoce si se aplican los debidos procedimientos de seguridad al momento de que sus estudiantes se trasladan en los medios de transporte?

TABLA N° 1

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Totalmente	2	10 %
b. Medianamente	12	60 %
C. Parcialmente	6	30 %
<b>TOTAL</b>	20	100 %

GRÁFICO N° 1



**Fuente:** Docentes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”  
**Elaborado por:** Ayala Giusseppe – Ushiña Sandra

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 20 docentes encuestados, tan solo el 10 % menciona que se aplican en su totalidad, mientras que el 60 % responde que tan solo medianamente, y el 30 % responden que parcialmente o casi nada aplican las normas de seguridad.

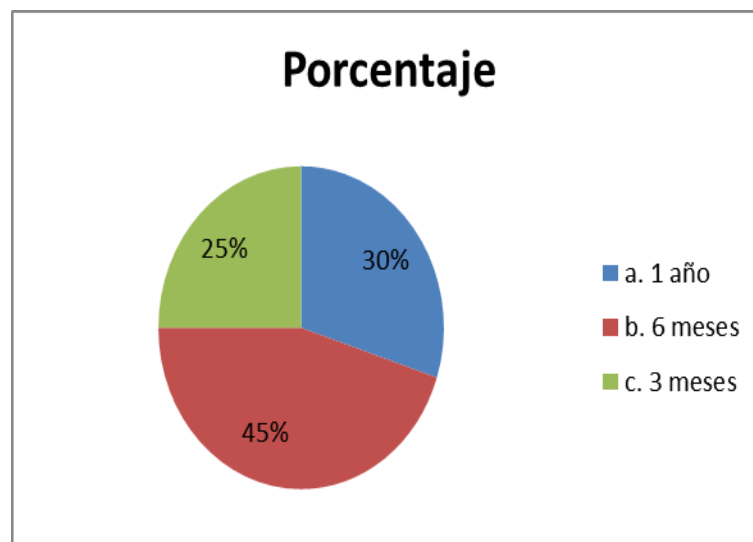
Con los datos obtenidos se puede evidenciar que la mayoría de docentes no conocen sobre normas de seguridad, las que se debería aplicar en el transporte escolar, y de cómo estas pueden prevenir posibles accidentes, además de que todos tenemos la obligación de informarnos correctamente, como es debido.

**2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir o disminuir los posibles accidentes de tránsito?**

**TABLA N° 2**

<b>Alternativa</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
a. 1 año	6	30 %
b. 6 meses	9	45 %
c. 3 meses	5	25 %
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100 %</b>

**GRÁFICO N° 2**



**Fuente:** Docentes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

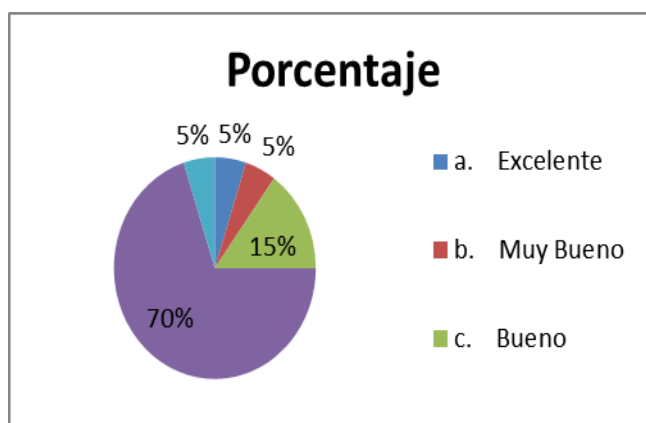
De los 20 maestros encuestados, el 30 % considera que la capacitación se debería realizar cada 6 meses, el 45 % manifiesta que debería ser una vez cada año, el 25 % insiste que cada 3 meses, y que de esta forma procurar disminuir los accidentes. Con estos datos obtenidos se puede evidenciar que la gran parte de docentes están de acuerdo, con la capacitación a los conductores, para ver si de esta forma, puedan prevenir o reducir el alto índice de accidentes de tránsitos, con la aplicación de normas en forma adecuada.

**3.- ¿Cómo considera al transporte que utilizan sus estudiantes para dirigirse al lugar de estudios y a sus respectivos hogares?**

**TABLA N° 3**

<b>Alternativa</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
a. Excelente	1	5 %
b. Muy Bueno	1	5 %
c. Bueno	3	15 %
d. Aceptable	14	70 %
e. No aceptable	1	5 %
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100 %</b>

**GRÁFICO N° 3**



**Fuente:** Docentes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De los 20 docentes encuestados, el 5 % manifiestan que es excelente el transporte, el 5 % responde que es muy bueno, el 15 % responden que es bueno, el 70 % consideran que es aceptable, y el 5 % agregan que no es aceptable el medio que utilizan para transportarse.

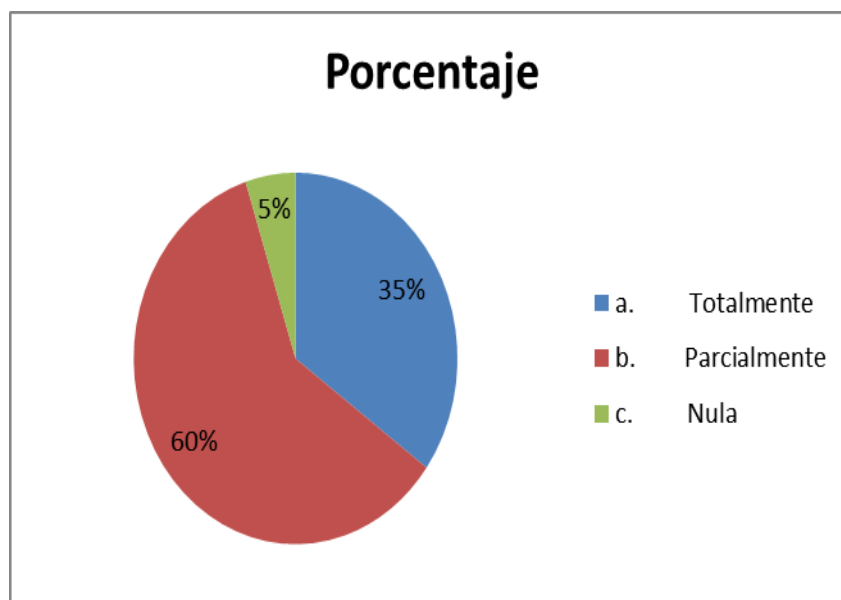
Con los datos obtenidos se puede evidenciar que la mayoría de docentes mencionan que el transporte escolar esta en las condiciones apropiadas para que el estudiante pueda trasladar a sus respectivos hogares, pero también dan a entender que falta mucho por mejorar, desde el comportamiento y en el trato de los conductores y oficiales hacia sus pasajeros.

**4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?**

**TABLA N° 4**

<b>Alternativa</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
a. Totalmente	7	35 %
b. Parcialmente	12	60 %
c. Nula	1	5 %
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100 %</b>

**GRÁFICO N° 4**



**Fuente:** Docentes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

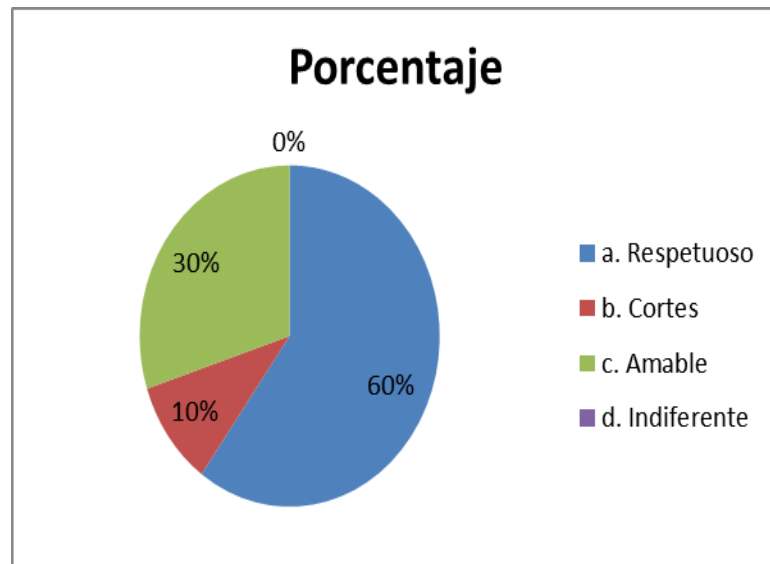
De los 20 docentes encuestados, el 35 % manifiesta que el conductor es totalmente responsable al momento de conducir, el 60 % responde que parcialmente es responsable, y el 5 % agrega que es nula, o que no es responsable. Con los datos obtenidos se puede evidenciar que la mayoría de docentes manifiestan que los conductores si se hacen responsables al momento de ocurrir un accidente, pero hay algunos que no se responsabilizan y huyen del problema, para no testificar lo sucedido ,ya que todos somos los culpables de los accidentes.

**5.- ¿Usted como maestro, de qué forma trata a sus estudiantes?**

**TABLA N° 5**

<b>Alternativa</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
a. Respetuoso	12	60 %
b. Cortes	2	10 %
c. Amable	6	30 %
d. Indiferente	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100 %</b>

**GRÁFICO N°5**



**Fuente:** Docentes de la Unidad Educativa "Jatari Unancha"

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De los 20 docentes encuestados, el 60 % manifestaron que tratan a sus estudiantes de forma respetuosa, mientras que el 10 % responde que los tratan con cortesía, y el 30 % responde que son amables con todos los estudiantes.

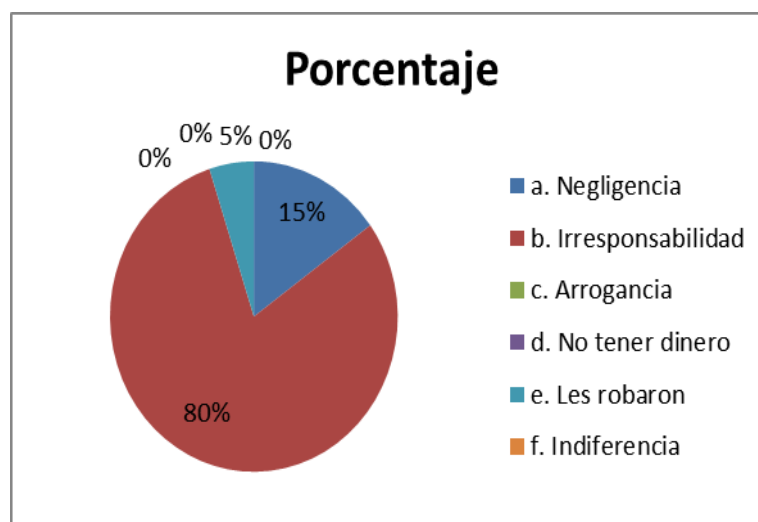
Con los datos obtenidos se puede evidenciar que la gran parte de los docentes son respetuosos con sus estudiantes, ya que esto permite el trabajo día a día, solo en pocas ocasiones existe un mal entendido, pero hasta el momento ha sido posible llegar a un acuerdo entre todas las partes involucradas, además permite tener una mejor convivencia con los demás.

## 6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?

TABLA N°6

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Negligencia	3	15 %
b. Irresponsabilidad	16	80 %
c. Arrogancia	0	0 %
d. No tener dinero	0	0 %
e. Les robaron	1	5 %
f. Indiferencia	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100 %</b>

GRÁFICO N°6



Fuente: Docentes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”

Elaborado por: Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 20 docentes encuestados, el 15 % menciona que los conductores conducen sin tener documentos por negligencia, el 80 % responde que los conductores conducen sin documentos por su irresponsabilidad, y el 5 % manifestaron que el conductor conduce sin sus documentos porque les robaron.

Con todos los datos obtenidos se puede evidenciar que la mayoría de conductores, muestran ser irresponsables, negligentes y aducen que por el hecho de sufrir un asalto, no se preocupan de obtener sus respectivos documentos, ya que es un requisito indispensable para realizar su trabajo.

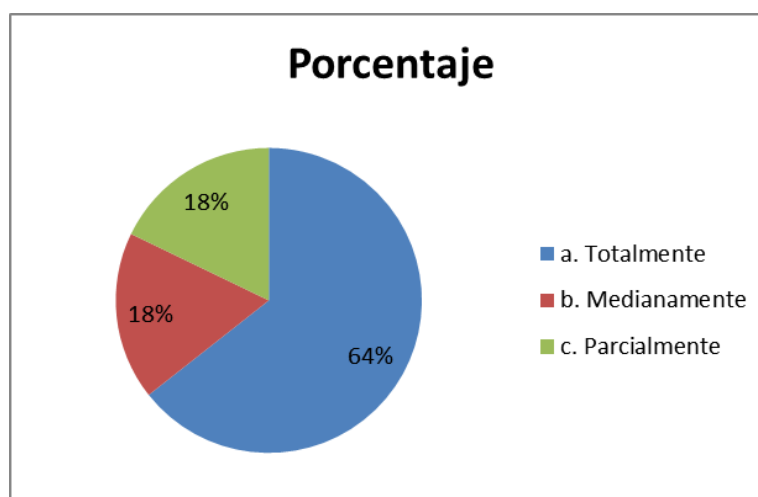
### 2.3.1.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A ESTUDIANTES

1.- ¿Conoce si se aplican normas de seguridad, al momento en que se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y a sus hogares?

TABLA N° 1

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Totalmente	55	64%
b. Medianamente	15	18%
c. Parcialmente	15	18%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

GRÁFICO N° 1



**Fuente:** Estudiantes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 85 estudiantes encuestados, el 64 % manifestaron que se aplican totalmente las normas de seguridad, el 18% responde que se aplican medianamente, mientras que el 18 %, respondieron que tan solo se aplica parcialmente.

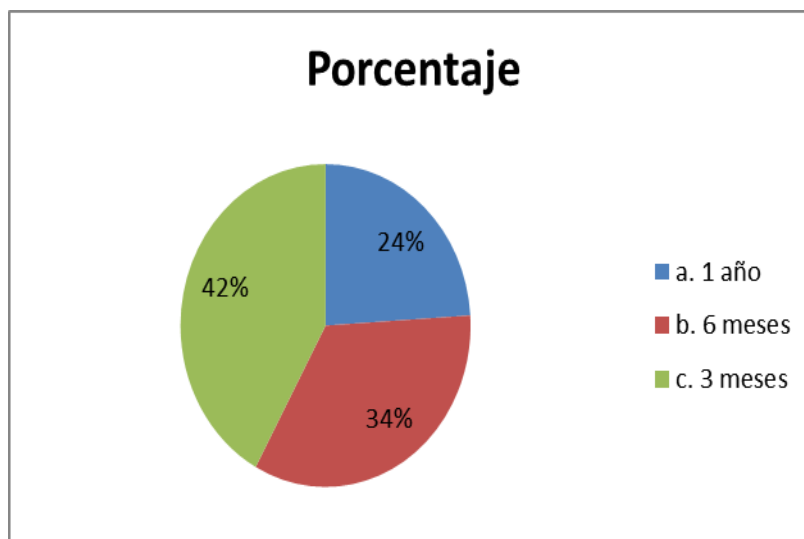
Con la información recolectada, podemos señalar que la mayor parte de los estudiantes, conocen sobre las normas de seguridad, que se debería aplicar en todo medio de transporte escolar, mucho más si se trata de transportar a estudiantes, de esta forma pudiendo exigir sus derechos como es debido.

2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los señores conductores, para prevenir accidentes de tránsito?

**TABLA N° 2**

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. 1 año	20	24%
b. 6 meses	29	34%
c. 3 meses	36	42%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

**GRÁFICO N° 2**



**Fuente:** Estudiantes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De los 85 estudiantes encuestados, el 24 % dicen que debería ser una vez al año, el 34 % respondieron que cada 6 meses, y el otro 42 % manifestaron que cada 3 meses se deberían realizar las debidas capacitaciones, para prevenir los accidentes y a la vez disminuir.

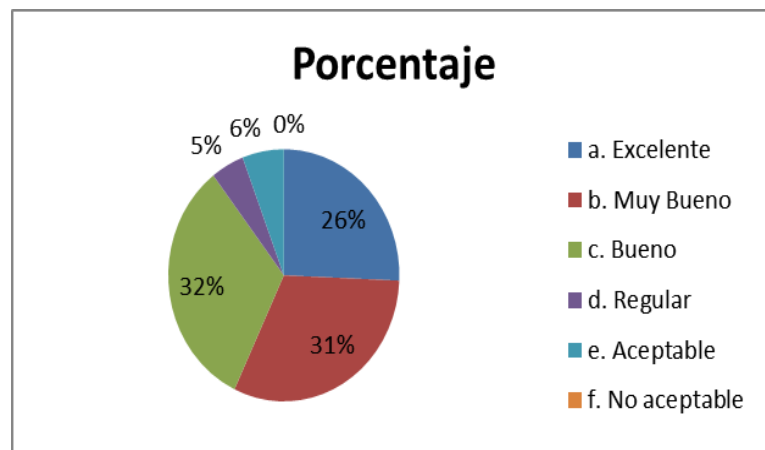
Con los datos obtenidos se puede evidenciar que no todos los estudiantes están de acuerdo que se realice las capacitaciones en las fechas mencionadas, además hay que tomar en cuenta el tiempo, por lo tanto hay que planificar con la debida anticipación para el beneficio de todos los actores de la comunidad.

3.- ¿Cómo considera al transporte que utiliza para dirigirse a su lugar de estudios y a su respectivo hogar?

**TABLA N° 3**

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Excelente	21	26%
b. Muy Bueno	27	31%
c. Bueno	28	33%
d. Regular	4	5%
e. Aceptable	5	6%
f. No aceptable	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

**GRÁFICO N° 3**



**Fuente:** Estudiantes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De los 85 estudiantes encuestados, el 26 % mencionaron que es excelente, el 31 % respondieron que es muy bueno, el 33% mencionaron que es bueno, el 4 contestaron que es regular, y el 5 % manifestaron que es aceptable.

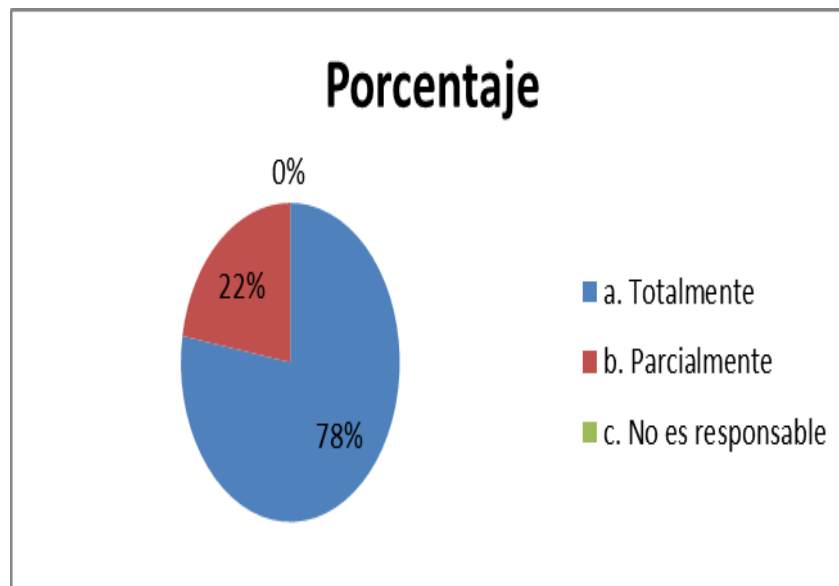
Con los datos obtenidos, se puede evidenciar, que en la gran mayoría de los estudiantes, tienen conceptos diferentes, pero que al fin al cabo consideran que están en rango aceptable, aunque existen variadas ideas sobre el servicio de la transportación, pero que sin embargo, existen muchas quejas, que ellos sufren de maltratos y discrepancia, por parte de los dueños o conductores.

4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?

**TABLA N° 4**

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Totalmente	66	78%
b. Parcialmente	19	22%
c. No es responsable	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

**GRÁFICO N° 4**



**Fuente:** Estudiantes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De los 85 estudiantes encuestados, el 78 % afirmaron que el conductor es totalmente responsable, el 22 % respondieron que parcialmente.

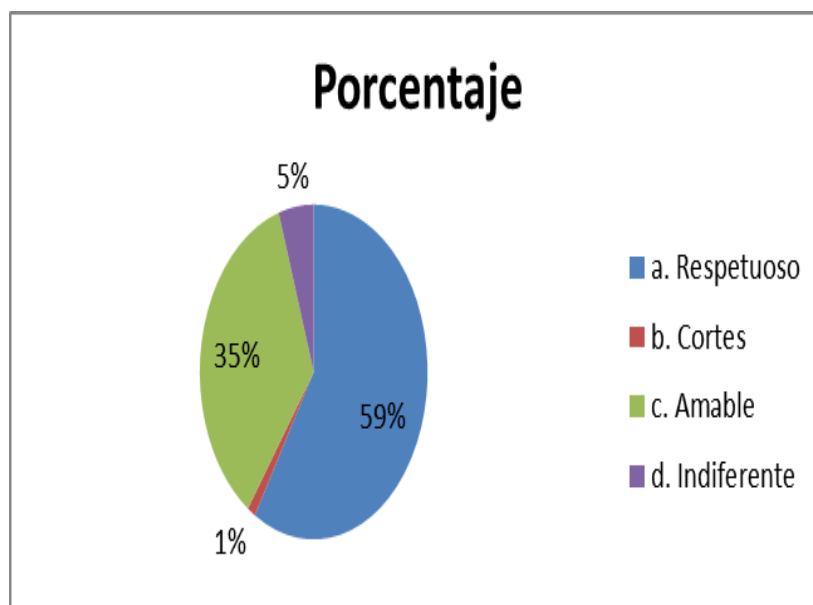
Con estos datos recogidos se puede evidenciar que la mayoría de los conductores son los responsables de lo que pueda ocurrir, mientras ellos están al frente del volante, además de distraerse, conversando, o atendiendo llamadas, además de estar cansados, y los dueños no quedarían exentos de la culpabilidad.

5.- ¿Usted como estudiante, como se comporta, o trata al conductor?

TABLA N° 5

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Respetuoso	50	59%
b. Cortes	1	1%
c. Amable	30	35%
d. Indiferente	4	5%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

GRÁFICO N° 5



**Fuente:** Estudiantes de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 85 estudiantes encuestados, el 59 % mencionaron que son respetuosos, el 1 % respondieron que son corteses, el 35 % manifestaron que son amables, y el 5 % señalaron que son indiferentes.

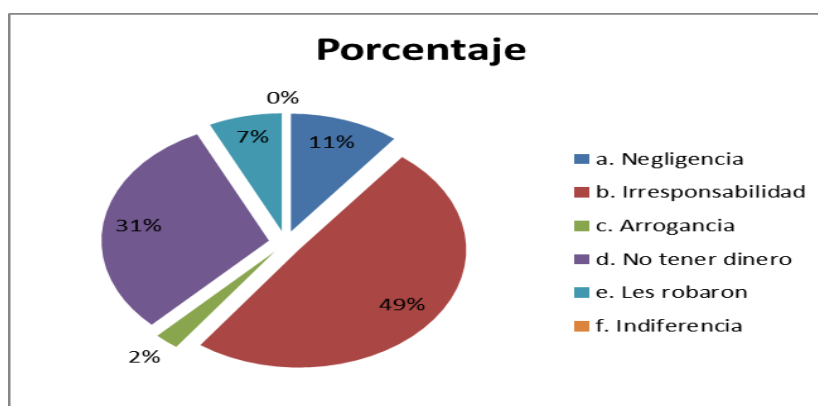
Con los datos obtenidos se puede evidenciar que en su mayoría tienen un comportamiento adecuado hacia los conductores, pero que a pesar que una minoría no lo son, de igual manera es preocupante, ya que todos deberíamos recibir un buen trato en todo momento, y no solo porque se nos haga un favor.

## 6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?

TABLA N° 6

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Negligencia	9	11%
b. Irresponsabilidad	42	49%
c. Arrogancia	2	2%
d. No tener dinero	26	31%
e. Les robaron	6	7%
f. Indiferencia	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>

GRÁFICO N° 6



Fuente: Estudiantes de la Unidad Educativa "Jatari Unancha"

Elaborado por: Ayala Giuseppe – Ushiña Sandra

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 85 estudiantes encuestados, el 11 % mencionaron que son negligentes, el 49 % respondieron que son irresponsables, el 2 % manifestaron que son arrogantes, el 31 % señalaron que por no tener dinero, conducen sin sus respectivos documentos, y por último, un 7 % agregan que porque les robaron. Con los datos obtenidos se puede evidenciar la irresponsabilidad de parte de los conductores, sobre todo hacia sus estudiantes y pasajeros en general, evidenciando la falta de preocupación por tener sus documentos en regla, y de esta manera poder dar un buen servicio, de acorde con el trabajo que realizan.

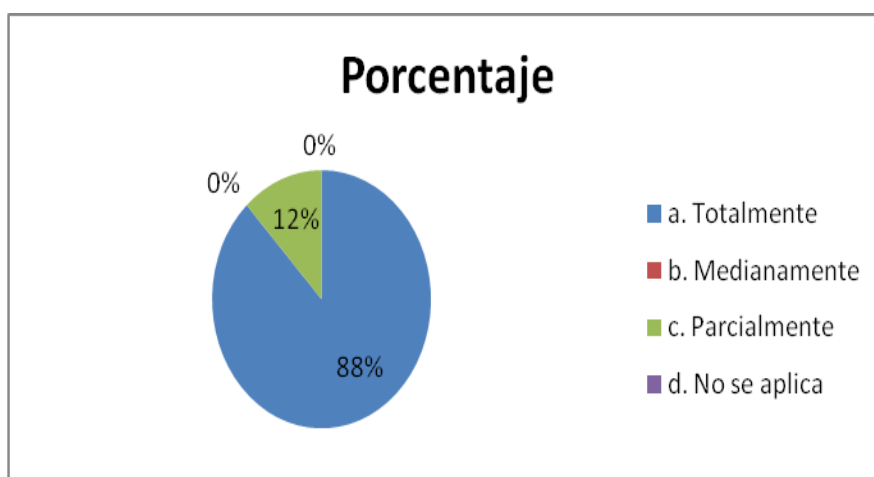
### 2.3.1.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A PADRES DE FAMILIA

1.- ¿Conoce si se aplican normas de seguridad, al momento en que sus hijos se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y a sus hogares?

TABLA N° 1

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Totalmente	66	88%
b. Medianamente	0	0%
c. Parcialmente	9	12%
d. No se aplica	0	0%
<b>TOTAL</b>	75	100%

GRÁFICO N°1



**Fuente:** Padres de familia de los alumnos de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe - Ushiña Sandra

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 75 padres de familia encuestados, el 88 % manifestaron que se aplican totalmente las normas de seguridad, mientras que el 12 % de los padres de familia, respondieron que se aplican parcialmente.

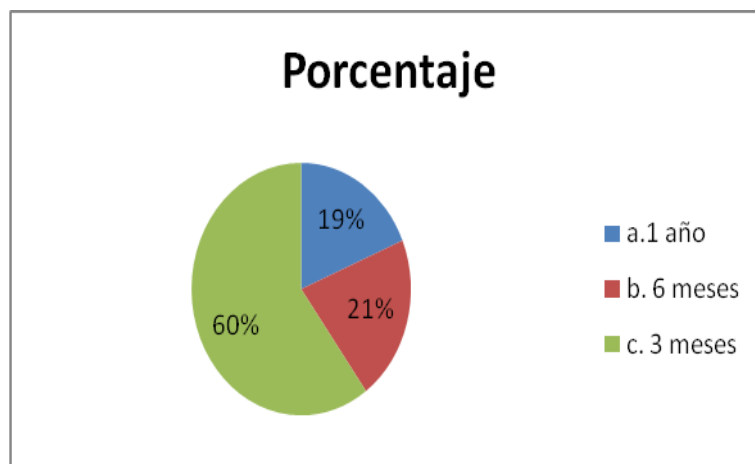
Con la información recopilada, se evidencia que la mayoría de los padres de familia conocen sobre normas de seguridad, mientras que un grupo minoritario afirman que no se aplican, es importante manifestar que la mayoría de conductores y los oficiales, no ejecutan las normas de seguridad como es debido.

2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir accidentes de tránsito?

**TABLA N°2**

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a.1 año	14	19%
b. 6 meses	16	21%
c. 3 meses	45	60%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**GRÁFICO N°2**



**Fuente:** Padres de Familia de los alumnos de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe- Ushiña Sandra

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De los 75 padres de familia encuestados, el 60 % manifestaron que debería realizarse cada 3 meses, el 21 % dijeron que cada 6 meses, y el 19 % mencionaron que una vez al año, los conductores reciban capacitación.

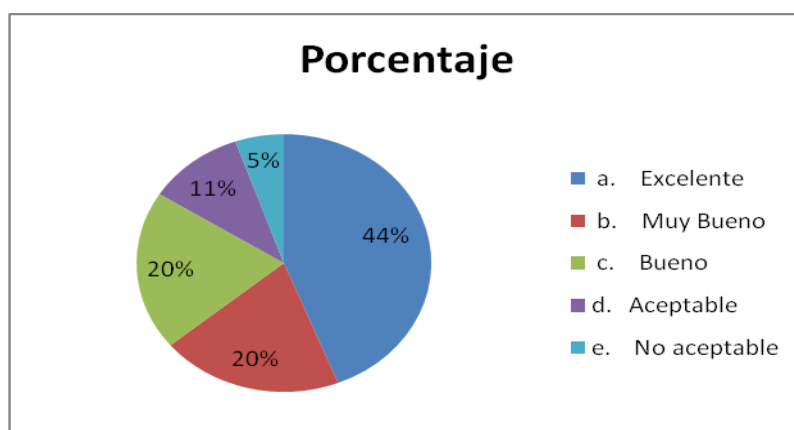
Con los datos recolectados, podemos observar que la mayoría están preocupados, ya que desean que la capacitación sea seguido, por lo que eso sí es preocupante, por los accidentes y problemas, por lo tanto se recomienda, observar el comportamiento de los conductores, para prevenir las tragedias en familias.

3.- ¿Usted considera que el transporte que utilizan sus hijos/as, es el adecuado para dirigirse al lugar de estudios y a sus respectivos hogares?

**TABLA N°3**

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Excelente	33	44%
b. Muy Bueno	15	20%
c. Bueno	15	20%
d. Aceptable	8	11%
e. No aceptable	4	5%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**GRÁFICO N°3**



**Fuente:** Padres de Familia de los alumnos de la Unidad Educativa "Jatari Unancha"

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe- Ushiña Sandra

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De los 75 padres de familia encuestados, el 44 % manifestaron que es excelente el transporte, el 20 % manifiestan que es muy bueno, el 20 % que es bueno, el 11 % que es aceptable, y el 5 % que no es aceptable.

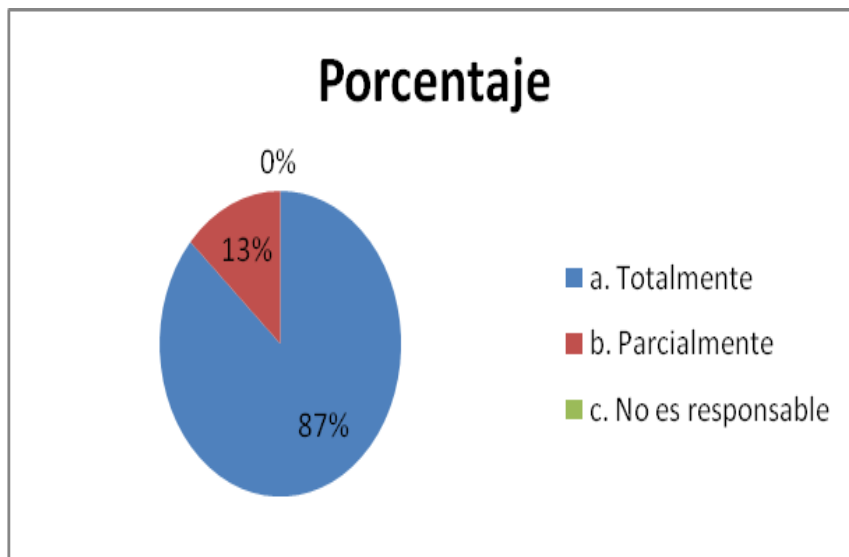
Con la información obtenida se evidencia que la mayoría de los padres están de acuerdo con el transporte que utilizan sus hijos, pero que sin embargo una minoría no lo están, lo importante es tomar en cuenta a todas las partes, además hay que señalar que todos jugamos un papel trascendental frente a esta problemática, como es la transportación, sobre todo cuando se trata de los estudiantes.

4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?

**TABLA N°4**

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Totalmente	65	87%
b. Parcialmente	10	13%
c. No es responsable	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

**GRÁFICO N°4**



**Fuente:** Padres de familia de los alumnos de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”  
**Elaborado por:** Ayala Giuseppe - Ushiña Sandra

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 75 padres de familia encuestados, el 87 % manifestaron que el conductor es totalmente responsable, y el 13 % consideran que no es responsable.

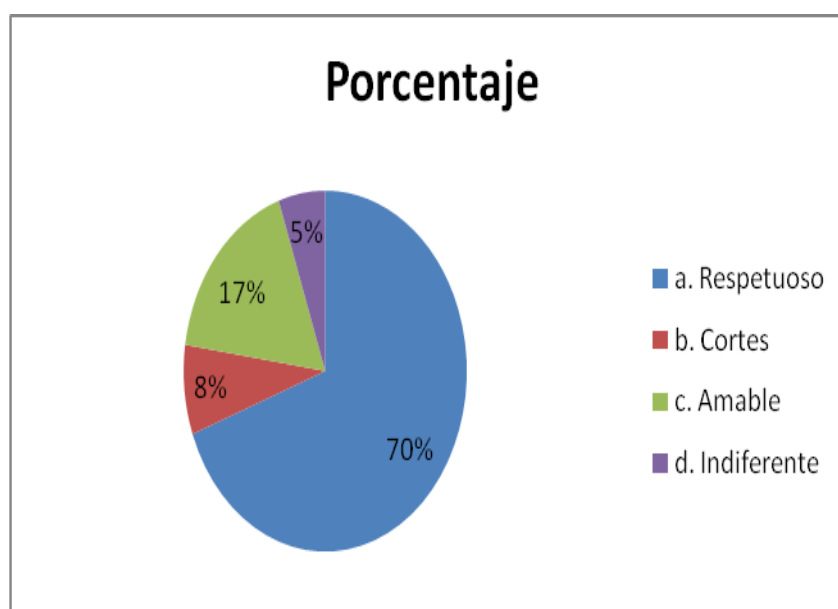
Con esta información obtenida, se evidencia la alarmante preocupación de los padres de familia, ya que se ve la despreocupación e irresponsabilidad de los conductores, es por eso que se hace necesario realizar las capacitaciones, de ser posible cada 3 meses, durante un periodo de un año, de esta manera observar el comportamiento y la reducción de los posibles accidentes, aunque una minoría consideran que no son los culpables, pero que la mayoría están en desacuerdo.

5.- ¿De qué forma trata usted al conductor, al momento de trasladarse?

TABLA N°5

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Respetuoso	52	69%
b. Cortes	6	8%
c. Amable	13	17%
d. Indiferente	4	5%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

GRÁFICO N°5



Fuente: Padres de familia de los alumnos de la Unidad Educativa "Jatari Unancha"

Elaborado por: Ayala Giuseppe - Ushiña Sandra

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

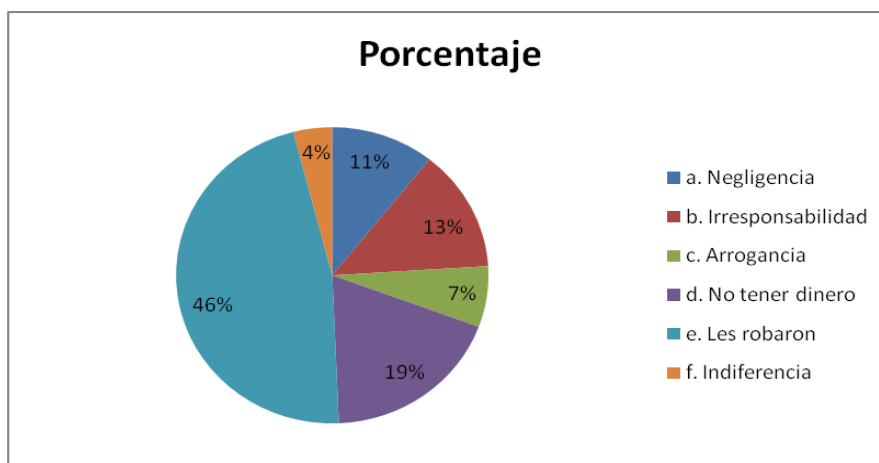
De los 75 padres de familia encuestados, el 69 % señalaron que son respetuosos, el 8 % manifestaron que los tratan con cortesía, el 17 % de una forma amable, y el 5 % les son indiferentes. Con la información recolectada, se evidencia el respeto, consideración, que mantienen los padres de familia, ante los conductores, y que la minoría que son indiferentes, no precisamente es que sean todo lo contrario con los primeros, quienes se comportan de acuerdo a la circunstancia, pero deja ver los modales que aprendieron en sus hogares por parte de sus progenitores.

## 6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener sus documentos?

TABLA N° 6

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Negligencia	8	11%
b. Irresponsabilidad	10	13%
c. Arrogancia	5	7%
d. No tener dinero	14	19%
e. Les robaron	35	47%
f. Indiferencia	3	4%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

GRÁFICO N°6



**Fuente:** Padres de familia de los alumnos de la Unidad Educativa "Jatari Unancha"

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe - Ushiña Sandra

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 75 padres de familia encuestados, el 11 % manifestaron que los conductores son negligentes, el 13 % señalaron que los conductores son irresponsables, el 7 % dijeron que actúan con arrogancia, el 19 % consideran que lo hacen por no tener dinero, el 47 % consideran que por haberles robado y el 4 % lo hacen por indiferencia a las leyes, y que por eso conducen sin los documentos. Con la información recopilada, se observa que los padres de familias, no están de acuerdo con el comportamiento de una gran parte de los conductores, y que para cada cosa, existe el pretexto perfecto, el desconocimiento no los salva de la culpabilidad al momento de ocurrir una tragedia, además no toman conciencia, que los perjudicados son ellos, luego sus estudiantes y demás pasajeros.

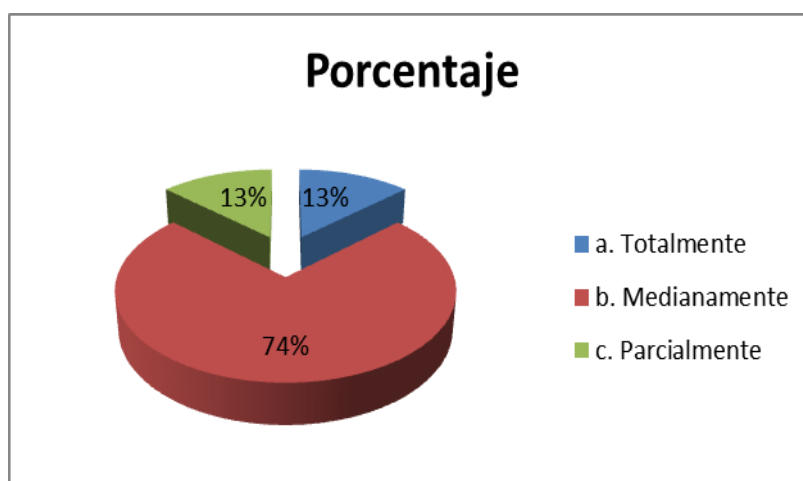
### 2.3.1.5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A CONDUCTORES

1.- ¿Aplica usted las normas de seguridad, al momento en que los estudiantes se trasladan en su transporte a sus respectivos lugares de estudios y hogares?

TABLA N° 1

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Totalmente	2	13 %
b. Medianamente	11	73 %
c. Parcialmente	2	13 %
<b>TOTAL</b>	15	100 %

GRÁFICO N°1



Fuente: Conductores de Zumbahua

Elaborado por: Ayala Giuseppe - Ushiña Sandra

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

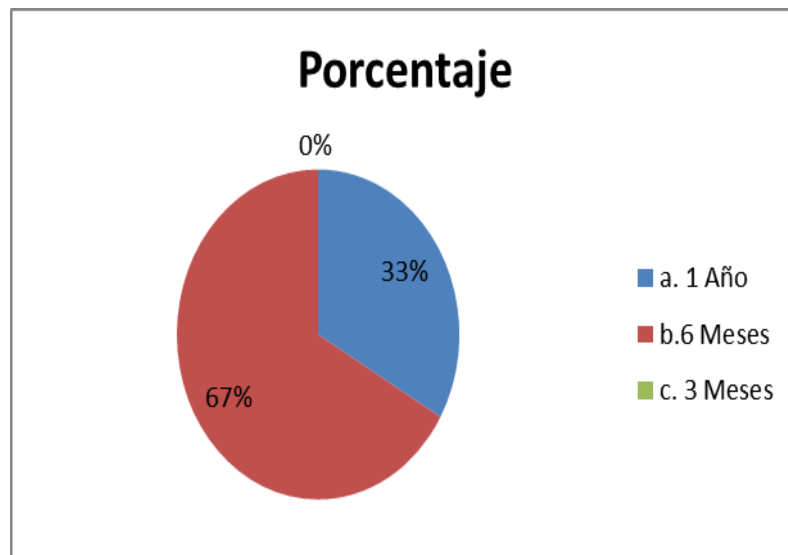
De los 15 conductores encuestados, el 13 % manifestaron que aplican totalmente las normas de seguridad, el 73 % aplican medianamente, y el 13 % lo aplican parcialmente. Con la información obtenida se evidencia el desconocimiento de parte de los conductores, de las nuevas reformas a la ley de tránsito, de las normas que se debe realizar al momento de transportar a los estudiantes, además de los perjuicios humanos que puedan causar, se encuentran los materiales y recursos valiosos, que pudieran utilizarse para otros menesteres.

2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir o reducir los posibles accidentes de tránsito?

**TABLA N° 2**

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. 1 Año	5	33 %
b. 6 Meses	10	67 %
c. 3 Meses	0	0 %
<b>TOTAL</b>	15	100 %

**GRÁFICO N° 2**



**Fuente:** Conductores de Zumbahua

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe - Ushiña Sandra

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 15 conductores encuestados, el 33 % manifestaron que se debería realizar la capacitación una vez al año, el 67 % consideran que cada 6 meses.

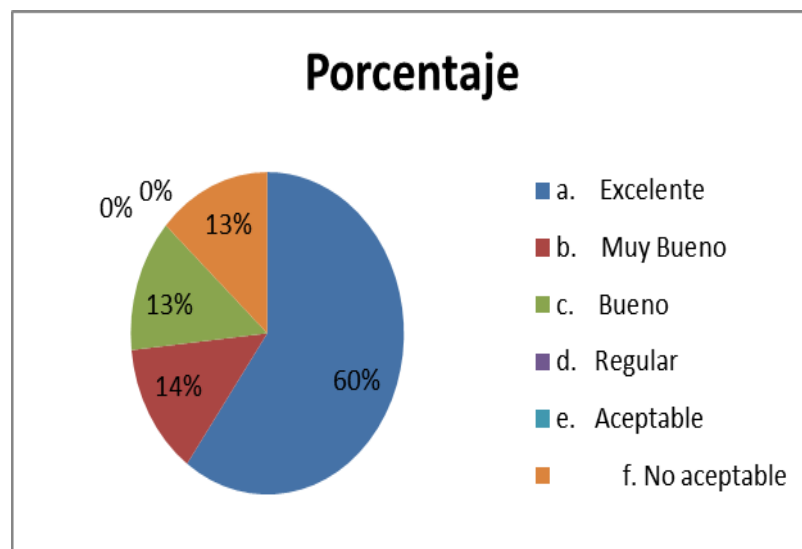
Con la información recopilada, se evidencia que la mayoría de los conductores, realmente no deberían estar al frente de un volante, ya que en cada momento se presentan accidentes por muchos factores, pero que sin embargo sería bueno realizar la capacitación cada seis meses, de esta forma observar si se reducen los posibles perjuicios en las vías de nuestra comunidad e incluso en el país.

3.- ¿Usted considera que el transporte que conduce, es el adecuado para la transportación de los estudiantes?

**TABLA N°3**

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Excelente	9	60 %
b. Muy Bueno	2	13 %
c. Bueno	2	13 %
d. Regular	0	0 %
e. Aceptable	0	0 %
f. No aceptable	2	13 %
<b>TOTAL</b>	15	100 %

**GRÁFICO N°3**



**Fuente:** Conductores de Zumbahua

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe - Ushiña Sandra

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

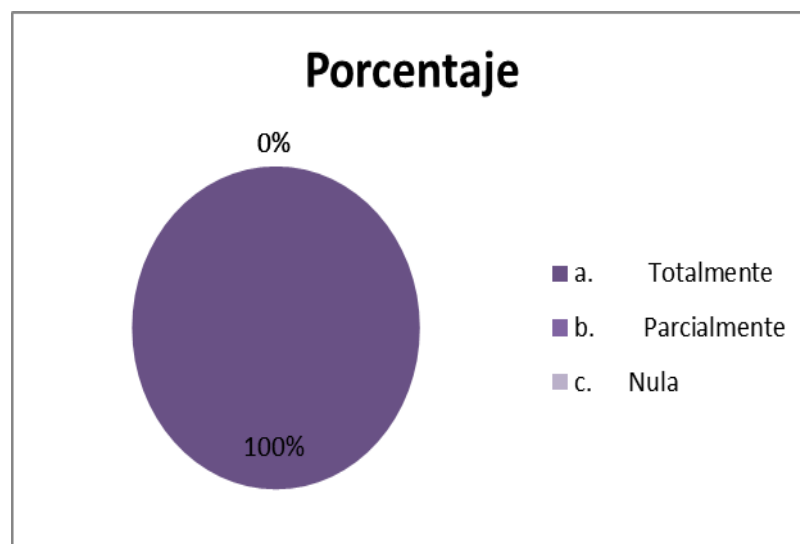
De los 15 conductores encuestados, el 60 % consideran excelente a su transporte, el 13 % manifestaron que es muy bueno, mientras que el 13 % señalaron que es bueno, y el 13 % dijeron que no es aceptable. Con la información obtenida, se evidencia que los transportes se encuentran en los parámetros normales, además una minoría consideran que no es así, que hay que realizar muchos cambios, desde la concientización de las personas, sobre todo a los conductores.

4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable, al momento de ocurrir un accidente?

**TABLA N° 4**

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Totalmente	15	100 %
b. Parcialmente	0	0 %
c. Nula	0	0 %
<b>TOTAL</b>	15	100 %

**GRÁFICO N° 4**



**Fuente:** Conductores de Zumbahua

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe - Ushiña Sandra

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

De los 15 conductores encuestados, el 100 % manifestaron que son responsables totalmente al momento de ocurrir un accidente.

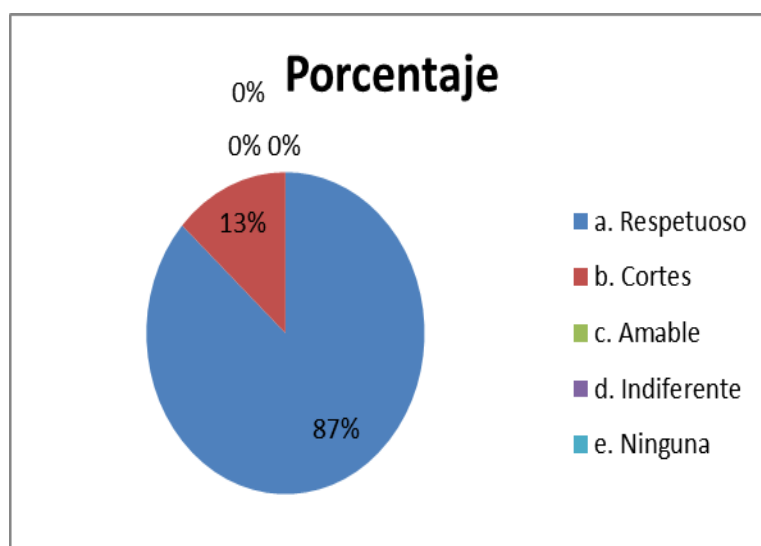
Con la información obtenida, se evidencia la irresponsabilidad de los conductores, lo más preocupante es que están consciente de lo mal que actúan, pero no hacen nada por hacer los cambios correspondientes para que esto disminuya, por lo tanto se hace necesario realizar la correspondiente capacitación, esperando que no solo se aun pasatiempo, o una distracción más, si no que se pueda llegar a la concientización de todos los involucrados en el ámbito educativo.

5.- ¿De qué forma trata usted a los estudiantes y a sus ocupantes?

TABLA N° 5

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Respetuoso	13	87 %
b. Cortes	2	13 %
c. Amable	0	0 %
d. Indiferente	0	0 %
e. Ninguna	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>

GRÁFICO N°5



Fuente: Conductores de Zumbahua

Elaborado por: Ayala Giuseppe- Ushiña Sandra

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 15 conductores encuestados, el 87 % manifestaron que tratan con respeto a sus estudiantes, el 13 % actúan con cortesía.

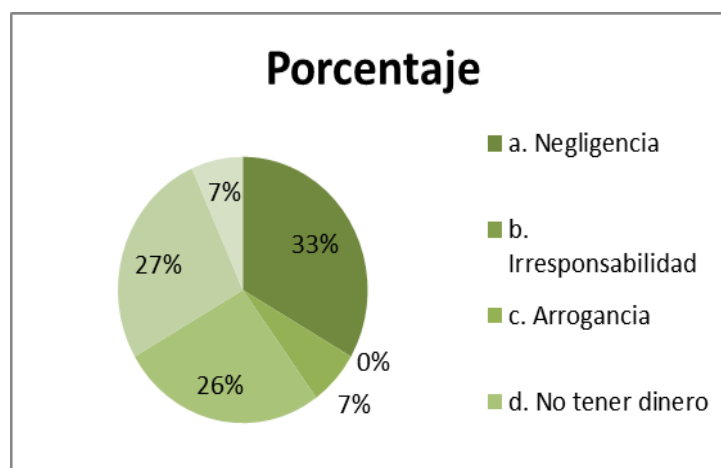
Con la información obtenida, se evidencia una buena práctica de las relaciones interpersonales con todas las personas, pero que sin embargo hay que tomar en cuenta también lo que mencionaron los demás actores, sobre todo es con el propósito de que mejoren las relaciones humanas entre todos los actores de la comunidad educativa.

## 6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?

TABLA N° 6

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
a. Negligencia	5	33 %
b. Irresponsabilidad	0	0 %
c. Arrogancia	1	7 %
d. No tener dinero	4	27 %
e. Les robaron	4	27 %
f. Indiferencia	1	7 %
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>

GRÁFICO N°6



Fuente: Conductores de Zumbahua

Elaborado: Ayala Giuseppe- Ushiña Sandra

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los 15 conductores encuestados, el 33 % manifestaron que muchos conductores conducen sin documentos por negligencia, el 7 % consideran que hay conductores que conducen por arrogantes, el 27 % mencionaron que lo hacen por no tener dinero, el 27 % señalaron que porque les robaron, conducen sin sus documentos, y el 7 % le es indiferentes las normas al momento de conducir.

Con la recopilación de la información, se evidencia la irresponsabilidad de los conductores, dando a entender que no han cursado el estudio respectivo para estar al frente de un volante, mucho más transportar a estudiantes.

## **2.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **2.4.1. Conclusiones**

- No se aplican en ningún momento las normas de seguridad, mucho menos las respectivas leyes de tránsito, además de no haber señalización en las vías, y no utilizar el cinturón de seguridad adecuadamente, muchas veces pareciera que existe desconocimiento en las normas antes mencionada, además consideran al bus como más conveniente, por el costo económico, también hay que manifestar, que muchos consideran al conductor como el mayor responsable de la seguridad de sus ocupantes, sobre todo al momento de ocurrir una tragedia, es importante señalar el irrespeto que existe hacia el trato del usuario por parte del chofer e incluso del ayudante.
- De acuerdo a la encuesta aplicada a los maestros, muchos de ellos coincidieron en que no se aplican las debidas normas de seguridad en los estudiantes, y si nos referimos exclusivamente a los de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”, cabe recalcar que los señores conductores no valoran ni respetan dichas normas, las cuales están consideradas en las leyes de tránsito, emitidas y reguladas por la agencia nacional de tránsito, y que consideran que no existe la debida señalización en las vías o carreteras, mucho menos semaforización y que no existe el control debido por parte de la policía de tránsito.
- Cabe recalcar que después de haber realizado las encuestas debidas, estas dan a entender que los padres de familia y los estudiantes desconocen sobre aplicación de normas de seguridad en la transportación escolar, ya que no reciben el debido trato de parte de los conductores, más que desconocimiento o mejor preparación sencillamente no han tomado conciencia que están tratando con seres humanos y que merecen el mismo trato, como es de la cortesía, la valoración y el respeto que nos merecemos todas las personas.

- La mayoría de los conductores no conocen las respectivas normas de seguridad, como se menciona en lo siguiente; los manuales de procedimientos operativos, las señales de tránsito, capacitaciones a los señores conductores cada seis meses, la utilización del cinturón de seguridad y es más al no sentirse motivado, por lo general no es bueno la conducción con los transportes escolares.

#### **2.4.2. Recomendaciones**

- ✓ Es importante que el conductor ponga en práctica las normas de seguridad al momento de ejercer su trabajo diario, hacia los pasajeros y transeúntes, sobre todo respetar las señales de tránsito, y si estas no existieran, es de considerar a los demás como si fuera su propia familia, también es necesario realizar un pedido a la agencia nacional de tránsito, para que de un tiempo determinado pudieran realizar las debidas señalizaciones en la parroquia, es importante que pudiera darse charlas, mediante seminarios para una mejor relación es personales, tanto con los dueños de los vehículos y los pasajeros de ser necesario, cabe recalcar que no solamente el conductor debería considerar las señales, sino también los peatones, saber sobre el uso adecuado del cinturón de seguridad cuando se traslade de un lugar a otro.
  
- ✓ Es importante socializar con los señores conductores sobre la aplicación adecuada de las normas vigentes en cuestión de seguridad de sus ocupantes, además de efectuar un taller de relaciones humanas, tanto para conductor, oficial y demás ocupantes de las mismas unidades de transportación, de ser posible solicitar a los señores de la agencia nacional de tránsito una capacitación, mediante charlas a los antes mencionados, y de ser posible en el tiempo en que ellos pudieran señalar las vías cercanas a la parroquia, pero que de esta manera se pueda aplicar las debidas normas, por otra parte que exista un mayor control a la cercanía de la localidad, lo que se pretende con esto, es que puedan disminuir los posibles accidentes de tránsito.
  
- ✓ Sería necesario realizar un taller, para socializar las normas de seguridad entre los padres de familia y los estudiantes, y no esta demás en invitar a los señores conductores, para que concienticen el trato que deben brindar a todos sus ocupantes, y que se debe aplicar las buenas relaciones humanas entre todos y todas las personas que utilizan el medio de transporte, mucho más si se trata de los estudiantes, es por ello que se sugiere a los padres, madres, y los

alumnos a que asistan a las charlas de socialización, que se llevarán a cabo cada seis meses en la institución en la que se encuentran estudiando sus hijos.

- ✓ Es importante que los señores conductores conozcan y apliquen las respectivas normas de seguridad, mediante la repartición de folletos, y de esta manera se evitaría los posibles accidentes de tránsito, es necesario motivar de una manera eficaz para que tengan un buen servicio en el transporte escolar, brindando a sus respectivos usuarios, el trato adecuado que merecen los estudiantes y toda la comunidad educativa en general.

## CAPÍTULO III

### 3. DISEÑO DE LA PROPUESTA

#### 3.1. TEMA DE LA PROPUESTA:

“ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE SEGURIDAD PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE "JATARI UNANCHA.”

#### 3.2. DISEÑO DE LA PROPUESTA

##### 3.2.1. DATOS INFORMATIVOS

- ✓ **INSTITUCIÓN:** Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”
- ✓ **DIRECCIÓN:** Monseñor Leónidas Proaño y Pedro Manuel Umajinga
- ✓ **PARROQUIA:** Zumbahua
- ✓ **CANTÓN:** Pujilí
- ✓ **PROVINCIA:** Cotopaxi
- ✓ **RESPONSABLES:** Giuseppe Ayala y Sandra Ushiña
- ✓ **BENEFICIARIOS:** Coordinador, Docentes, estudiantes, padres de familias y conductores de la parroquia Zumbahua.

### **3.3. Antecedentes de la propuesta**

En el Ecuador, existe un gran número de Instituciones Educativas que hacen poco uso de las normas de seguridad en el transporte escolar, tomando en cuenta que muchos accidentes de tránsito, son provocados por choferes irresponsables, mientras que en otros centros educativos de enseñanza si los utilizan adecuadamente, aplicando las normas debidas para evitar los accidentes, además de que utilizan los elementos necesarios, como son: extintores, botiquín de primeros auxilios, cinturones de seguridad, sobre todo ir a una velocidad adecuada, dando seguridad a sus respectivos estudiantes. En la Provincia de Cotopaxi, exclusivamente en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe "Jatari Unancha" de la Parroquia Zumbahua, Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi, existe incomodidad, tanto en los maestros, estudiantes, padres de familia y en el entorno educativo, ya que existe una falta en la aplicación de las normas, además el Economista Rafael Correa, en sus tantas cadenas sabatinas había mencionado que se brindaría el servicio de transportación a los estudiantes, lo cual hasta el momento no se ha evidenciado.

Además en el cantón Pujilí no cuenta con un servicio adecuado como debería existir en una ciudad que cada día progresa, esperando que los municipios mejoren estos problemas que posee el mencionado lugar, hay que recalcar que en la parroquia de Zumbahua, la deficiencia de transportación es precaria, ya que muchas veces tienen que ir en los baldes de las camionetas, con peligro que en cualquier momento ocurra una tragedia, además de que tienen que caminar largas jornadas de viaje a pie, por más de 2 o 6 kilómetros de distancia, destacando que la causa principal del problema es la inadecuada e insuficiente capacitación en los choferes y la aplicación de las normas de tránsito, sobre todo observar la falta de interés por parte de todos los actores que anteriormente se han descripto, generando perjuicios, a estudiantes y mayor mente al desmejoramiento de la institución.

### **3.4. Justificación de la propuesta**

La siguiente propuesta es con la finalidad de elaborar un manual de normas de seguridad en la transportación de los estudiantes, mediante la capacitación a la comunidad educativa, con el propósito de que disminuyan los accidentes de tránsito, con todo esto nos permitirá identificar la deficiencia y peligros al momento que se trasladen a sus respectivos lugares ,además es necesario mencionar que los automotores no tienen el mantenimiento necesario, ya que esto hace que el conductor no brinde el servicio apropiado y provocando que haya accidentes fatales con los usuarios.

El motivo de esta investigación es crear conciencia en cada uno de los actores que forman parte la comunidad educativa, ya que es necesario implementar un plan estratégico, que permita a la empresa de transporte escolar proyectarse en el tiempo y avizorar posibles oportunidades y/o problemas que pudieran presentarse en tiempos futuros.

La ventaja del presente trabajo de investigación es capacitar a los estudiantes para que conozcan sus derechos y deberes, los mismos que deben recibir buen trato, cordialidad, amabilidad, de parte de los transportistas y sus conductores, con la finalidad de obtener la seguridad requerida, es importante lograr una adecuada capacitación a cada uno de sus integrantes o choferes, para que brinden y reciban el trato que se merecen sus respectivos pasajeros (estudiantes) de igual manera fomentar el cuidado en el transporte , para combatir los distintos problemas que existen en el servicio de movilización de los estudiantes, como son el mal uso de los recursos. De acuerdo a la normativa vigente, lo que se procura es que se pueda dar un buen servicio de transporte escolar a nivel educativo de todos los años, sin excepción de persona, de esta manera se complementa la calidad de la educación, de igual, garantizar la seguridad, tanto física, psíquica. Por lo tanto, nuestro interés es que disminuyan los accidentes de tránsitos, pero si se toman medidas preventivas, estamos seguros que se reducirán, pero no está demás refrescarles o recordarles de las diversas normas que se señalan en las vías por donde el conductor transporta a dichos usuarios.

### **3.5. Objetivos:**

#### **3.5.1. Objetivo General**

Capacitar a coordinador, maestros, estudiantes, padres de familia y conductores, mediante un manual de seguridad en la transportación de los estudiantes, para que disminuyan los altos índices de accidentes de tránsito.

#### **3.5.2. Objetivos Específicos**

- Determinar la importancia de aplicar las normas de seguridad en la transportación de los estudiantes en el ámbito escolar.
- Analizar las causas y efectos de los accidentes de tránsito, al momento de ser transportados los estudiantes, desde sus hogares, hasta el lugar de estudios y viceversa.
- Elaborar material impreso para informar adecuadamente a los conductores en la aplicación correcta de las normas de seguridad en la transportación escolar, debidamente respaldadas con los reglamentos y leyes de tránsito.

### **3.6. Descripción de la propuesta**

En la mencionada Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”, se pudo evidenciar el desconocimiento de las normas de seguridad al momento en que se transportan de un lugar a otro, y que esto repercute en el comportamiento y la convivencia entre los actores, por lo tanto los investigadores proponen que se realice un cronograma de actividades, en las cuales se pueda brindar capacitación, seminarios, talleres, conferencias y la socialización adecuada, la misma que ayudará disminuir los altos índices de accidentes. Las acciones a realizar, lo que procura es cambiar de actitud y del comportamiento en: director, coordinador, docentes, estudiantes, padres de familias y sobre todo en los conductores, ya que al fin y al cabo, son los responsables al transportar a los estudiantes. La idea es transformar la forma de pensar, que hasta estos momentos han estado generando conflictos y perjuicios, tanto humana, material y económica.

### 3.7. Plan operativo de la propuesta a la solución del problema.

ACTIVIDADES	TEMA	ESTRATEGIA	RECURSOS	RESPONSABLE	DIRIGIDO	TIEMPO
Normas de seguridad en la transportación escolar.	Definición de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientización en las personas.</li> <li>• Socialización de las temáticas.</li> </ul>	Proyector Videos Laptop Diapositivas	Giusseppe Ayala  Sandra Ushiña	Comunidad Educativa	2 horas
Utilizar las respectivas Normas de seguridad.	Cinturón de seguridad y gravedad de lesiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar grupos de trabajo.</li> <li>• Explicación de la actividad a realizase.</li> </ul>	Proyector Videos Laptop Diapositivas	Giusseppe Ayala  Sandra Ushiña	Autoridades Docentes Conductores	2 horas
Educación vial y las normas correctas en seguridad de la transportación escolar.	Transporte público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de la temática.</li> <li>• Socialización de la temática.</li> </ul>	Proyector Videos Laptop Diapositivas	Giusseppe Ayala  Sandra Ushiña	Directores, Coordinadores, Docentes, Estudiantes, Padres y Madres, Conductores.	2 horas
Educación para la aplicación de las Normas de Seguridad en la vía.	¿Qué es educación vial?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar grupos de trabajo.</li> <li>• Selección de las temáticas.</li> </ul>	Proyector Videos Laptop Diapositivas	Giusseppe Ayala  Sandra Ushiña	Comunidad Educativa	2 horas

Normas de seguridad en el transporte escolar.	Educación y Seguridad Vial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar grupos de trabajo.</li> <li>• Selección de las temáticas.</li> <li>• Presentación del trabajo.</li> </ul>	Proyector Videos Laptop Diapositivas	Giusseppe Ayala  Sandra Ushiña	Comunidad Educativa	2 horas
Educación en tránsito y seguridad vial.	Accidentes de tránsito, el deber de cuidar la propia vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con docentes y estudiantes.</li> <li>• Socialización de la temática a tratarse.</li> </ul>	Proyector Videos Laptop Diapositivas	Giusseppe Ayala  Sandra Ushiña	Comunidad Educativa	2 horas
Educación para la aplicación de las normas de seguridad.	Peatones en vía pública, son tan responsables como los conductores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de la temática a tratarse</li> <li>• Selección de las temáticas.</li> <li>• Presentación del trabajo.</li> </ul>	Proyector Videos Laptop Diapositivas	Giusseppe Ayala  Sandra Ushiña	Comunidad Educativa	2 horas
Normas de seguridad en la transportación escolar.	Normas y Reglamentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar grupos de trabajo.</li> <li>• Selección de las temáticas.</li> <li>• Presentación del trabajo.</li> </ul>	Proyector Laptop Diapositivas	Giusseppe Ayala  Sandra Ushiña	Comunidad Educativa	2 horas

**Cuadro N° 4**

**Elaborado por:** Ayala Giusseppe y Ushiña Sandra

# Propuesta



## Nuestro Manual



# "Normas de Seguridad en la Transportación escolar"



### **3.7.1. ÍNDICE DE LA PROPUESTA.....**

<b>CONTENIDOS</b>	<b>págs.</b>
<b>Actividad N° 1:</b> Normas de seguridad en la transportación escolar.....	88
<b>Actividad N° 2:</b> Utilizar las respectivas normas de seguridad en la transportación escolar .....	95
<b>Actividad N° 3:</b> Educación vial y las normas correctas en seguridad de la transportación escolar.....	100
<b>Actividad N° 4:</b> Educación para la aplicación de las normas de seguridad en la seguridad vial .....	108
<b>Actividad N° 5:</b> Normas de seguridad en el transporte escolar .....	114
<b>Actividad N° 6:</b> Educación en tránsito y seguridad vial.....	118
<b>Actividad N° 7:</b> Educación para la aplicación de las normas de seguridad en el transporte .....	123
<b>Actividad N° 8:</b> Normas de seguridad en la transportación escolar ¡salvemos vidas! .....	139

### **3.8. Diseño de la propuesta**

El motivo de este tema, se debe a que en el sector que realizamos la investigación, no existe la seguridad hacia los estudiantes en el transporte escolar, porque no aplican las normas adecuadas; de acuerdo con el paso de los días que íbamos realizando la tesis, nos percatamos que no existe realmente un Manual de Seguridad, que trate exclusivamente de la seguridad de los transportes en los estudiantes al momento que se trasladan de un lugar a otro, aun en las bibliotecas conocidas de la ciudad de Latacunga, no existe el material adecuado para realizar este trabajo, es por ello que nuestra información fue recolectada del sitio del internet.

Además, es de suma importancia enfatizar, que en pocos países del mundo tratan de aplicar las normas antes mencionadas, en este caso tenemos en Europa, como es el caso de España, y en muy pocos países de la región, luego tenemos a los Estados Unidos, que en su mayoría, si aplican en cierta medida dichas normas, de ahí tenemos en Sudamérica, como lo son Chile, y en muy pocos como son Colombia, Argentina.

Tenemos que manifestar que la escasa información, se lo tuvo que ir recopilando de poco a poco, ya que solo hay trípticos que tratan del tema, pero muy escaso, recién el Gobierno nacional en el año 2012 diseñó o propuso tratar este asunto, sobre el Buen Vivir, que pretende que todos los sectores alcancen lo necesario para satisfacer sus aspiraciones personales y grupales, y viendo el caso de los estudiantes se realizó este trabajo, mediante el Ministerio de Educación se vino a dar cumplimiento de esta propuesta, y aprobado con la venia del Economista Rafael Correa Delgado y la Asamblea nacional, pero aún sigue siendo escasa la información, ya que luego tendrá que ampliarse la gama de artículos, literales u otros más, partiendo de las necesidades que se vayan presentando en el camino y de los diferentes problemas que hubiere. Realmente fue complejo el tema, pero sobre todo la poca información que existe en los diferentes lugares de búsqueda, de esta manera se sustrajo de los diferentes artículos, sean estos de revistas, periódicos, pero sobre todo publicados en las redes sociales, de la web, etc.

### 3.8.1. ACTIVIDAD N° 1



**TEMA:** Definición de seguridad

**OBJETIVO:** Concientizar en cada uno de los participantes para reducir accidentes de tránsito.

**METODOLOGIA:** Método Inductivo

**ACTIVIDADES:**

- Seleccionar los temas apropiados para compartir con los participantes.
- Conocer el tema.
- Intercambiar ideas.
- Formar grupos de trabajo.
- Trabajar con los participantes de forma colectiva.

## Definición de seguridad

De acuerdo a TOVAR Edgar, en su monografía: “TEORÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN”, manifiesta que: “Etimológicamente SEGURIDAD proviene del latín SECURITAS que significa calidad de seguro. Sin embargo, en el sentido semántico de la palabra, el término SEGURIDAD ampliado en su interpretación se refiere a un ambiente estable donde se presume la inexistencia de peligros, temores y daños hacia las personas y sus pertenencias. En otro sentido, la seguridad constituye aquel grado de tranquilidad y confianza que tiene toda persona para un momento dado”.

La seguridad es en sí algo abstracto (no material), que solamente se percibe como una sensación propia fundamentalmente de los seres humanos debido al resultado obtenido como producto de la aplicación de ciertas medidas de protección o de la existencia de condiciones favorables para asumir esa sensación de seguridad”. Haciendo otro enfoque; en un sentido general, la seguridad es la garantía dada al individuo de que se persona, sus bienes y sus derechos no serán objeto de ataques violentos y que si éstos se llegasen a producir, le serán asegurados, protegidos y reparados por la sociedad y el Estado.

El autor manifiesta que la seguridad tiene diversas interpretaciones para que el ciudadano aplique y busque soluciones al suceso, si llegara a producir algún accidente como se menciona en este caso, pero de acuerdo a las informaciones de muchas personas se considera que la seguridad no se aplica adecuadamente, ya que esto produce varios accidentes con los seres humanos, en realidad muchos somos los culpables de los accidentes ocurridos en las vías de tal manera que los individuos buscan medidas a estos problemas.

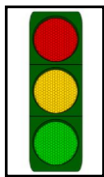
TOVAR Edgar, monografía: “TEORÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN”, [en línea], fuente de información: Cuadernillo: "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN", Lic. Juan Haroldo Zamora, Experto en Seguridad Física de Instalaciones, Venezuela, fecha de consulta: 24-08-2015 / 11:30, disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos82/teoria-seguridad-y-proteccion/teoria-seguridad-y-proteccion2.shtml>

## Dispositivos de control de tránsito

Según SANTONI Richard, en su monografía: “SEMINARIO SOBRE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRANSITO”, considera que: “La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que ésta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para alcanzar tales objetivos. Entre los dispositivos de control del tránsito tenemos: los semáforos que regulan el flujo de los vehículos y las señales que advierten al usuario de algún obstáculo o inconvenientes que pueda encontrar en la vía. También pueden ser informativas para guiar al usuario a llegar a su destino”.

El autor manifiesta que: los dispositivos del control deben ser enviadas y sistematizados correctamente para que los ciudadanos estén seguros y de esta forma reconozcan las respectivas señalizaciones en forma correcta, así poder evitar riesgos y accidentes que se presenten en las vías , pero la mayoría de personas que son investigados señalan que no respetan las señalizaciones, que están ubicadas en las vías públicas, es por eso que en realidad muchos somos los culpables de que esto se presente, en estos casos los diversos accidentes.

### Semáforo



Es un dispositivo de control que regula el tránsito vehicular y peatonal en calles y carreteras por medio de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad de control.

#### **El semáforo desempeña funciones determinadas:**

- Interrumpir periódicamente el tránsito de una corriente vehicular o peatonal, para permitir el paso de otra corriente vehicular o peatonal.
- Regular la velocidad de los vehículos para mantener su circulación continua a una velocidad constante.
- Proporciona un ordenamiento del tránsito.

## **Significado de las indicaciones del semáforo**

- **Luz roja.** Los conductores de los vehículos y el tránsito vehicular deben detenerse antes de la raya del cruce peatonal, y si no existe, dos metros antes de la intersección. Los peatones pueden cruzar cuando los vehículos están detenidos en rojo.
- **Luz ámbar o amarilla.** Advierte a los conductores de vehículos que la luz cambiará a rojo y deben empezar a detenerse o que el desplazamiento vehicular está por reiniciar para los que estaban detenidos. Asimismo, advierte a los peatones que ya no deben iniciar el cruce de la vía, porque no disponen de tiempo.
- **Luz verde.** Los conductores de los vehículos que observen esta luz podrán seguir la marcha de frente o girar a la izquierda o a la derecha, a menos que una señal lo prohíba.

**Amarillo intermitente (señal de precaución):** cuando se ilumina la luz amarilla con destellos intermitentes, los conductores realizaran el cruce con precaución. Este color se emplea en la vía que tenga preferencia.

El autor manifiesta que: los significados de los semáforos son muy importantes para cada una de las personas y de este modo que respeten las diferentes señalizaciones del semáforo en las vías para evitar accidentes, pero de acuerdo a las informaciones de muchas personas se considera que la gran cantidad no respetan debidamente las señales del semáforo, es por eso que existe muchos accidentes y de diversos casos que son ocasionados por no respetar los colores de los semáforos.

SANTONI Richard, en su monografía: “SEMINARIO SOBRE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRANSITO”, fecha de publicación, Martes, 29 de Marzo de 2011 a las 01:55, [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 7 11:50, disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos83/seminario-dispositivos-control-del-transito/seminario-dispositivos-control-del-transito.shtml>

## ACTIVIDAD N° 2



**TEMA:** Cinturón de seguridad y gravedad de lesiones.

**OBJETIVO:** Socializar el tema con cada uno de los participantes para la utilización de las respectivas normas de seguridad.

**METODOLOGIA:** Método Inductivo

### **ACTIVIDADES:**

- Seleccionar los temas apropiados para compartir con los participantes.
- Identificar
- Entregar materiales apropiados.
- Formar grupos de trabajo.
- Intercambiar ideas para compartir experiencias.

## **CINTURÓN DE SEGURIDAD Y GRAVEDAD DE LESIONES**

De acuerdo a HÍJAR-MEDINA Martha C., FLORES-ALDANA Mario E., LÓPEZ-LÓPEZ Ma. Victoria, en su monografía: “CINTURÓN DE SEGURIDAD Y GRAVEDAD DE LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁFICO EN CARRETERA”, mencionan que: “En México durante 1992 murieron en un promedio diario de 161 personas debido a lesiones traumáticas provocadas por un hecho accidental o violento. El 59.4% de ellas ocurrió en la vía pública y una cuarta parte del total de muertes fue provocada por accidentes de tráfico de vehículos de motor”. Para el análisis de las lesiones conviene conocer los factores que intervienen en las tres fases del problema: a) prelesión, en la cual se analizan aspectos como las condiciones del vehículo, velocidad, ingesta de alcohol, etcétera; b) lesión, donde se estudia su tipo, gravedad, causa externa; y por último. c) postlesión, donde se analizan los efectos en términos de necesidades de atención médica inmediata y rehabilitación, entre otras. Diversos estudios informan que las muertes por lesiones se reducen entre 40 y 50% y las lesiones graves entre el 40 y 55%.

### **Variables relacionadas con el individuo**

**Ingesta de alcohol.** Se registró si había consumido alguna bebida alcohólica en un lapso de 6 horas previo a la ocurrencia del accidente.

**Uso de cinturón de seguridad.** El uso de cinturón de seguridad se midió por autoinforme y se corroboró objetivamente que el vehículo tuviera este dispositivo y que funcionara adecuadamente.

**Velocidad a la que transitaba.** Se tomaron datos de dos fuentes: a) la velocidad informada por el conductor; y b) la estimada por el agente de la Policía Federal de Caminos presente en el lugar del accidente.

### **Variables relacionadas con el vehículo**

**Cinturones de seguridad.** Se registró si el vehículo contaba con cinturones de seguridad y se verificó que funcionaran.

**Tamaño.** Se establecieron cuatro categorías: a) chicos, los que estaban dentro de las características del Volkswagen sedán, Tsuru I, II, Renault, etcétera; b) medianos, del tipo del Spirit, Cutlass, Vagonetas, etcétera; c) grandes, todas las camionetas y d) camiones, tanto los de carga como los de pasajeros.

### **Variables relacionadas con el ambiente**

**Condiciones ambientales.** Se registró si al momento de ocurrir el accidente las condiciones eran: normales, pavimento mojado, lluvia, niebla o alguna combinación de ellas.

### **Características generales**

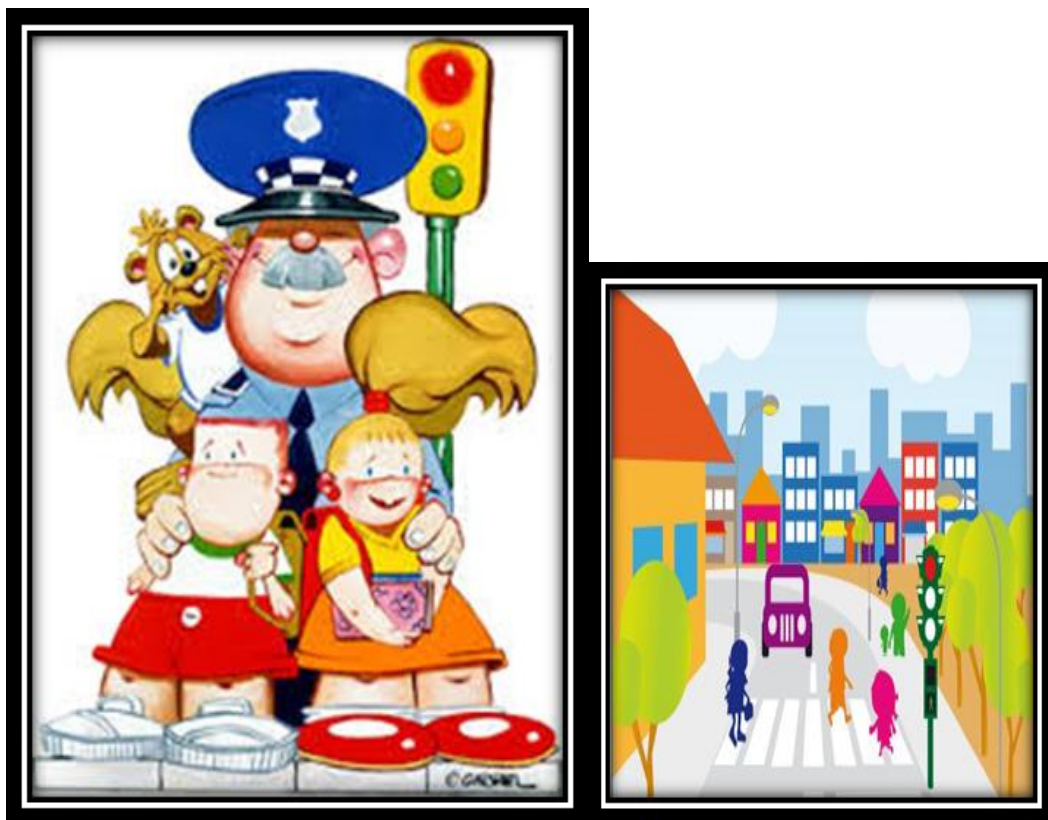
Los tipos de lesión más frecuentes en los conductores fueron: las heridas de cara, heridas de mano y contusiones del tronco; mientras que los diagnósticos de defunción fueron principalmente los relacionados con fracturas de bóveda del cráneo y de la columna vertebral con lesión de médula espinal, así como lesiones graves de órganos internos. Finalmente, es necesario tener en cuenta que el uso de cinturón de seguridad está determinado por condiciones socioculturales (valores, conductas, motivaciones, experiencias previas, influencia de los medios de comunicación, etc.).

El autor manifiesta que los tipos de lesiones en los conductores y en los usuarios que se transportan son las heridas en la cara, lesiones en el tronco y daños en todo el cuerpo del ser humano, todo esto ocurre por no utilizar el cinturón de seguridad durante el trayecto del viaje, pero muchas personas manifiestan que los accidentes son provocados por no saber usar adecuadamente el cinturón.

HÍJAR-MEDINA Martha C., c.d., M.S.p., FLORES-ALDANA Mario E., M.c., LÓPEZ-LÓPEZ Ma. Victoria, Lic. en Soc., M.M.s., en su monografía: “CINTURÓN DE SEGURIDAD Y GRAVEDAD DE LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁFICO EN CARRETERA”, fecha de publicación: Salud Pública México 1996; Vol. 38 (2):118-127, [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 / 11:50, disponible en:

<http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=000854>

### ACTIVIDAD N° 3



**TEMA:** Transporte público.

**OBJETIVO:** Estimular a los participantes con temas apropiados para reducir los accidentes de tránsito que hay en nuestro país.

**METODOLOGIA:** Método Inductivo

#### **ACTIVIDADES:**

- Escoger los temas necesarios.
- Mencionar las señalizaciones.
- Formar grupos de trabajo.
- Sacar conclusiones.

## **Transporte Público**

Según VARGAS MERINO Fabricio, en su monografía: “TRANSPORTE MARCO TEORICO Y METODOLOGICO”, comenta que: “Todos los habitantes de una ciudad, grande o pequeña que sea, dentro de sus necesidades básicas, está la de movilizarse o trasladarse de un lugar a otro, estas sociedades hacen uso de diversos medios como: a tracción animal, a pie, la bicicleta, motocicleta o vehículos de dos tiempos, automóvil, autobús, tranvía, trolebús, tren elevado o metro. El hombre toma conciencia que el transporte público es parte fundamental del desarrollo de los pueblos y realiza grandes esfuerzos para estudiar, planificar, diseñar e implementar sistemas de transporte que sean eficientes, que mejoren la calidad de vida y que se adapten constantemente a los constantes cambios de modernización y desarrollo de las ciudades.”

### **• Sistema de Transporte Público (STP)**

Comprende los medios de transporte en que los usuarios o pasajeros son servidos por terceros, esta prestación puede ser por parte de empresas públicas, privadas o mixtas; un sistema de transporte público está compuesto por una serie de variables de índole humana, legislativo, material e infraestructura, que en interrelación actúan y hacen posible el servicio del transporte público a una determinada sociedad, de estas variables depende la calidad de prestación.

### **Dentro de las bondades de los Sistemas de Transporte Público tenemos:**

- Los vehículos del Sistema de Transporte Público optimizan la ocupación del uso de suelo, ya que dependiendo del tipo de vehículo pueden transportar de 70 a 180 pasajeros utilizando un espacio equivalente a 2 o 3 automóviles, que transportan un promedio de 1.8 personas cada uno.
- En términos de contaminación, el transporte público es el medio menos contaminante por pasajero, debido a la optimización y uso de energía.

En contraposición a las bondades en el Sistema de Transporte Público ya que no prestan el mismo servicio que un medio de transporte individual, podemos considerar que el Sistema:

- Somete al usuario a horarios, se limita el transporte

de equipaje. • Posee rigidez de trayectos, significa que el trayecto está ya definido de antemano (esto obviamente no se puede aplicar al taxi) • Posee rigidez de horarios, sólo se puede coger a determinadas horas dificultando más en las primeras horas del día y horas nocturnas.

Para que un sistema de transporte público se desarrolle correctamente, necesita de tres actores fundamentales:

- **a)** Ente Regulador o gubernamental, es un organismo autónomo de derecho público que tiene plena capacidad jurídica para regular, controlar y planificar los diferentes sistemas de transporte.
- **b)** Prestador de servicio, empresario o transportista: es el ente ejecutor principal que realiza el trabajo operativo, el transportista está obligado a trasladar al usuario en las más óptimas condiciones sin estar limitado a la conducción de una unidad de transporte.
- **c)** Los usuarios o pasajeros, es el grupo más numeroso de la industria del transporte, desde el punto de vista empresarial, es el consumidor final, a quien va dirigido el servicio y a quien se le debe la satisfacción en sus niveles más altos.

El autor manifiesta que: con las bondades y el sistema del transporte público son necesarios para el trabajo que deben realizar dentro de las vías, como también debe haber un controlador, para que el usuario planifique sus viajes, así también deben revisar los daños que el automóvil pueda tener, pero de acuerdo a las informaciones adquiridas muchas personas hablan que los usuarios y los conductores no respetan la salida de los transportistas, ya que se consideran muchos usuarios los culpables de los accidentes provocados dentro del sistema del transporte público.

VARGAS MERINO Fabricio, en su monografía: “TRANSPORTE MARCO TEORICO Y METODOLOGICO”, fecha de consulta: 24-08-2015 / 12:00, [en línea], disponible en: [http://www.monografias.com/trabajos83/transporte-marco-teorico-y-metodologico.shtml](http://www.monografias.com/trabajos83/transporte-marco-teorico-y-metodologico/transporte-marco-teorico-y-metodologico.shtml)

## Derechos y obligaciones de un peatón



De acuerdo a PEÑA Lisa, en su monografía: “DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UN PEATÓN”, comenta que: “El reglamento de tránsito define peatón como “toda persona que transita a pie por la vía pública. Para efectos del reglamento de tránsito se entiende también como peatón el que empuja una bicicleta o motobicicleta y el minusválido que circula en silla de ruedas.”

**En el artículo 57** se explica que el peatón tiene derecho de vía ante cualquier medio de transporte. Derecho que todo conductor de vehículo deberá respetar cediendo el paso.

“En las vías que no tuvieran ningún espacio destinado especialmente a los peatones, éstos podrán circular sobre la calzada” tomando en cuenta que se debe hacer prudentemente en sentido contrario a la circulación de los vehículos. Así se explica en el **artículo 59 del reglamento**.

En los pasos de cebra el peatón siempre tiene prioridad. El vehículo deberá parar hasta que la persona llegue a la acera y queda prohibido rebasar a cualquier vehículo que se esté cediendo el paso.

En zonas escolares tienen prioridad los estudiantes. El área deberá estar señalizada con días y horarios en que circulan.

## **Obligaciones**

**En el artículo 39** del reglamento de tránsito se especifica que los usuarios de la vía pública están comprometidos a que “su conducta no entorpezca la circulación ni cause peligro o molestias a las personas.”

**Igual el artículo 3** de la ley de tránsito de Guatemala hace mención de la responsabilidad que tanto peatones como conductores y pasajeros deben tener para cumplir con las normas establecidas.

**Y específicamente el artículo 56** estipula que “los peatones deberán cumplir las disposiciones del reglamento.”

**Éste, en su artículo 58**, indica que es obligación del peatón circular en los “espacios especialmente concebidos para ellos.” Especificando el uso de pasos señalizados. Esto no significa que dejen de prestar atención al tránsito.

También se establece que no se debe cruzar frente a vehículos de transporte colectivo que paran momentáneamente. Así como cerciorarse de que no haya vehículo que pueda detenerse mientras esté cruzando.

De acuerdo a los diferentes artículos que se mencionan anteriormente los peatones deben también cumplir con las normas de tránsito, de esta manera se evitará en algo disminuir los accidentes, sin lugar a dudas que cada uno de nosotros también somos responsable de lo que pueda suceder, tanto como conductor, peatón y usuario en común. Sobre todo hay que estar atento en todo momento de los cambios de luces de los semáforos.

PEÑA Lisa, en su monografía: “DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UN PEATÓN”, fecha de publicación: enero 7 del 2015, [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 / 12:00, disponible en: <http://diariodigital.gt/2015/01/07/derechos-y-obligaciones-de-un-peaton/>

## ACTIVIDAD Nº 4



**TEMA:** ¿Qué es educación vial?

**OBJETIVO:** Motivar en cada uno de los participantes sobre las normas y señales que regulan la circulación.

**METODOLOGIA:** Método Inductivo

**ACTIVIDADES:**

- Hablar con los participantes sobre el tema.
- Señalar cuales son los problemas de las normas y señales.
- Entregar materiales apropiados.
- Formar grupos de trabajo.
- Redactar las conductas de los respectivos participantes.

## **La educación vial**

Según CALZADILLA PÉREZ Jonier, en su monografía: “TRABAJO FINAL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA SEXUALIDAD EN LA ESCUELA del Curso lectivo 2012-2013”, manifiesta que: “Educación vial es el conjunto de acciones encaminadas a favorecer el conocimiento de las normas que regulan el tránsito, así como aquellas que tiendan a promover conductas y hábitos positivos de comportamiento vial en todos los usuarios de la vía, con vista a proporcionar seguridad vial. Permite de esta manera una coexistencia basada en la responsabilidad, la cortesía y la ética, propias del comportamiento humano que no es más que un conjunto de conocimientos, reglas y normas de comportamiento que toda persona debe poseer a la hora de transitar en la vía como peatón o como conductor de bicicletas, ciclomotores o automóviles.

### **Objeto de la Educación Vial**

La Educación vial tiene por objeto desarrollar en el ciudadano; en su condición de conductor, pasajero o peatón; las aptitudes, destrezas, hábitos y el interés necesario para que disponga de mayor pericia, conocimiento, equilibrio mental; actúe de manera inteligente y razonable; comprenda y respete las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito y transporte terrestre y así contribuye a prevenir y evitar accidentes viales.

- Adoptar conductas, actitudes y hábitos relacionados con la protección de la salud y la seguridad, en el marco de la cultura de tránsito y la seguridad vial.
- Saber utilizar correctamente las vías y comportarse adecuadamente como pasajero, peatón o conductor.

### **Accidentes del Tránsito**

Son aquellos que ocurren en las vías públicas, independientemente de que sean del trabajo o no, y en los que normalmente intervienen vehículos de cualquier tipo y/o peatones. Se debe señalar que los accidentes del tránsito cuando le ocurren a trabajadores profesionales como son: Choferes, ayudantes de choferes, estibadores de carros, custodios de carros, etc., se consideran, como del trabajo.

### **Las principales causas de los accidentes, son las siguientes:**

- Deficiente atención al control del vehículo.
- Seguir demasiado cerca a otro vehículo.
- Violaciones de las reglas del tránsito por los peatones.

### **Prevención de Accidentes del Tránsito**

#### **Sobre el conductor:**

a) Educación vial sobre formas de conducción, responsabilidad en la utilización de vehículos y carreteras. Debe incluirse señalización en las zonas de mayor ocurrencia de accidentes, heridos y muertes.

b) En general, se aconsejan los puntos siguientes: concentración en el conductor, anticipación -estar atento a lo imprevisto-, prudencia, cuidar del vehículo y comprobar el estado técnico antes de salir a la calle, cortesía, respetar los derechos y la vida de los demás, pensar siempre que más vale llegar tarde, que no llegar y que es mejor perder un minuto en la vida que la vida en un minuto.

#### **Sobre el vehículo:**

a) Mantener el sistema técnico del vehículo en buen estado, y eliminar todo aquello que origine fatiga o distracción en el conductor.

El autor manifiesta que es necesario tomar todas las precauciones del caso, respetar las leyes de tránsito, de igual manera los peatones tienen la obligación de estar atento, y cumplir con las normas, para evitar futuros accidentes.

CALZADILLA PÉREZ Jonier, en su monografía “TRABAJO FINAL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA SEXUALIDAD EN LA ESCUELA del Curso lectivo 2012-2013”, de 4to Año Licenciatura en Educación Primaria UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS "José de la luz y Caballero", [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 / 11:40, disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos100/la-educacion-vial/la-educacion-vial.shtml>

## **Transporte escolar**

De acuerdo a LARA-ESCAMILLA Samuel, con el tema: “TRANSPORTE ESCOLAR”, considera que: “El transporte escolar debe estar habilitado por el organismo oficial correspondiente, cumpliendo con todas las medidas de seguridad dispuestas por él, como efectuar los controles mecánicos semestrales, registro habilitante específico para conductor, libreta sanitaria, extintor, botiquín, cinturones de seguridad en todos los asientos, etc., y tendrá que disponer de lugares de estacionamiento exclusivo próximos a la puerta de acceso. El Servicio de Transporte debe cumplir con varios lineamientos específicos, y estándares tanto del diseño externo como interno del transporte, con la asignación de colores para denotar puntos y/o áreas específicas, contar con señalamientos, puertas y ventanas asignadas a cierta distancia y con claros específicos, distancia entre asientos para el fácil movimiento entre ellos al igual que en pasillos, contar con aspectos ergonómicos para los usuarios al igual que el chofer, cinturones de seguridad, etc.”

Manual de lineamientos técnicos de seguridad, comodidad y ambientales, para vehículos tipo autobús ligero y tipo Van nuevos para los transportes escolares y de personal que presten servicio. En cuanto a las calles próximas a las instituciones educativas, estas deben contar con señalización de precaución y en lo posible reductores de velocidad para evitar el tránsito rápido en las proximidades.

El autor nos dice que el servicio de transporte debe cumplir con todas las obligaciones necesarias para que de este modo el ciudadano tenga cambios eficaces y así disminuir accidentes de tránsito que son provocados.

LARA-ESCAMILLA Samuel, con el tema: “**TRANSPORTE ESCOLAR**”,  
[En línea], fecha de consulta 24-08-2015 / 13:00, disponible en:

<http://www.transformacion-educativa.com/congreso/ponencias/036-seguridad-higiene.html>

## ACTIVIDAD N° 5



**TEMA:** Normas de conducta para pasajeros

**OBJETIVO:** Definir conceptos básicos del tema para que los participantes apliquen las normas de seguridad.

**METODOLOGIA:** Método Inductivo

**ACTIVIDADES:**

- Escoger los temas apropiados para compartir con los participantes.
- Establecer las medidas de prevención.
- Entregar materiales apropiados.
- Formar grupos de trabajo.
- Realizar preguntas.

## **Normas de conducta para pasajeros**

Según MENDOCINO TRANSIT AUTHORITY, con el tema “NORMAS DE CONDUCTA PARA PASAJEROS”, manifiestan que:

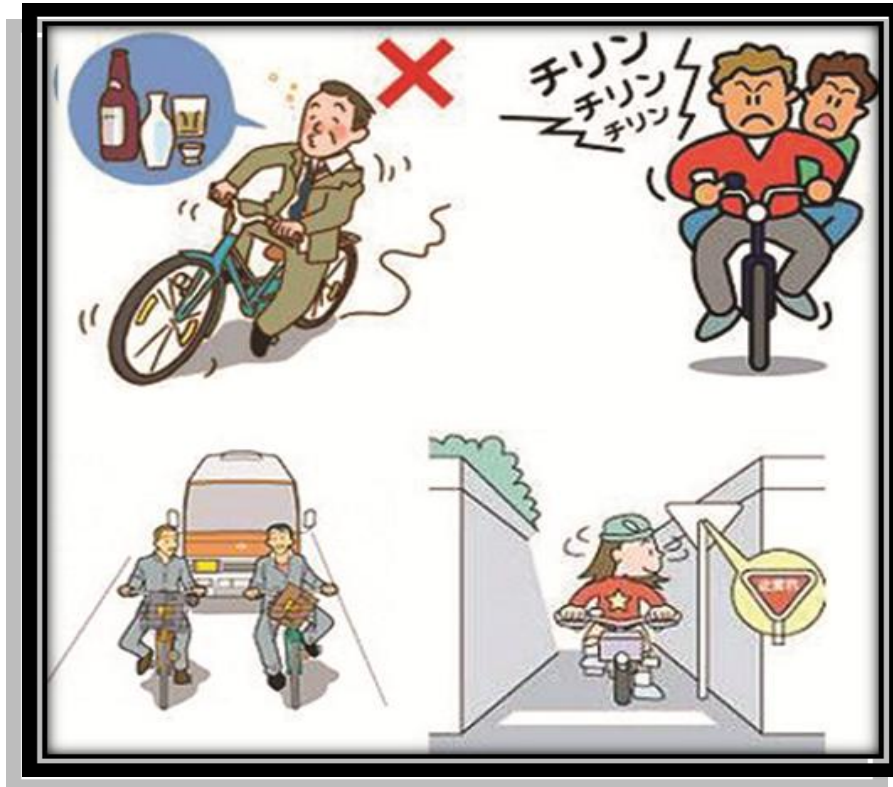
### **Los pasajeros deberán:**

- No usar ningún equipo de sonido, al menos que unos audífonos sean usados y el volumen no moleste a otros pasajeros o al conductor.
- No fumar o beber bebidas alcohólicas.
- No comer ni beber bebidas no alcohólicas en envases abiertos en viajes que duren menos de una hora.
- No molestar a otros mediante comportamiento alborotado o desordenado.
- No agredir física o verbalmente ni intimidar al conductor o a los pasajeros.
- No robar la propiedad ajena ni pedirle limosna al conductor ni a los pasajeros.
- No traer armas de ningún tipo a los vehículos de la MTA.
- No ofender a otros pasajeros a causa de la falta de aseo personal. Para proteger la salud y seguridad del conductor y de los pasajeros, se prohíbe arrojar excremento propio, con o sin intención.

Los pasajeros deben respetar las normas de los conductores, realizando una buena disposición ética y moral, ya que hace al ciudadano grandes personas respetables.

MENDOCINO TRANSIT AUTHORITY, con el tema “**NORMAS DE CONDUCTA PARA PASAJEROS**”, [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 / 12:35, disponible en <http://mendocinotransit.org/normas-de-conducta-para-pasajeros/>

## ACTIVIDAD N° 6



**TEMA:** Accidentes de tránsito, el deber de cuidar la propia vida.

**OBJETIVO:** Concientizar en cada uno de los participantes para cumplir con las normas, de esta manera reducir los posibles accidentes de tránsito.

**METODOLOGIA:** Método Inductivo

### ACTIVIDADES:

- Seleccionar los temas apropiados para compartir con los participantes.
- Identificar
- Entregar materiales apropiados.
- Formar grupos de trabajo.
- Intercambio de experiencias de los participantes.

## **Accidentes de tránsito, el deber de cuidar la propia vida**



De acuerdo al autor, Sansó Gabriela, con el tema “ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EL DEBER DE CUIDAR LA PROPIA VIDA”, manifiesta que: “Muchas veces se ha abordado el tema de la responsabilidad en los accidentes de tránsito, cuando la víctima es un peatón, subestimando la capacidad de estos en la formación vial. Se acude al preconceito de “parte más débil”, desde el punto de vista de masa muscular o poder de impacto, privilegiando al peatón, que sí es débil en cuanto a su cuerpo refiere, pero no en su psiquis, pues a ese nivel, su debilidad o fortaleza debe ser igualmente valorada que la del conductor del vehículo. El peatón no es débil, sino vulnerable en su aspecto físico”.

El automovilista debe extremar todos los controles sobre el buen estado y funcionamiento de su rodado, y además conducir con cuidado y precaución, para no dañar a otro. Más aún, debe exigirse al peatón el respeto de las reglas de tránsito, para no dañarse así mismo, pues mayor interés debería tener en preservar su vida e integridad física.

### **El peatón frente a la ley, situación del conductor.**

El peatón que no cruza por lugares por los que está habilitado a hacerlo, o realiza conductas prohibidas, viola la ley. La norma citada ordena en cada caso concreto como debe comportarse el peatón. Solo la educación en la circulación, sobre la base de la enseñanza obligatoria de las leyes del tránsito en escuelas y colegios, puede coadyuvar eficazmente al logro de tan legítima expectativa para países civilizados.

## **Derechos y deberes del hombre.**

Pero cruzar sin mirar una calle, porque pierde el colectivo, es inaceptable. Y peor es atribuir ese hecho al conductor del vehículo que lo impacta, argumentando que el automóvil es un elemento riesgoso, y por tanto, en principio y salvo prueba en contrario –a su exclusivo cargo-, recibirá todo el peso del reproche legal y social del siniestro acontecido. No obstante, en los pueblos democráticos existe siempre cierta tendencia de considerar al Estado como un padre de familia encargado de mirar por las necesidades de sus hijos. En Roma y en Grecia cuando se hizo sentir esta tendencia, se formó una plebe ociosa que vivía de las distribuciones de trigo hechas por el Estado y por particulares ricos.

Cuando el peatón adopta una conducta contraria, asume el riesgo de su obrar negligente. No se puede exigir al conductor del vehículo -aun si se entiende al automóvil como cosa riesgosa-, una previsión tal que implique asumir el riesgo de la aparición intempestiva y abrupta de un peatón aventurado. Algunos peatones y ciclistas, ponen a prueba constantemente el temple y la pericia del conductor. No solo se exponen ellos mismos, sino que exponen a los demás. Los tribunales deberían estimular la educación vial, y exigir que sea el peatón quien más extreme las precauciones de respeto y cuidado. Eso se logra con la sencilla tarea de cumplir la ley.

El autor menciona que los peatones tienen la culpabilidad de los accidentes en las vías, ya que muchas personas no respetan las señalizaciones que existen para los peatones y para los transportistas. Numerosos peatones desconocen de las señalizaciones cabe recalcar que se debería realizar charlas para de este modo estimular a las personas y así evitar accidentes.

SANSÓ Gabriela, con el tema “**ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EL DEBER DE CUIDAR LA PROPIA VIDA**”, fecha de publicación, 04 de marzo del 2011, [en línea], fecha de consulta: 28-08-2015 / 11:40, disponible en: <http://www.editorialjuris.com/docLeer.php?idDoctrina=35&texto=>

## ACTIVIDAD N° 7



**TEMA:** Peatones en vía pública, son tan responsables como los conductores.

**OBJETIVO:** Concientizar en cada uno de los participantes para reducir accidentes de tránsito.

**METODOLOGIA:** Método Inductivo

### **ACTIVIDADES:**

- Mencionar las causas que provoca un accidente de tránsito.
- Enlistar las causas
- Entregar materiales apropiados.
- Formar grupos de trabajo.
- Socializar el tema.

## Peatones en vía pública, es tan responsables

### Como los conductores



LUNA ACEVEDO Ismael, con el tema: "PEATONES EN VÍA PÚBLICA, SON TAN RESPONSABLES COMO LOS CONDUCTORES", considera que: " Si bien las normas lo protegen, la responsabilidad del peatón por

cuidar su integridad es muy importante a la hora de evitar accidentes de tránsito".

La educación vial no solo tiene que ver con el que conduce un vehículo, también con el que transita.

Gran parte de los accidentes en vía pública son fruto de la responsabilidad de los conductores; sin embargo, en algunos casos son provocados por el descuido y la poca educación de los peatones cuando transitan una calle o avenida, según Ramiro Álvarez, autor del libro "Manual de Educación Vial". "Conviene aclarar: el peatón no es inimputable ante la ley, en caso de infracción. Ante un accidente y cuando este es producido por inobservancia de las leyes de Tránsito, tiene idéntica responsabilidad que el conductor", dijo.

**Apuntes a tomar en cuenta.** Es cuestión de educación, dice Alberto Aguilar, el responsable de vialidad de Tránsito, el hecho de que los niños asimilen y aprendan qué se debe hacer cuando crucen las calles. "Lamentablemente, esta situación debe ser formada no solo en campañas educativas sino desde la casa. La educación vial no solo tiene que ver con el que conduce un vehículo, también con el que transita", argumentó la autoridad.

**Preferencias y obligaciones.** Todos los peatones tienen preferencia de paso aunque estuviesen haciendo mal uso de las vías; sin embargo, para evitar accidentes deben observar y cumplir con las normas de circulación, ya que los peatones no solo son víctimas de los accidentes, sino muchas veces causantes de

los mismos, así lo señalan las estadísticas donde en muchos de los accidentes, un gran porcentaje de peatones han sido los culpables.

**Situaciones recurrentes.** Las autoridades de Tránsito señalan que los peatones, en nuestra ciudad y peor en poblaciones pequeñas, ignoran cómo deben transitar, cruzar una calle, avenida o plaza. Además, desconocen la manera en que deben abordar un vehículo público. “Hay muchos consejos y normas, pero nadie se interesa por aprender, utilizar y poner en práctica”, dijo Rubén Suárez, responsable de Educación Ciudadana del Municipio. Los peatones circularán por las aceras conservando su derecha y evitando en lo posible el uso de la calzada, dicen las normas de Tránsito.

### **Hay accidentes por desconocer las normas**

Con frecuencia los niños son los factores de mayor riesgo a la hora de cruzar una avenida o calle, estén estas demarcadas, semaforizadas o no.

El autor manifiesta que los accidentes que existen en nuestro país son por la culpabilidad de los usuarios que no respetan el cruce de las carreteras es decir las señalizaciones que hay en las vías, para evitar todo esto debemos conocer las normas que hay en nuestras vías de esta forma se disminuirían los accidentes de tránsitos.

LUNA ACEVEDO Ismael, con el tema “**PEATONES EN VÍA PÚBLICA, SON TAN RESPONSABLES COMO LOS CONDUCTORES**”, fecha de publicación, lunes, 14 de Mayo del 2012, [en línea], fecha de consulta, 28:08-2015 / 12:05, disponible en: [http://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&pla=3&id\\_articulo=91155](http://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&pla=3&id_articulo=91155)

## ACTIVIDAD N° 8



**TEMA:** Normas y Reglamentos

**OBJETIVO:** Socialización de las Normas y Reglamentos de acuerdo a la ANT y al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con cada uno de los participantes.

**METODOLOGIA:** Método Inductivo

**ACTIVIDADES:**

- Socializar las normas de seguridad de los transportes.
- Aplicar preguntas
- Entregar materiales apropiados.
- Formar grupos de trabajo.
- Intercambiar ideas en el trabajo.



## **INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

**Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación**

Dirección Nacional de Regulación de la Educación

2014

### **1.- INTRODUCCIÓN**

En el marco de lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014-00019- A publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 306 de 7 de agosto de 2014, el Ministerio de Educación (MINEDUC) expide el presente instructivo para operativizar el servicio de transporte escolar en las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares del Sistema Educativo Nacional, mismo que tiene por objeto buscar en todo momento que el servicio de transporte comercial escolar prestado por las instituciones educativas se dé en las mejores condiciones de seguridad, eficiencia, higiene, oportunidad y funcionalidad en beneficio de las niñas, niños y adolescentes usuarios.

### **2.- ANTECEDENTES**

El presente instructivo a la normativa de transporte escolar para los establecimientos educativos públicos, municipales, fiscomisionales y particulares del sistema educativo nacional, tiene como antecedente la siguiente base legal y reglamentaria:

- Artículo 57 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

- Artículo 62 numeral 1, artículo 180 y artículos 287 y siguientes del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Artículo 36 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Artículo 137 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Acuerdo Ministerial N° MINEDUC-ME-2014-00019-A de 1 de julio de 2014, por el que se expide la Normativa de Transporte Escolar para los Establecimientos del Sistema Educativo Nacional.

### **3.- OPERATIVIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

#### **3.1. Institución Educativa**

##### **a) Director/a, Rector/a**

Corresponde al director/a, rector/a de las instituciones educativas cumplir con las siguientes acciones:

- Designar de su planta docente o administrativa al personal que deba cumplir las funciones de acompañante en cada una de las unidades del transporte escolar tomando en consideración su lugar de residencia con respecto a la ruta que deba cumplir el transporte, así como también, la carga horaria y/o funciones encomendadas.
- Controlar y garantizar que los estudiantes que utilicen el transporte escolar sean transportados de forma segura.
- Verificar permanentemente que los conductores de las unidades de transporte sean profesionales que cuenten con el tipo de licencia requerido para brindar el servicio y que la misma se encuentre vigente.

##### **b) Comisión encargada de la contratación del servicio de transporte escolar.**

En cada establecimiento educativo fiscal se conformará una comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

- a) El Rector/a o Director/a de la institución educativa,
- b) Un delegado del nivel Zonal de la Autoridad Educativa Nacional (que será del distrito educativo correspondiente),
- c) El delegado de los representantes de los estudiantes al Gobierno escolar; y
- d) El delegado de los docentes, designado por el Consejo Ejecutivo;

Esta comisión tendrá a su cargo la facultad de implementar el proceso de contratación del transporte escolar, con las siguientes fases:

- Fijar el horario de inicio y fin del recorrido de cada una de las rutas.
- Establecer las paradas fijas en el recorrido del transporte escolar para el embarque y desembarque de los estudiantes.
- Fijar la tarifa del servicio de transporte escolar.

**c) Del docente o administrativo (acompañante)**

El docente o administrativo designado como (acompañante) en las rutas del transporte escolar tendrá a cargo las siguientes funciones:

- Contar con la nómina de los alumnos usuarios y los números telefónico de contacto del padre, madre o representante legal.
- Portar un teléfono celular, cuyo número será socializado entre los alumnos usuarios y los padres de familia y representantes legales de cada uno de ellos.
- Controlar que todos los estudiantes usen obligatoriamente el cinturón de seguridad ubicado en cada asiento.

**d) De los estudiantes**

Son alumnos usuarios del servicio del transporte escolar aquellos que se encuentren legalmente matriculados en la institución educativa y sus

representantes legales hayan suscrito el respectivo contrato de prestación del servicio con la operadora seleccionada.

Los alumnos usuarios del transporte escolar son responsables de:

- Llegar a tiempo a la parada de conformidad con el horario fijado para el recorrido previamente establecido por la institución.
- Mantener en buen estado los asientos, vidrios y demás accesorios de la unidad de transporte escolar; en caso de destrucción están obligados a cancelar el valor de su reparación.
- Salvaguardar el orden al interior de la unidad de transporte por lo que está prohibido levantarse de los asientos, comer, jugar, ensuciar el vehículo o arrojar basura por la ventana.
- Usar obligatoriamente el cinturón de seguridad ubicado en cada asiento.

### **3.1.2. De los padres de familia**

La contratación o el uso del transporte escolar son facultativos para el padre de familia o representante legal de los estudiantes, quienes deben manifestar por escrito ante la autoridad institucional su voluntad de contar con este servicio.

Los padres de familia o representantes legales de los estudiantes usuarios del transporte escolar tienen las siguientes responsabilidades:

- Velar porque su hijo o representado cumpla estrictamente con el horario establecido por la autoridad educativa para el recorrido del transporte escolar.
- Informar oportunamente vía telefónica al acompañante o a la máxima autoridad del plantel cuando su hijo o representado no vaya hacer uso del transporte escolar por situaciones de enfermedad o cualquier otro imprevisto ocasional respecto al normal y habitual uso del mismo, con el fin de velar por su correcto funcionamiento.

- Responsabilizarse de que su hijo se encuentre en la parada preestablecida a la hora indicada (recomendable 5 minutos antes). La puntualidad es la base de un buen funcionamiento, por lo que todos los padres deberán sensibilizarse en aras a conseguir un sistema de transporte solidario y respetuoso con todos sus usuarios.

### **3.1.3. De la Operadora de Transporte**

Corresponde a la operadora de transporte escolar cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Cumplir con las disposiciones descritas en el artículo 10 del Acuerdo Ministerial N° MINEDUC-M- 2014 – 00019-A de 01 de julio de 2014 y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Equipar obligatoriamente a las unidades que presten el servicio de transporte comercial escolar de los dispositivos de seguridad que establecen los reglamentos técnicos aplicables, entre los que se encuentran, los cinturones de seguridad, botiquín, extintor de incendios, llanta de emergencia, herramientas y un teléfono celular.
- Controlar que todas las unidades que presten el servicio de transporte comercial escolar cuenten con las siguientes características:

### **3.1.4. Responsabilidades del conductor del transporte escolar**

Los conductores del transporte escolar serán contratados directamente por la operadora, quienes deberán portar tenga siempre los siguientes documentos personales y del vehículo:

- a) Permiso de operación vigente.
- c) Matrícula actualizada.
- d) Placas legibles de servicio público.
- e) Certificado de Aprobación de la Revisión vehicular actualizada.

f) Licencia profesional que autorice la conducción de los vehículos de este tipo de modalidad de transporte.

g) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, vigente.

Además serán de cumplimiento obligatorio para el conductor las siguientes normas:

- Siempre deberá presentarse a trabajar limpio y pulcro, vistiendo la ropa adecuada para el desarrollo de sus actividades.
- No puede asistir a laborar bajo evidente influencia de bebidas alcohólicas o de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
- Comportarse con educación y respeto en el desempeño de su profesión, frente a autoridades, profesores, inspectores, personal administrativo, alumnos, padres de familia o representantes de los estudiantes, al interior de la institución educativa y en el vehículo; no podrá intimar con ningún estudiante durante el recorrido.
- El señor conductor estará en la obligación de verificar si todos los estudiantes se encuentran puestos los cinturones de seguridad antes de poner en marcha el vehículo.

En el instructivo del transporte escolar nos habla que los transportes escolares deben mantener en buen estado para que los estudiantes puedan trasladarse con seguridad a sus respectivos lugares, además de esto el conductor debe estar puntual en el lugar correspondiente, ya que todo esto controlan conjuntamente los padres de familia, autoridades de la institución para evitar accidentes y problemas con los estudiantes.

INSTRUCTIVO\_transporte\_escolar\_a\_02\_09\_2014



Ministerio  
de Educación



ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2014-00019-A

SR. DR. JAIME ROCA GUTIÉRREZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE

**Considerando:**

**Que**, el artículo 289 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, prescribe que las condiciones y requisitos para la prestación del servicio de transporte escolar se regirán por la reglamentación respectiva y demás resoluciones que dicte para el efecto la Agencia Nacional de Tránsito;

**Que**, el artículo 36, literal e), de la Ley ibídem, establece como una de las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Municipales, en relación con los centros educativos, la de controlar y regular el transporte escolar;

**Que**, mediante Resolución No. 005-DIR-2012-ANT de 9 de febrero de 2012, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, expide el Reglamento para el Servicio de Transporte Comercial, Escolar e Institucional de aplicación a nivel nacional;

**ACUERDA:**

Expedir la siguiente **NORMATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

**Art. 1.- Ámbito.-** Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial son de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales del Sistema Educativo Nacional.

**Art. 2.- Objeto.-** La presente normativa tiene por objeto garantizar la seguridad y calidad de la prestación del servicio de transporte escolar para las y los estudiantes de las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares; y, que las operadoras que oferten el servicio de transporte escolar en las instituciones educativas, den estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTT), en su Reglamento General, y el Reglamento de Transporte Escolar e Institucional vigente expedido por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), y el presente Acuerdo Ministerial.

**Art. 4.- Control.-** Las máximas autoridades de las instituciones educativas deben garantizar el derecho de los estudiantes que utilizan el transporte escolar a ser transportados de forma segura y controlar que la prestación del servicio de transporte escolar se realice con sujeción a la normativa descrita en el artículo 2 del presente Acuerdo Ministerial, sin perjuicio de las demás ordenanzas de regulación que expidan los Gobiernos Autónomos Municipales sobre la materia.

**Art. 5.- Contratación en instituciones educativas públicas.-** Las instituciones educativas públicas que requieran contratar el servicio de transporte escolar, deberán cumplir las siguientes disposiciones:

a.- En cada establecimiento educativo se conformará una comisión encargada de la contratación del servicio de transporte escolar, que estará integrada por el Rector o Director de la institución educativa, un delegado del nivel Zonal de la Autoridad Educativa Nacional, el delegado de los representantes de los estudiantes al Gobierno escolar y el delegado de los docentes, designado por el Consejo Ejecutivo;

f.- La Comisión encargada de la contratación del transporte escolar deberá fijar una tarifa de acuerdo con la realidad económica de las y los estudiantes que se beneficiarán del servicio;

**Art. 7.- Vehículos.-** Las máximas autoridades de los establecimientos educativos serán responsables de controlar permanentemente que cada vehículo en que se

presta el servicio de transporte escolar se encuentre debida y legalmente habilitado en el permiso de operación de la operadora de transporte contratada y, adicionalmente, velar porque se cumpla con las condiciones y requisitos legales y normativos vigentes para su funcionamiento.

**Art. 8.- Conductores y acompañante.-** Las máximas autoridades de las instituciones educativas verificarán permanentemente que los conductores de las unidades de transporte escolar sean profesionales que cuenten con el tipo de licencia requerido para brindar dicho servicio y que la misma se encuentre vigente. Todos los conductores deberán ser contratados directamente por la operadora de transporte escolar que preste sus servicios en la institución educativa.

**Art. 9.- Obligaciones del servicio.-** Las máximas autoridades de los establecimientos educativos establecerán mecanismos de control para:

a.- Que el vehículo lleve el número de estudiantes de acuerdo a la efectiva disponibilidad de asientos con los que cuente la unidad, asegurándose de que cada estudiante vaya sentado y usando el cinturón de seguridad;

b.- Que el conductor extreme la prudencia en la circulación y cumpla con los límites de velocidad;

d.- Que el transporte escolar se encuentre con las condiciones de higiene necesarias para brindar el servicio;

**Art. 10.- Obligaciones de información.-** Las máximas autoridades de los establecimientos educativos deberán notificar a la ANT en caso de que el vehículo en el que se presta el servicio de transporte escolar no cumpla las siguientes disposiciones:

a.- Estar físicamente pintada y adecuada con los elementos de seguridad que para el efecto exige el reglamento técnico INEN 041 y el Reglamento de Transporte Escolar e Institucional vigente;

b.- Llevar en la parte posterior y en un lugar visible una inscripción que indique su capacidad de pasajeros;

**Art. 11.- Prohibiciones.-** Durante la prestación del servicio de transporte escolar está expresamente prohibido para los conductores y el acompañante designado por la institución educativa:

b.- Permitir que se suban al transporte personas no autorizadas o que no consten en la nómina de estudiantes del recorrido;

d.- Permitir o consumir cigarrillos, bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, u otras comidas o bebidas nocivas para el estudiante;

**Art. 12.- Emergencias.-** En caso de emergencia, el conductor y el acompañante designado por la institución educativa, deberán comunicar inmediatamente a las autoridades de la localidad y de la institución educativa, y estas a su vez al nivel de gestión desconcentrado y a los padres, madres y/o representantes de los estudiantes, para que se tomen las medidas urgentes y pertinentes que ameriten.

**Art. 13.- Obligaciones de las y los estudiantes.-** A más de las medidas preventivas y normas de seguridad que los organismos competentes puedan expedir sobre utilización del servicio de transporte escolar, los estudiantes deberán observar las siguientes obligaciones:

a.- Llegar con tiempo suficiente a sus paradas;

b.- Dar prioridad a las y los niños más pequeños para subir y ayudarlos a bajar, en coordinación con el acompañante designado por la institución educativa;

c.- Permanecer en sus asientos con los cinturones de seguridad abrochados;

e.- Mantener un comportamiento apropiado dentro del vehículo de manera que no altere o distraiga la atención del conductor;

f.- Cuidar del aseo del vehículo y no arrojar objetos o desperdicios por las ventanas;

g.- No deteriorar ni hacer uso indebido de los accesorios del vehículo, y,

**Art. 14.- Cumplimiento de las instituciones educativas.-** Las máximas autoridades de los establecimientos educativos que no observen lo dispuesto en el presente Acuerdo, incurrirán en la prohibición señalada en la letra s) del artículo 132 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-** Dado en Quito, a los 01 día(s) del mes de Julio de dos mil catorce.

*Documento firmado electrónicamente*

**SR. DR. JAIME ROCA GUTIÉRREZ**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE**

Este documento del ministro de educación manifiesta que todas las personas que tienen transportes y se trasladan a sus respectivos lugares, deben respetar las señalizaciones y cumplir con las obligaciones dando prioridad a todas las personas que desconocen del caso.

**MINEDUC-ME-2014-00019-ACUERDO TRANSPORTE**

### 3.9. Administración de la propuesta

Las autoridades de la institución, supervisarán las diferentes actividades, previamente planificadas para que se realicen de acuerdo al cronograma previsto, de acuerdo a la información que se obtenga, ya que será de mucha importancia para saber qué resultados dieron de las capacitaciones dadas a los actores de la comunidad educativa, además servirán como ejemplo para un futuro que se apliquen con el propósito de concientizar a los moradores a una mejor convivencia y que así puedan reducirse los accidentes de tránsito, con tan solo la aplicación de las normas de seguridad en la transportación escolar.

#### 3.9.1. Prevención de la Evaluación

La propuesta en la elaboración de un manual de seguridad es con el propósito de que disminuyan los posibles accidentes de tránsito a las distintas autoridades de la institución educativa, docentes, padres de familia, estudiantes y conductores, que se cumplen los requisitos para el uso o estudio de la propuesta.

<b>PREGUNTAS BÁSICAS</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
¿Para qué enseñar normas de seguridad?	Para que disminuyan los posibles accidentes de tránsito.
¿Cuáles son las normas de seguridad?	Las normas de seguridad son las que debemos respetar en las vías públicas.
¿Por qué es importante aprender las normas de seguridad?	Es importante porque las normas de seguridad se deben aplicar en las vías públicas.
¿Cómo enseñar normas de seguridad?	Realizando capacitaciones, talleres entre otras actividades que sean necesarias.

**Cuadro N° 5**

**Elaborado por:** Ayala Giuseppe y Ushiña Sandra

## **3.9.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **3.9.2.1. Conclusiones**

- ✓ En toda sociedad es indispensable que existan normas, que permita una mejor convivencia entre todas las personas, es por ello que en la gran mayoría de los encuestados manifestaron el desconocimiento de las normas de seguridad, en lo que respecta a la transportación escolar, ya que aluden que nadie les ha enseñado. Es importante manifestar que en el sector no existe ningún control de parte de las autoridades correspondientes, mucho menos señalización y la semaforización es totalmente escasa, rara vez se ve a algún miembro de la Agencia Nacional de Tránsito.
- ✓ La gran parte de conductores aluden que no utilizan el cinturón de seguridad, porque según ellos les oprime, agregaron que les cuesta dinero adquirirlos, que con la experiencia que tienen, no les hace falta, ya que en un momento de emergencia, dicen que no podrían sacárselos por la desesperación. Por otra parte el transporte público no presta las seguridades del caso, sobre todo si se tratase de transportar a los estudiantes, no respetan la tarifa establecida del cincuenta por ciento, no sé dónde sacan que solo es de lunes a viernes, en nuestro país existe régimen escolar, presencial, semipresencial y a distancia, en este último caso recae la Unidad Educativa, anteriormente mencionada.
- ✓ Manifestaron que desconocen sobre los derechos y obligaciones que debe tener un peatón, ya que piensan que como viven en un lugar alejado de las grandes urbes no les hace falta, no existe un control adecuado de parte de los uniformados para que se den las condiciones de una mejor convivencia entre todos los actores. Si tratamos sobre el servicio de transporte escolar es totalmente escaso, y eso que el gobierno nacional, menciono que se llevaría a cabo en todas las instituciones, se brindaría este servicio, tan solo hace dos años atrás, se evidencio en el Cacique Tumbala, por un corto de tiempo se lo ejecuto, ya que no se pudo sostenerse por los gastos que se necesitan para tal propósito.

### 3.9.2.2. Recomendaciones

- ✓ Sería recomendable que de parte de la Unidad Educativa, con su coordinador, maestros realicen la socialización de las normas de seguridad, y en el tiempo que consideren pertinente aplicar la capacitación hacia los actores vinculados con el colegio, además de solicitar a la Agencia Nacional de Tránsito, o a los Gobiernos Autónomos descentralizados, como ahora ellos están a cargo del control y vigilancia de las carreteras, que coloquen las señales adecuadas y la semaforización, de esta manera; padres, alumnos y en la gran mayoría de los habitantes tendrán la información apropiada sobre las normas de seguridad en la transportación, generando de esta manera una mejor convivencia entre todos, sería fundamental que realicen los patrullajes por el sector de parte de las autoridades correspondientes, ya que rara vez se ve a algún policía de tránsito.
  
- ✓ Es necesario realizar la capacitación sobre las normas de seguridad, sobre todo socializando sobre el uso y aplicación del cinturón de seguridad, dirigido hacia los señores conductores, hacerles entender que su aplicación le puede salvarle la vida y a todos sus ocupantes, que no se demora tanto en aflojar el seguro del cinturón, e incluso que ellos aprendan y apliquen las normas respectiva para el buen cuidado de su unidad y el buen trato a sus ocupantes, sobre gran manera que respeten lo que esta establecido en la ley sobre el cincuenta por ciento del valor para los estudiantes, ya que los días de las clases, no son solo de lunes a viernes, en nuestro país existe el régimen presencial, semipresencial y a distancia.
  
- ✓ Es indispensable realizar la capacitación correspondiente, dirigido hacia los estudiantes, padres de familia y conductores, además de las autoridades del plantel, es importante compartir los derechos y obligaciones que debe tener un peatón, que no por el hecho de vivir alejado, no les quita de culpabilidad y no por eso serán inocentes, más bien pueden ser objetos de alguna sanción, una vez más hay que gestionar la solicitud dirigida hacia la Agencia nacional de Tránsito, para que delegue los patrullajes adecuados para que exista un mejor control de las carreteras, tanto internamente como externamente de la urbe. También que realicen el ordenamiento de las unidades ya que son escasa.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

### **Bibliografía web (Linkografía) consultada - citada**

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO, “SEÑALES Y ÓRDENES DE LOS AGENTES DE TRANSITO”, [en línea], fecha de consulta: 26-08-2015/14:37, disponible en: <http://www.oni.escuelas.edu.ar/olimpi99/interolimpicos/transito/español/se-agen.htm> **(pág.33)**

ARRIAGA Augusto / CASTILLO CONDE Emilio, con el tema: “TRANSPORTE ESCOLAR: EN FASE DE EXTINCIÓN”, fecha de publicación el 14/06/2014, [en línea], fecha de consulta: 22/01/2015, disponible en: <http://www.am.com.mx/leon/local/trans-porte-escolar-en-fase-de-extincion-117089.html>, **(Pág. 28)**

ÁVILA Oscar, publicado en su página de WikiHow. **(Pág.38)**

Boletín con el tema “SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES”, [en línea], disponible en: [http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation\\_span.pdf](http://adc.d211.org/pdf/brochures/transportation_span.pdf) (18/05/2015 - 13:40), **(Págs. 30, 31)**

CALZADILLA PÉREZ Jonier, en su monografía “TRABAJO FINAL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA SEXUALIDAD EN LA ESCUELA del Curso lectivo 2012-2013”, de 4to Año Licenciatura en Educación Primaria UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS "José de la luz y Caballero", [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 / 11:40, disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos100/la-educacion-vial/la-educacion-vial.shtml> **(Pág. 106, 107)**

Circular Nro. MINEDUC-VGE-2012-00004-CIR Quito, 24 de octubre de 2012, con el tema: “INSTRUCTIVO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL”, **(Pág. 16)**

COLEGIO BRITÁNICO INTERNACIONAL, con su tema “TRANSPORTE - POLÍTICAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR”, fecha de consulta: 01-10-2015 / 12:35, [en línea], disponible en:

[http://www.colegiobritanico.edu.ec/#!/transporte/cne0\(anterior\)](http://www.colegiobritanico.edu.ec/#!/transporte/cne0(anterior))

<http://www.colegiobritanico.edu.ec/pagina/pol%C3%ADtica-del-servicio-de-transporte-escolar> (13-05-2015 - 08:36), **(Pág. 34)**

COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL, de la fecha del miércoles, agosto 22 del 2012, a las 10:25 y actualizada a las 11:25, por Valeria, [en línea], disponible en: [http://www.dpv.misio-nes.gov.ar/seguridadvial/index.php?option=com\\_content&view=article&id=163:conduccion-vehicular-eficiente-y-responsable&catid=6:recomendaciones-&Itemid=7](http://www.dpv.misio-nes.gov.ar/seguridadvial/index.php?option=com_content&view=article&id=163:conduccion-vehicular-eficiente-y-responsable&catid=6:recomendaciones-&Itemid=7),

(17/06/2015 – 17:45 – 17:55) **(Pág. 40)**

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Secretaría Técnica del Frente Social Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Ecuador, Agosto, 2004, **(Pág. 17)**

CORTI Ana María – Año 2008, con el tema: “EL ANÁLISIS INSTITUCIONAL”, fecha de publicación: MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009, [en línea], fecha de consulta: 14-10-2015 / 15:20, disponible en: <http://analiscorti.blogspot.com/2009/09/analisis-institucional-corti-doc.html>, **(Pág. 23)**

CUSME Víctor Y AGUIRRE Alejandrina, LA INFORMALIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y COMERCIAL (TAXIS) EN EL CANTÓN LA LIBERTAD, CONFORME LO DISPONE LA ACTUAL LEY DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL (2011), TESIS DE GRADO: **(Pág. 3)**

DIARIO EL COMERCIO, el día 28 de mayo del año 2012, [en línea], disponible en:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/quito/transporte-escolar-a-regularizacion.html> (13/05/2015 - 08:57) **(Pág.37)**

DIARIO EL FACTOR, en junio 10 del 2015 en el número y año 12, [en línea], disponible en: <http://elfactor.com/noticias/depuran-con-operativos-transporte-escolar/> 10/06/2015 – 15:10 - 15:30) (**Pág. 40**)

DIARIO EL MERCURIO, fecha de publicación: diario independiente de la mañana (Cuenca) fecha de publicación: mayo 27 del 2015, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:50, disponible en: Disponible: EL MERCURIO <http://www.elmercurio.com.ec/481023-loja-solo-uno-de-15-municipios-asume-manejo-del-transito/#.Vg1ovPmqkko>, (**Pág. 33**)

DIARIO EL MERCURIO, fecha de publicación: diario independiente de la mañana (Cuenca) fecha de publicación: mayo 27 del 2015, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:50, disponible en: <http://www.elmercurio.com.ec/481023-loja-solo-uno-de-15-municipios-asume-manejo-del-transito/#.Vg1ovPmqkko> (**Pág. 33**)

DIARIO LA HORA lo que necesita saber (Loja), fecha de publicación: miércoles 15 del 2015, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:50, disponible en: [http://issuu.com/la\\_hora/docs/diario\\_la\\_hora\\_loja\\_15\\_de\\_abril\\_201\\_b5ee69355ffbad](http://issuu.com/la_hora/docs/diario_la_hora_loja_15_de_abril_201_b5ee69355ffbad), (**pág. 32**).

DIARIO LA HORA, fecha de publicación, miércoles 15 de abril del 2015, [en línea], fecha de consulta: agosto 15 del 2015, disponible en: (**Pág. 32, 33**)

ESCALONA, M, J. (1999) con el tema, “DE LA GUÍA ESCOLAR 6”, (**Pág. 19**)

EXPEDIR EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACION DE LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL TÍTULO PRELIMINAR. (**Pág. 5**)

FERNÁNDEZ CASTRO, Miguel, con el tema: “TEORÍA DE LA ACCIÓN. FUNCIONALISMO ESTRUCTURAL. RELACIONES SISTÉMICAS BÁSICAS, manifiesta que: de acuerdo a PARSONS Talcott y MARX Karl, [en línea], fecha de consulta: 14-10-2015 / 14:40, disponible en: <http://html.rincondelvago.com/talcott-parsons.html>, (**Pág. 20**)

FERNÁNDEZ Lidia M., (Buenos Aires, 1994), con el tema: “INSTITUCIONES EDUCATIVAS DINÁMICAS INSTITUCIONALES EN SITUACIONES CRÍTICAS”, **(Pág. 24)**

FRANCO Mónica, viceministra de Gestión Educativa, **(Pág. 15)**

HÍJAR-MEDINA Martha C., c.d., M.S.p., FLORES-ALDANA Mario E., M.c., LÓPEZ-LÓPEZ Ma. Victoria, Lic. En Soc., M.M.s., en su monografía: “CINTURÓN DE SEGURIDAD Y GRAVEDAD DE LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁFICO EN CARRETERA”, fecha de publicación: Salud Pública México 1996; Vol. 38 (2):118-127, [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 / 11:50, disponible en:

<http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=000854>

<http://www.transformacion-educativa.com/congreso/ponencias/036-seguridad-higiene.html> **(Pág. 98, 99)**

INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. **(Pág. 118)**

INSTRUCTIVO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL de los Estudiantes del Sistema Educativo Nacional. **(Pág. 119)**

INSTRUCTIVO\_transporte\_escolar\_a\_02\_09\_2014 **(Pág.118-123)**

ISASA VINCENTI Elsa Elena, con el tema: "LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL INICIO DE UN NUEVO MILENIO", **(Pág., 24)**

JAROULD, con el tema: “TRANSPORTE”, fecha de publicación: Marzo 11 del 2013, [en línea], fecha de consulta: 14-10-2015 / 16:15, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Transporte#Transporte\\_escolar](http://es.wikipedia.org/wiki/Transporte#Transporte_escolar) (22/01/2015 - 16:31, **(Pág. 27)**

LARA-ESCAMILLA Samuel, con el tema: “TRANSPORTE ESCOLAR”, [en línea], fecha de consulta 24-08-2015 / 13:00 **(Pág.108)**

LOURAU Rene en el tema: “EL ANÁLISIS INSTITUCIONAL”. (1985).  
**(Pág.23)**

LUNA ACEVEDO Ismael, con el tema “PEATONES EN VÍA PÚBLICA, SON TAN RESPONSABLES COMO LOS CONDUCTORES”, fecha de publicación, lunes, 14 de Mayo del 2012, [en línea], fecha de consulta, 28:08-2015 / 12:05, disponible en:

[http://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&pla=3&id\\_articulo=91155](http://www.eldia.com.bo/index.php?cat=362&pla=3&id_articulo=91155)

**(Pág.114, 116)**

MARCONI Jorge, en su tema: “GESTIÓN ESCOLAR: PRECISANDO EL CONCEPTO”. **(Pág. 11)**

MÉNDEZ MALDONADO Israel Antonio, con su tema: “PLAN DE MARKETING PARA EL CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR ALBORADA DE LA CIUDAD DE LOJA”, publicado Loja (2013), **(Pág. 10)**

MENDOCINO TRANSIT AUTHORITY, con el tema “NORMAS DE CONDUCTA PARA PASAJEROS”, [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 / 12:35, disponible en <http://mendocinotransit.org/normas-de-conducta-para-pasajeros/> **(Pág.110)**

MINEDUC-ME-2014-00019-ACUERDO TRANSPORTE **(Pág.124-128)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – ecuador ama la vida, con su tema: ¿Por qué son importantes los estándares de Gestión Escolar?, **(Pág. 13)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – ecuador ama la vida, en su Circular MINEDUC VGE 2012 004 CIR / Instructivo Protección Integral a Estudiantes (677), fecha de publicación: 24 de Octubre de 2012 - 12h04, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:20, disponible en: [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Circular\\_MINEDUC-VGE-2012-004-IR.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/Circular_MINEDUC-VGE-2012-004-IR.pdf), **(Pág. 15)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR, que tiene como referente principal al documento: “ESTÁNDARES PARA LA CALIDAD EDUCATIVA: APRENDIZAJE, GESTIÓN ESCOLAR, DESEMPEÑO PROFESIONAL E INFRAESTRUCTURA” (2013). **(Pag.12)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con el tema: “LA GESTIÓN EDUCATIVA ES UNO DE LOS ÁMBITOS QUE MÁS DEBE MEJORAR, PERO SIEMPRE EN CONEXIÓN CON EL TODO” publicada en el DIARIO EL COMERCIO, **(Págs. 13, 14)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en sus Estándares de Calidad, [en línea], disponible en:

<http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estándares-2012.pdf> (20/05/2015 – 18:39) **(Pág. 14)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, publicada en el DIARIO EL COMERCIO, [en línea], disponible en:

<http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/-100931012af3f4a6-d19b-4801-bae3-21f06a3ea08e> (20/05/2015 – 18:32), **(Pag.12)**

MINISTERIO DE SALUD (Argentina), en su página SALUD DEL VI/ [en línea], disponible en:

[http://www.msal.gov.ar/viajeros/index.php?option=com\\_content&view=article&id=399&Itemid=32](http://www.msal.gov.ar/viajeros/index.php?option=com_content&view=article&id=399&Itemid=32) (10/06/2015 - 14:38) **(Pág.38)**

MINISTERIO DEL INTERIOR, ecuador ama la vida, Fecha de publicación: 21 de Agosto de 2015 - 17h07, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:40, disponible en: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/estudiantes-interactuan-y-aprenden-normas-de-seguridad-junto-a-la-policia-nacional/>, **(Pág. 18)**

PEÑA Lisa, en su monografía: “DERECHOS Y OBLIGACIONES DE UN PEATÓN”, fecha de publicación: enero 7 del 2015, [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 / 12:00, disponible en: <http://diariodigital.gt/2015/01/07/derechos-y-obligaciones-de-un-peaton/> **(Pág. 103, 104)**

PEÑA MONTALVO, Zuaylin, con el tema “PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, fecha de publicación: lunes 7 de diciembre del 2009, [en línea], fecha de consulta de consulta 22-09-2015 / 14:55, disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos78/principios-seguridad-salud-trabajo/principios-seguridad-salud-trabajo2.shtml> (**Pág. 2**)

PÉREZ SÁNCHEZ, María Enedina, con el tema: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, fecha de publicación: lunes 7 de diciembre del 2009, [en línea], fecha de consulta 22-09-2015 / (14:55), disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos78/principios-seguridad-salud-trabajo/principios-seguridad-salud-trabajo2.shtml> (**Pág. 1**)

POLICÍA COMUNITARIA PUBLICACIÓN DEL DIARIO EL MERCURIO, la policía comunitaria, (Azuay - Cuenca), fecha de publicación el 2014/03/24 (Cuenca, jueves 24 de septiembre del 2015) por AGN, [en línea], fecha de consulta: 24-09-2015 / 12:43, disponible en: <http://www.elmercurio.com.ec/423658-escolares-de-azuay-conocen-sobre-normas-de-seguridad/#.VgQ1OM7gtk> POZNER (2000: 8), (**Pág. 19**)

REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, fecha de publicación: 29 de marzo de 2011, [en línea], fecha de consulta: 14-10-2015 / 16:00, disponible en: <http://www.cte.gob.ec/wp-content/uploads/2011/04/LOTTTSVreforma2011.pdf>, (**Págs. 37**)

RODRÍGUEZ de la Cruz Rafael, en su tema “GUÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES”, pagina 7, [en línea], disponible en: <http://sauce.pntic.mec.es/falcon/guiatranspesc.pdf>, (**Pág. 2**)

RUEDA Jorge, con el tema “EL DECÁLOGO DEL BUEN PEATÓN”, fecha de publicación: el 26 de septiembre, [en línea], fecha de consulta: 28-08-2015 / 12:20, disponible en: <http://www.sura.com/blogs/autos/decalogo-buen-peaton.asp>

SANSÓ Gabriela, con el tema “ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EL DEBER DE CUIDAR LA PROPIA VIDA”, fecha de publicación, 04 de marzo del 2011, [en línea], fecha de consulta: 28-08-2015 / 11:40, disponible en: <http://www.editorialjuris.com/docLeer.php?idDoctrina=35&texto=> **(Pág.112, 113)**

SANTONI Richard, en su monografía: “SEMINARIO SOBRE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRANSITO”, fecha de publicación, Martes, 29 de Marzo de 2011 a las 01:55, [en línea], fecha de consulta: 24-08-2015 7 11:50, disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos83/seminario-dispositivos-control-del-transito/seminario-dispositivos-control-del-transito.shtml> **(Pág. 95,96)**

TOVAR Edgar, monografía: “TEORÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN”, [en línea], fuente de información: Cuadernillo: "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN", Lic. Juan Haroldo Zamora, Experto en Seguridad Física de Instalaciones, Venezuela, fecha de consulta: 24-08-2015 / 11:30, disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos82/teoria-seguridad-y-proteccion/teoria-seguridad-y-proteccion2.shtml> **(Pág. 94)**

Unidad Educativa “Giovanni Antonio Farina” “San Rafael” Ecuador, en su tema: “Plan de protección integral de estudiantes”, **(Pág. 16)**

VARGAS MERINO Fabricio, en su monografía: “TRANSPORTE MARCO TEORICO Y METODOLOGICO”, fecha de consulta: 24-08-2015 / 12:00, [en línea], disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos83/transporte-marco-teorico-y-metodologico/transporte-marco-teorico-y-metodologico.shtml>, **(Pág. 101, 102)**



# ANEXOS





**ANEXO No. 1**

**ENTREVISTA AL COORDINADOR**

**OBJETIVO.-** Conocer la opinión del coordinador sobre las normas de seguridad que deberían existir al momento en que los alumnos se trasladan a sus respectivos hogares y establecimientos pedagógicos de las diferentes instituciones educativas.

**CUESTIONARIO:**

**1.- ¿Conoce si se aplican los debidos procedimientos de seguridad al momento de que sus estudiantes se trasladan en los medios de transporte?**

.....  
.....

**2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los señores conductores, para prevenir accidentes de tránsito?**

.....  
.....

**3.- ¿Cómo considera al transporte que utilizan sus estudiantes para dirigirse al lugar de estudios y a sus respectivos hogares?**

.....  
.....

**4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable, al momento de ocurrir un accidente?**

.....  
.....

**5.- ¿De qué forma, el conductor trata a sus estudiantes?**

.....  
.....

**6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?**

.....  
.....

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



**ANEXO No. 2**

**ENCUESTA A MAESTROS**

**OBJETIVO.-** Conocer la opinión de los maestros sobre las normas de seguridad que debería existir al momento en que los alumnos se trasladan a sus respectivos hogares y establecimientos pedagógicos de las diferentes instituciones educativas.

**CUESTIONARIO:**

**1.- ¿Conoce si se aplican los debidos procedimientos de seguridad al momento de que sus estudiantes se trasladan en los medios de transporte?**

a. Totalmente ( )                      b. Medianamente ( )                      c. Parcialmente ( )

**2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir o disminuir los posibles accidentes de tránsito?**

a. 1 año ( )                                      b. 6 meses ( )                                      c. 3 meses ( )

**3.- ¿Cómo considera al transporte que utilizan sus estudiantes para dirigirse al lugar de estudios y a sus respectivos hogares?**

a. Excelente ( )                      b. Muy Bueno ( )                      c. Bueno ( )  
d. Aceptable ( )                      e. No aceptable ( )

**4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?**

a. Total mente ( )                      b. Parcialmente ( )                      c. Nula ( )

**5.- ¿Usted como maestro, de qué forma trata a sus estudiantes?**

a. Respetuoso ( )                      b. Cortes ( )                      c. Amable ( )                      d. Indiferente ( )

**6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?**

a. Negligencia ( )                      b. Irresponsabilidad ( )                      c. Arrogancia ( )  
d. No tener dinero ( )                      e. Les robaron ( )                      f. Indiferencia ( )

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



**ANEXO No. 3**

**ENCUESTA A ESTUDIANTES**

**OBJETIVO.-** Conocer la opinión de los estudiantes, sobre las normas de seguridad que deberían existir en los medios de transportes, en los cuales ellos se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y a sus hogares.

**CUESTIONARIO:**

**1.- ¿Conoce si se aplican normas de seguridad, al momento en que se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y a sus hogares?**

a. Totalmente ( ) b. Medianamente ( ) c. Parcialmente ( )

**2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los señores conductores, para prevenir accidentes de tránsito?**

a. 1 año ( ) b. 6 meses ( ) c. 3 meses ( )

**3.- ¿Cómo considera al transporte que utiliza para dirigirse a su lugar de estudios y a su respectivo hogar?**

a. Excelente ( ) b. Muy Bueno ( ) c. Bueno ( )

d. Regular ( ) e. Aceptable ( ) f. No aceptable ( )

**4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?**

a. Totalmente ( ) b. Parcialmente ( ) c. No es responsable ( )

**5.- ¿Usted como estudiante, como se comporta, o trata al conductor?**

a. Respetuoso ( ) b. Cortes ( ) c. Amable ( ) d. Indiferente ( )

**6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?**

a. Negligencia ( ) b. Irresponsabilidad ( ) c. Arrogancia ( )

d. No tener dinero ( ) e. Les robaron ( ) f. Indiferencia ( )

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



**ANEXO No. 4**

**ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA**

**OBJETIVO.-** Conocer la opinión de los padres de familia, sobre las normas de seguridad que deberían existir en los medios de transportes, en los cuales sus hijos se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y hogares.

**CUESTIONARIO:**

**1.- ¿Conoce si se aplican normas de seguridad, al momento en que sus hijos se trasladan a sus respectivos lugares de estudios y a sus hogares?**

- a. Totalmente ( )                      b. Medianamente ( )  
c. Parcialmente ( )                      d. No se aplica ( )

**2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir accidentes de tránsito?**

- a. 1 año ( )                      b. 6 meses ( )                      c. 3 meses ( )

**3.- ¿Usted considera que el transporte que utilizan sus hijos/as, es el adecuado para dirigirse al lugar de estudios y a sus respectivos hogares?**

- a. Excelente ( )                      b. Muy Bueno ( )                      c. Bueno ( )  
d. Aceptable ( )                      e. No aceptable ( )

**4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable al momento de ocurrir un accidente?**

- a. Totalmente ( )                      b. Parcialmente ( )                      c. No es responsable ( )

**5.- ¿De qué forma trata usted al conductor, al momento de trasladarse?**

- a. Respetuoso ( )                      b. Cortes ( )                      c. Amable ( )                      d. Indiferente ( )

**6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener sus documentos?**

- a. Negligencia ( )                      b. Irresponsabilidad ( )                      c. Arrogancia ( )  
d. No tener dinero ( )                      e. Les robaron ( )                      f. Indiferencia ( )

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



## ANEXO No. 5 ENCUESTA A CONDUCTORES

**OBJETIVO.-** Conocer la opinión de los choferes profesionales sobre las normas de seguridad que deberían existir al momento de trasladar a los alumnos a sus respectivos hogares y establecimiento pedagógico de las diferentes instituciones educativas.

### CUESTIONARIO:

**1.- ¿Aplica usted las normas de seguridad, al momento en que los estudiantes se trasladan en su transporte a sus respectivos lugares de estudios y hogares?**

a. Operativos ( )      b. Seguridad ( )      c. Movilización ( )

**2.- ¿Cada que tiempo se debería realizar capacitación a los conductores, para prevenir o reducir los posibles accidentes de tránsito?**

a. 1 año ( )      b. 6 meses ( )      c. 3 meses ( )

**3.- ¿Usted considera que el transporte que conduce, es el adecuado para la transportación de los estudiantes?**

a. Excelente ( )      b. Muy Bueno ( )      c. Bueno ( )  
d. Regular ( )      e. Aceptable ( )      f. No aceptable ( )

**4.- ¿Usted considera que el conductor es el responsable, al momento de ocurrir un accidente?**

a. Totalmente ( )      b. Parcialmente ( )      c. Nula ( )

**5.- ¿De qué forma trata usted a los estudiantes y a sus ocupantes?**

a. Respetuoso ( )      b. Cortes ( )      c. Amable ( )  
d. Indiferente ( )      d. Ninguna ( )

**6.- ¿Porque motivo algunos conductores conducen sin tener los documentos?**

a. Negligencia ( )      b. Prepotencia ( )      c. Arrogancia ( )  
d. No tener dinero ( )      e. Les robaron ( )      f. Indiferencia ( )

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**





Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

### ANEXO N° 7

#### Fotografía N° 1

#### ENTREVISTA AL COORDINADOR



**Fuente:** Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”  
**Diseñado por:** Giuseppe Ayala – Sandra Ushiña

#### Fotografía N° 2

#### EXPLICACIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ENCUESTA



**Fuente:** Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”  
**Diseñado por:** Giuseppe Ayala – Sandra Ushiña

**Fotografía N° 3**  
**EXPLICACIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ENCUESTA**



**Fuente:** Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”  
**Diseñado por:** Giuseppe Ayala – Sandra Ushiña

**Fotografía N° 4**  
**Instalaciones internas de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”**



**Fuente:** Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”  
**Diseñado por:** Giuseppe Ayala – Sandra Ushiña

**Fotografía N° 5**  
**Instalaciones externas de la Unidad Educativa “Jatari Unancha”**



**Fuente:** Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”  
**Diseñado por:** Giuseppe Ayala – Sandra Ushiña

**Fotografía N° 6**  
**Estudiantes de la Unidad, embarcándose en una camioneta.**



**Fuente:** Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Jatari Unancha”  
**Diseñado por:** Giuseppe Ayala – Sandra Ushiña